

ESTUDIO DIAGNOSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CURRÍCULO POR  
CICLOS PROPEDEUTICOS EN MUSICA DEPARTAMENTO DE MÚSICA -  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

LUIS ALFONSO CAICEDO RODRÍGUEZ  
JOHNNY RICHARD ESTACIO GÓMEZ  
CARLOS ROBERTO MUÑOZ PORTILLA  
HERNEY ALBEIRO ORTÍZ QUIROZ

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES POSGRADOS Y  
RELACIONES INTERNACIONES (VIPRI)  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN  
SAN JUAN DE PASTO

2012

ESTUDIO DIAGNOSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CURRÍCULO POR  
CICLOS PROPEDEUTICOS EN MUSICA DEPARTAMENTO DE MÚSICA -  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

LUIS ALFONSO CAICEDO RODRÍGUEZ  
JOHNNY RICHARD ESTACIO GÓMEZ  
CARLOS ROBERTO MUÑOZ PORTILLA  
HERNEY ALBEIRO ORTÍZ QUIROZ

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de  
Magíster en Educación con Énfasis en Currículo

Asesores:

MIREYA USCATEGUI DE JIMENEZ.  
IVANIA SOUZA WEICH.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES POSGRADOS Y  
RELACIONES INTERNACIONES (VIPRI)  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN  
SAN JUAN DE PASTO

2012

## NOTA DE RESPONSABILIDAD

“El desarrollo de los contenidos de este trabajo de investigación, se asume como responsabilidad única y exclusiva de los autores”

Artículo 1 (primero). Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN

84.55 APROBADO

---

22 DE DICIEMBRE DE 2011

---

---

Dra. GABRIELA HERNÁNDEZ VEGA

---

Presidente Jurado

Dr. CARLOS GUAZMAYAN RUIZ

---

Jurado

C. a. Dra. ANA BARRIOS ESTRADA

---

Jurado

Mag. GRACIELA SALAS ENRÍQUEZ

---

Jurado

San Juan de Pasto, Octubre de 2011.

## **RESUMEN**

La presente investigación es de carácter curricular socio-crítico, estructurada a través del ejercicio de la praxis que se presenta en la realidad de formación musical profesional con una visión desde los sujetos curriculares con base en: la práctica de su ejercicio profesional (currículo práctico) y por otro el conocimiento de la estructura curricular del programa (currículo teórico). De esta manera el desarrollo de la investigación se divide en dos fases las cuales son: Diagnóstica y propositiva. Los referentes teóricos de la investigación son: la teoría socio-crítica, teoría curricular socio-crítica, formación profesional, análisis funcional, competencias y la política pública de formación profesional para Colombia. Los beneficiarios de la investigación fueron los mismos sujetos curriculares y la comunidad académica en general. Como resultados de la investigación se logró determinar las características del actual currículo y la propuesta de formación profesional en música por ciclos propedéuticos basados en competencias donde la oferta académica se puede concretar en: Técnico Profesional en Informática Musical, Tecnólogo Profesional en Grabación y Profesional en Música con Profundización en: Instrumento, Dirección, Composición y Etnomusicología e Historia.

## **ABSTRACT**

The this research is critical socio-curricular character, structured through the exercise of praxis that occurs in the reality of professional music training with a view from the subject-based curriculum: the practice of their professional practice (curriculum practical) and second, the knowledge of the structure of the program curriculum (curriculum theory). Thus the development of research is divided into two phases which are: Diagnostic and purposeful. The theoretical framework for the research are: socio-critical theory, critical social theory curriculum, vocational training, functional analysis, public policy skills and training to Colombia. The beneficiaries of the research subjects were the same curriculum and the academic community in general. As a result of the investigation it was determined the characteristics of current and proposed curriculum training in music propedeutic cycles where competency-based academic offerings can be summarized as: Technical Professional Computer Music, Recording and Professional Technologist Professional Music with in-Depth: Instrument, Location, composition and ethnomusicology and history.

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCION	14
TITULO	16
1. PROBLEMA	17
1.1 Descripción del Problema	17
1.2 Formulación del Problema	19
1.3 Sub-Preguntas	19
1.4 Justificación	19
1.5 Objetivos	22
1.5.1 Objetivo general	22
1.5.2 Objetivos específicos	22
2. MARCO DE REFERENCIA	24
2.1 Estado del Arte	24
2.2 Marco de Antecedentes	26
2.2.1 Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica	29
2.2.2 Contexto nacional entorno educativo.	31
2.2.3 Contexto internacional entorno educativo.	32
2.2.4 Contexto nacional entorno económico.	33
2.2.5 Contexto nacional entorno tecnológico.	33
2.2.6 Contexto nacional entorno organizacional.	33
2.2.7 Rutas para identificar un sector productivo estratégico.	35
2.2.8 Estrategias, visiones y necesidades de los sectores productivos y de los gremios.	36
2.2.9 Fortalecimiento de relaciones previas.	36
2.2.10 Cambios en el entorno.	37
2.2.11 Visión Colombia II Centenario: 2019.	37
2.2.12 Agenda Interna.	38
2.2.13 Sistema Nacional de Competitividad	38
2.2.14 Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y la Productividad	39

2.2.15 Comisión Nacional de Competitividad.	39
2.2.16 Comisiones Regionales de Competitividad	39
2.2.17 Entorno organizacional como producto.	39
2.2.18 La música en el Siglo XIX y XX en Colombia.	40
2.2.19 Nivel de educación musical en Colombia.	44
2.2.20 Entorno ocupacional.	45
2.2.21 Vinculación a la Seguridad Social.	48
2.2.22 Requisitos que deben cumplirse para lograr un excelente desempeño en el campo de la música.	50
<b>3. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL</b>	<b>51</b>
3.1 Concepción Curricular	51
3.2 Los intereses de los actores curriculares, una mirada desde la pertinencia.	57
<b>4. MARCO LEGAL</b>	<b>62</b>
4.1 Planes	68
4.1.1 Plan Nacional de Cultura.	68
4.1.2 Plan Nacional de Música para la Convivencia.	70
<b>5. DISEÑO METODOLÓGICO</b>	<b>72</b>
<b>6. CUADRO DE CATEGORIAS</b>	<b>74</b>
6.1 Matriz de alcance de categorías por sujetos Curriculares.	74
6.2 Cuadro de categorías Aspirantes	74
6.3 Cuadro de categorías Estudiantes	75
<b>7. INTERESES Y NECESIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECÍFICA/PROFESIONAL QUE TIENEN LOS ASPIRANTES, LOS ESTUDIANTES Y LOS EGRESADOS.</b>	<b>76</b>
<b>8. NECESIDADES E INTERESES DEL ESCENARIO LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.</b>	<b>85</b>
8.1 Identificación de necesidades e intereses del escenario laboral de la Música.	85
8.1.1 De los egresados y el sector laboral.	85
8.1.2 Sector laboral; grupos musicales.	86
8.1.3 Escenario laboral de la enseñanza musical:	90



8.1.4 Escenario laboral de dirección de escuela municipal de música y Estudios de Grabación.	91
8.1.5 Escenario Educación Formal.	95
8.1.6 Formación musical profesional que ofrece el departamento de música de la Universidad de Nariño.	98
9. ESTABLECER LA RELACIÓN ENTRE LAS NECESIDADES DEL ESCENARIO LABORAL RESPECTO A LOS INTERESES Y NECESIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECÍFICA QUE TIENEN LOS ASPIRANTES, LOS ESTUDIANTES LOS EGRESADOS.	106
10. COMPETENCIAS QUE SE DERIVAN DE LAS NECESIDADES DEL ESCENARIO LABORAL Y DE LOS INTERESES Y NECESIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECÍFICA QUE TIENEN LOS ASPIRANTES, LOS ESTUDIANTES Y LOS EGRESADOS.	111
10.1 Derivación de Competencias para el Músico interprete o instrumentista profesional.	111
10.2 Competencias específicas para el músico instrumentista	115
10.3 Derivación de Competencias para el Músico Compositor o arreglista profesional	115
10.4 Competencias específicas para el músico compositor o arreglista profesional	118
10.5 Derivación de Competencias para el Músico Director Profesional.	119
10.6 Competencias específicas para el director musical.	122
10.7 Derivación de Competencias para el Músico Historiador o Etnomusicólogo Profesional	123
10.8 Competencias específicas para el músico etnomusicólogo o historiador.	124
10.9 Identificación Del Componente Propedéutico Y Los Campos De Formación Musical Profesional.	125
10.10 Competencias Propias del Componente Propedéutico Para La Formación Musical Profesional.	125
11. CONSTRUCCIÓN DEL MAPA CURRICULAR	127
11.1 Determinación de las áreas de formación.	127

11.2	Definición de los módulos con base en las competencias y las áreas de formación profesional en música	129
11.3	Características del Currículo para la Formación Musical a Nivel Superior.	132
11.4	Concepción de la formación profesional en música.	134
11.5	Ciclos y titulación.	135
	CONCLUSIONES	136
	BIBLIOGRAFÍA	143
	ANEXOS.	145

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1	76
Tabla 2.	78
Tabla 3.	79
Tabla 4.	80
Tabla 5.	82
Tabla 6.	84

## LISTA DE GRAFICAS

	<b>Pág.</b>
Grafica 1. Intereses y necesidades de formación musical específica/profesional que tienen los aspirantes.	76
Grafica 2. Formación musical según el interés	78
Grafica 3. Categoría: Interés y necesidades de formación musical.	79
Grafica 4. Categoría: Tipo de programa de formación musical según el interés.	81
Grafica 5. Categoría: Interés y necesidades de formación musical.	82
Grafica 6. Categoría: Interés y necesidades de formación musical	83

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
ANEXO A. .	146
ANEXO B. .	148
ANEXO C.	151
ANEXO D.	155
ANEXO E.	165
ANEXO F.	173
ANEXO G	174
ANEXO H.	181

## INTRODUCCION

La presente investigación tiene como objeto el establecer las relaciones entre los sujetos curriculares como son los aspirantes, estudiantes y egresados y por otro lado el sector productivo, esto con el fin de estructurar un currículo por ciclos propedéuticos y basado en competencias para el departamento de música de la Universidad de Nariño.

Como parte de la fundamentación el trabajo toma referencias tanto de la problemática específica de la música como también los aspectos de construcción curricular y conocimientos relacionados al campo de la educación.

El trabajo toma vital importancia en la construcción social del currículo, lo cual se acerca a la realidad levantando la información que se presenta en cuanto a intereses y necesidades que tienen los aspirantes, estudiantes y egresados y el sector productivo, con el fin de hacer más pertinente el tipo de educación musical que necesita la región.

En cuanto al enfoque educativo que toma el trabajo, es el de ciclos propedéuticos basados en competencias por la fuerte tendencia mundial en educación superior en cuanto a pertinencia y flexibilidad; esto con el fin de que la educación se continuada y articulada con el sector laboral.

Si bien, a lo concerniente a este tipo de enfoque educativo, en unos casos se han levantado críticas en cuanto al reduccionismo que este tiene hacia la dimensión del sector laboral. Al respecto no se debe desconocer que es un fenómeno que incide en la sociedad y que por lo tanto la postura debe ser más propositiva en el sentido de la reconceptualización y crear a partir de estos enfoques nuevas alternativas que permitan incluir los diferentes aspectos educativos.

En el presente trabajo se presenta los roles laborales como son los de músico instrumentista o interprete, director de orquesta, compositor -arreglista e historiador o

etnomusicólogo con sus respectivas de competencias deducidas de los intereses y necesidades de los aspirantes, estudiantes, egresados y el sector productivo.

Además se hace una construcción del termino de mapa curricular, pues se considera que esto permite reconfigurar el desarrollo del currículo ya que al evidenciar el área demarcada permite trascender más allá de lo que se encuentra configurado permitiendo de esta manera acercarnos al campo de la interdisciplinariedad.

En ese mapa se encuentra configuradas las áreas de formación, los componentes y los módulos los cuales se resinifica teniendo en cuenta las áreas de formación bajo el paradigma critico-social.

Lo anterior se logra por medio de una estrategia metodológica basada; por una parte en una fase diagnóstica la cual permite acercarnos a la realidad y luego a partir de la información obtenida se desarrolla una segunda que tiene el carácter de propositiva, donde se consolidan a través de una estructura basada en ciclos propedeuticos.

**TITULO**

ESTUDIO DIAGNOSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CURRICULO POR  
CICLOS PROPEDEUTICOS EN MUSICA DEPARTAMENTO DE MÚSICA -  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Currículo



## **1. PROBLEMA**

### **1.1 Descripción del Problema**

El Departamento de Música de la Universidad de Nariño, ha ofrecido durante 18 años la oportunidad de adelantar estudios de música a nivel superior universitario a los jóvenes de todo el país y en especial de la región conformada por los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo. Estos estudios se han inclinado a la formación de pedagogos de la música mediante el desarrollo del Programa de Licenciatura en Música.

Históricamente, en su gran mayoría, los aspirantes al programa de Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño han aseverado tener interés en el aprendizaje de la música con el fin inicial y mediático de ingresar al programa; sin embargo, su verdadero interés profesional corresponde a una formación netamente musical y preferiblemente como instrumentistas, directores de bandas, arreglistas, entre otros. Esta preferencia se manifiesta permanentemente durante el desarrollo del programa, dificultando, en más de una ocasión las actividades correspondientes al campo pedagógico. Lo anterior se sustenta en resultados de conversatorios, experiencias y análisis de estudio de caso llevados a cabo en el programa.

Así encontramos actualmente que el programa de licenciatura en música se debe a una pertinencia educativa en contexto que permita atender las necesidades e interese aspirantes estudiantes, egresados y sector productivo las cuales no se atienden ni satisfacen dado la inexistencia de un estudio previo de las mismas. Esto se manifiesta en un desconocimiento de la realidad de los intereses y necesidades que exigen los actores curriculares (aspirantes, estudiantes, egresados sector productivo) en el campo de la música lo que trae como consecuencia el no tener claro la incidencia del currículo actual con lo exigencias que demanda su entorno.

El generar programas académicos que no están acorde con su entorno, conduce a que se presenten dos realidades distintas que son la de los egresados y la del mundo

laboral, esto genera una relación contradictoria en el currículo lo que puede originar una falta de credibilidad de lo que la universidad ofrece a la comunidad y del papel que esta cumple en la sociedad.

Tal como lo expresa Schwab, la teoría curricular se aleja de su práctica y se cae en una seria especulación teórica del porque para que como se debe enseñar, alejándonos de las situaciones reales del contexto. Y ante tal hecho es fundamental hacer una investigación curricular que permita vislumbrar dichos fenómenos suscitados de la relación entre práctica y teoría.

El sector laboral exige cada vez más unas demandas de formación profesional que deben ser atendidas por la educación superior y que además se presentan como parte constituyente del perfil de egreso. La desarticulación de las demandas con la formación académica afecta la pertinencia educativa.

Por otra parte en el estudio por semestres de deserción y seguimiento estudiantil en el programa de licenciatura en música, los resultados han arrojado las siguientes cifras: 30% de deserción hasta el cuarto semestre, 55% en el séptimo semestre y se gradúa hasta un 51.5% después del décimo semestre. El primer porcentaje de deserción en su mayoría es causado por la decepción que sienten los estudiantes al estudiar una carrera universitaria que se inclina más por la formación pedagógica que por la formación específica musical; el segundo porcentaje alcanzado tiene mas razones entre las que se pueden enunciar las siguientes: falta de recursos económicos, ingreso provisional al mundo laboral , bajo nivel académico, suspensión por acuerdo 150 de 2003 emanado del Honorable Consejo Académico y retiro voluntario al adquirir responsabilidades de familia (unión libre o embarazos no deseados) que le obliga a trabajar y luego ya no vuelven a la Universidad (ver anexo 1 Estudio de deserción estudiantil elaborado por la Dirección del Departamento de Música).

## **1.2 Formulación del Problema**

¿Cómo estructurar un currículo pertinente por ciclos propedéuticos, a partir de los intereses y necesidades de los beneficiarios (aspirantes, estudiantes, egresados y sector laboral) del programa de música de la Universidad de Nariño?

### **1.3 Sub-Preguntas**

- a) ¿Cuáles son los intereses y necesidades de formación musical específica/profesional que tienen los aspirantes, los estudiantes y los egresados?
- b) ¿Cuáles son las necesidades de formación musical específica que exigen los escenarios laborales del campo profesional de la música y su relación con la formación profesional que ofrece el Departamento de Música de la universidad de Nariño?
- c) ¿Qué relación existe entre las necesidades de los escenarios laborales y los intereses y necesidades de formación musical específica que tienen los aspirantes, los estudiantes los egresados?
- d) ¿Cuáles son las competencias que se derivan de las relaciones de los escenarios laborales y de los intereses y necesidades de formación musical específica que tienen los aspirantes los estudiantes y los egresados?
- e) ¿Cuál es la estructura curricular pertinente para los ciclos propedéuticos y su respectiva articulación?

### **1.4 Justificación**

En la actualidad investigar en el campo de la educación no solo es relevante sino indispensable dado su vertiginosa evolución y transformación.

La presente investigación pretende establecer las relaciones curriculares entre los diferentes sujetos que determina el proceso de formación musical profesional del departamento de música de la universidad de Nariño teniendo en cuenta las tendencias actuales de formación profesional en Colombia y el del mundo laboral; a través de la construcción de un currículo pertinente por ciclos propedéuticos para ofrecer una respuesta posible a la realidad de este caso específico.

Desde la concepción propia se puede manifestar que en la actualidad investigar en el campo de la educación no solo es relevante sino indispensable dado la vertiginosa evolución y transformación de la educación como fenómeno social. En los diferentes niveles, en los que está estructurado el sistema educativo colombiano, y con mayor precisión el de la educación superior se evidencia modificaciones, reformas y evoluciones los cuales son generados por diversas demandas de varios actores que hacen parte de los sectores sociales económicos y culturales entre otros. Estos a la vez han sido influenciados por el fenómeno global de la economía, la era tecnológica y la nueva cultura de la información, llevándolos a asumir nuevos retos que para su logro o realización requieren de la educación superior como un aliado trascendente porque posee en sus propósitos misionales la investigación y la proyección social, componentes que le permiten a la universidad atender las necesidades y dar respuesta a las problemáticas a través de la formación profesional de los educandos.

Para que la educación superior responda con asertividad y oportunidad a las necesidades que demandan de ella los diferentes actores necesitan transformarse de manera rápida pertinente y estructurada es decir que se necesita de la investigación para identificar los requerimientos e intereses para que la respuesta haga eco a la pertinencia. De igual manera identificar las relaciones entre los diferentes intereses de los actores trasportando esta relación a un currículo que permita estructurar y organizar el componente de formación profesional estableciendo una respuesta efectiva.

Con los resultados de la presente investigación se beneficiaran los aspirantes a estudios profesionales de música, los estudiantes actuales que cursan estudios en el

programa de formación profesional que ofrece el departamento de música de la Universidad de Nariño los egresados del mismo y el sector productivo de la música. Los aspirantes a estudios profesionales en música tienen la oportunidad de hacer conocer sus intereses para que la universidad genere programas de formación profesional pertinentes dado que sus limitaciones económicas no les permite cursar programas que satisfagan sus inquietudes en otras ciudades del país y mucho menos en el exterior. Los estudiantes del departamento de música tendrían la oportunidad de hacer “revisión y ajustes” a su plan de estudios mejorando su formación profesional y asegurando una mayor probabilidad de inclusión en el sector laboral. Para los egresados del departamento de música de la Universidad de Nariño la presente investigación es una oportunidad para hacerse escuchar al interior de la universidad y aportar a las transformaciones permanentes que debe tener el departamento para generar cursos, talleres y posgrados que les permita actualizar sus conocimientos y escalar posiciones en el mundo laboral en el que están interactuando. En cuanto al sector productivo de la música se verá beneficiado de manera significativa porque vera satisfechos sus requerimientos de producción y contará con profesionales altamente cualificados con formación humana integral y formación específica de vanguardia que no solamente colmara sus expectativas y rendimientos sino que estará en la capacidad de generar nuevos productos y mercados.

Además como aporte e innovación que hace la presente investigación es estructurar el componente académico de un currículo pertinente por ciclos propedéuticos, en cuanto a sus expectativas sobre la formación musical profesional que puede ofrecer el departamento de música de la universidad de Nariño; así como también sobre las necesidades del escenario laboral de la música. También se presenta como una propuesta metodología para la elaboración de currículos relacionados con el tema propuesto por la investigación.

En el mismo sentido las entidades públicas y privadas se beneficiaran, con los resultados del presente estudio investigativo porque conocerán las tendencias y perfiles de formación musical y en consecuencia contratarán con profesionales idóneos que

cubrirán sus demandas para la óptima prestación de sus servicios y el mejoramiento de los mismos.

Los ajustes o renovaciones que resulten del programa académico de formación musical de nivel superior contribuirán a atender el problema de la deserción estudiantil y servirá de referente para la cualificación permanente de la formación musical profesional en la región y su vinculación acertada al sector laboral y productivo de la música.

Por último es importante conocer las tendencias en torno a las políticas públicas en que se proponen en el campo educativo, con el fin de someter crítica y proponer desde la universidad alternativas más amplias que abarquen las necesidades educativas.

## **1.5 Objetivos**

### ***1.5.1 Objetivo general***

Establecer las relaciones curriculares entre los intereses y necesidades de los beneficiarios (aspirantes, estudiantes, egresados y sector laboral) y los ciclos propedéuticos para la construcción de un currículo pertinentes para el departamento de música.

### ***1.5.2 Objetivos específicos***

- ✓ Identificar los intereses y necesidades de formación musical específica/profesional que tienen los aspirantes, los estudiantes y los egresados.
- ✓ Identificar las necesidades del escenario laboral y su relación con la formación profesional que ofrece el departamento de música de la universidad de Nariño.

- ✓ Establecer la relación entre las necesidades del escenario laboral respecto a los intereses y necesidades de formación musical específica que tienen los aspirantes, los estudiantes los egresados.
  
- ✓ Deducir las competencias que se derivan de las necesidades del escenario laboral y de los intereses y necesidades de formación musical específica que tienen los aspirantes, los estudiantes y los egresados.
  
- ✓ Establecer la estructura curricular pertinente para los ciclos propedéuticos y su respectiva articulación.

## **2. MARCO DE REFERENCIA**

### **2.1 Estado del Arte**

En el momento existe la tendencia creciente a integrar la formación musical de nivel universitario con el ciclo superior del conservatorio, ya que los estudios universitarios contemplan la necesidad de estructuras curriculares más flexibles e incluyen materias teóricas generales (epistemología, historia de la cultura, bases de la investigación, etc.), así como una serie de disciplinas optativas que todos los estudiantes necesitan conocer en la actualidad. Los cursos universitarios de pre y posgrado en música, dependientes en su mayor parte de las facultades de arte y pedagógicas, que forman especialistas en interpretación, dirección, pedagogía y composición musical, en general tienden a poner el acento en la investigación musical y pedagógica, en los estudios teóricos y técnico-musicales de tipo musicológico, y en la promoción de nuevas carreras musicales, tales como ingeniería sonora, audiovisión, música para cine y publicidad, musicoterapia, etc. Esta política de integración contribuirá seguramente a otorgar a la educación musical el nivel de coherencia necesario para constituirse en plataforma de un cambio profundo en el sistema, que involucre los diferentes aspectos. La formación del músico profesional tiende a ser enfocada con el nivel de actualización y la rigurosidad conceptual y técnica que rigen en las diferentes áreas del conocimiento, sin dejar de lado los principios esenciales de la formación musical y artística, y proveyendo oportunidades para el desarrollo sensible y creativo de los estudiantes a través de la experimentación directa con los materiales sonoros. Para que los profesores estén en condiciones de conectar a sus alumnos con las experiencias musicales básicas, ellos mismos deberían haber pasado a través de éstas en forma individual y grupal. El nivel superior de la enseñanza musical se transforma de este modo en un taller permanente de investigación y experimentación musical y humana.



En torno a la formación en valores, parece primar el compromiso de ciudadano democrático. La contradicción de respuestas a preguntas sobre el tópico de autonomía, deja dudas acerca de su desarrollo real.

La concepción sobre formación integral se presenta con una oposición de sentido entre profesores y estudiantes, mientras para los primeros ella se refiere a lo humanista en concordancia con los postulados institucionales, los estudiantes la conciben como equilibrio curricular entre los dos saberes, el pedagógico y el musical pedagógico. En relaciones entre los dos currículos. Se han realizado investigaciones (grupo Currículo y Universidad - Universidad de Nariño) del programa de Licenciatura en Música donde se ha encontrado relaciones fluctuantes entre el currículo teórico y el práctico puesto mientras que existe armonía en aspectos como la investigación, la formación humanista, algunos contenidos de la educabilidad, la enseñabilidad, y la estructura histórica, epistemológica de la música, entre otros, como en los referidos al conocimiento de la realidad social nacional y global, y a los enfoques y teorías pedagógicas, las relaciones son débiles. El estudio muestra tres grandes áreas de incongruencia: La interdisciplinariedad, la investigación propiamente dicha y la práctica docente. La profesión educativa tal y como aparece planteada teóricamente, ofrece hoy nuevos ámbitos para su ejercicio profesional, entre los cuales la administración y la gestión aparece como una de las alternativas modernas que los programas ofrecen. Nuevamente aquí, la formación en la práctica no corresponde a las expectativas que los estudiantes buscan. Lo mismo ocurre con la oferta de materias electivas cuyo abanico de posibilidades es tan reducido que en realidad desaparecen opciones distintas a las previstas en el respectivo plan de estudios.

Finalmente se hace referencia al tópico de mayor relevancia, producto de esta investigación: Los programas no han resuelto la manera como deben articularse lo pedagógico y es saber específico, esto es el que y el cómo. Se ha pasado de un excesivo que a un excesivo como, pero igual fragmentando la educación. Mientras los estudiantes de unos programas reclaman lo pedagógico, otros reclaman lo específico.

## 2.2 Marco de Antecedentes

Como parte de los estudios que se han realizado en torno a este tema se encuentra: La educación musical superior en Latinoamérica y Europa latina durante el siglo XX. La educación en los conservatorios de música, Según Violeta Hemsy de Gainza (2002) a partir de un estudio investigativo histórico de revisión bibliográfica, en términos generales, la educación básica a nivel superior ofrecida por los conservatorios de música en Latinoamérica hasta la actualidad incluye: a. El solfeo (leído y entonado), en distintas claves, tonalidades, ritmos, etc., y la comprensión de los signos e indicaciones escritas referidas a materiales, articulaciones, etc. b. La ejercitación técnico-instrumental progresiva, mediante la aplicación de textos y materiales didácticos que, en su mayoría, datan del siglo XIX. c. El repertorio musical, integrado por obras del género clásico o erudito internacional y nacional, abarcando un período de alrededor de doscientos años sin superar las dos o tres primeras décadas del siglo XX.

Tendencias de formación musical superior en Latinoamérica. Con base en la investigación realizada por Gainza, V.H. (1995) titulada “Algunas reflexiones sobre los procesos de formación musical” presentada como ponencia en la Reunión Regional de Expertos en Formación Musical "La formación musical del siglo XXI en América Latina", Caracas, CONAC-UNESCO, ella propone en su ponencia que para responder al perfil profesional que exigen las transformaciones operadas en la sociedad durante la segunda mitad del siglo XX, las instituciones de formación musical del nivel superior deberían ofrecer a los futuros músicos: 1. Nuevas carreras musicales y opciones laborales alternativas, además de las especialidades tradicionales. 2. Programas de estudio correctamente estructurados, que integren las disciplinas tradicionales junto a las nuevas orientaciones, con una carga horaria acorde con las necesidades del aprendizaje. 3. Contenidos específicos correctamente articulados, evitando innecesarias superposiciones. 4. Una fundamentación teórica actualizada y oportunidades para la realización de experiencias concretas en conexión con el desempeño profesional.

El grupo de investigación denominado currículo y universidad de la universidad de Nariño reconocido por Colciencias en categoría A realizó una investigación titulada Acreditación previa y currículo practico(s.e.) a cargo de las Doctoras Isabel Goyes y Mireya Uscategui en la cual su propósito principal consiste en la indagación y contrastación de los currículos en sus fases teórica y práctica, a través del análisis de los documentos y las percepciones de los actores en donde se evidencian claras diferencias entre el currículo escrito y el currículo practico descritas en las siguientes conclusiones:

Una de las debilidades más notorias del currículo practico es que no ha logrado un cambio sobre la noción de música, la misma que se mantiene en el ámbito de lo meramente técnico instrumental para la mayoría de los dos sectores encuestados (docentes y estudiantes).

Lo anterior se evidencia en el mantenimiento de prácticas pedagógicas tradicionales, las que probablemente tenderán a ser reproducidas por los nuevos docentes.

El Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Música de la Universidad de Nariño realizó un estudio investigativo cualitativo con enfoque hermenéutico de tipo fenomenológico, que arrojó como resultado el excesivo número de materias del componente pedagógico e investigativo; el desinterés por el estudio de dicho componente y la fuerte inclinación de los estudiantes por el estudio de su instrumento musical.

Los documentos educación técnica y tecnológica para la competitividad (2008) y política pública sobre educación superior por ciclos propedéuticos del Ministerio de Educación (MEN) (2007) donde define que la educación superior en Colombiana abarca la técnica, la ciencia y la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía en dos niveles, pregrado y postgrado. De la misma manera manifiestan los documentos que, a su vez el pregrado ofrece tres niveles de formación, técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria, y el postgrado, especialización, maestría y doctorado.

En este orden de ideas para la oferta de estos programas se reporta que el país contó en el año 2008 con 276 instituciones de educación superior que, de acuerdo con la Ley 30 de 1992 Ley de Educación Superior, se clasificaron, según su carácter, en cuatro grupos: instituciones técnicas profesionales, institutos tecnológicos, instituciones universitarias y universidades. De estas 276 instituciones, 195 son privadas (71%) y 81 son públicas (29%); el 33% del total son instituciones universitarias, el 26.8% universidades, el 21.7% institutos tecnológicos y el restante 18.5%, instituciones técnicas profesionales.

Acerca de la oferta de la educación superior en Colombia se menciona en los textos que dicha oferta abarca 55 núcleos básicos del conocimiento en los que se agrupan 5.581 programas de pregrado (706 técnicos profesionales, 1.407 tecnológicos y 3.468 universitarios).

A manera de referencia histórica se manifiesta el hecho de que en el país ha existido una preferencia por parte de los estudiantes por los programas universitarios. Es así como manifiestan los documentos que a través de un seguimiento a la matrícula en educación superior en los últimos tres años, se puede evidenciar una concentración de la matrícula en programas universitarios 74.6% frente a programas técnicos profesionales y tecnológicos 20,7%.

Se ha encontrado datos importantes en el sentido de que para la educación técnica y tecnológica, la matrícula en el primer semestre de 2006 de este nivel de formación respecto de la del mismo semestre en 2002, se incrementó en un 7,4% correspondiente a 151.016 estudiantes de los niveles técnico profesional y tecnológico del SENA y de las instituciones de educación superior.

En el documento política pública sobre educación superior por ciclos y por competencias (Men. 2007), se encuentra que Colombia ha hecho diversas propuestas institucionales tratando de responder a los retos y desarrollo del país. En efecto el Decreto 080, que rigió la Educación superior entre 1980 y 1992, clasificó la educación

postsecundaria en tres modalidades: la técnica, la tecnológica y la universitaria donde cada una de estas es distinta y separada de las otras dos.

Así también, en la Ley 30 de 1992 se definen tres tipos de instituciones de educación superior, definición que se hace, básicamente, en los tipos de programas que pueden ofrecer: las Universidades, que pueden ofrecer programas de todos los niveles; las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, que pueden ofrecer programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios en pregrado y programas de especialización en postgrado; y las instituciones técnicas profesionales, que pueden ofrecer únicamente programas técnicos profesionales.

De la misma manera más adelante, la Ley 115 de 1995 introdujo las instituciones tecnológicas, que pueden ofrecer programas tecnológicos y técnicos profesionales. En ese orden de ideas en el año 2002, la Ley 749 organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y dicta otras disposiciones relativas a la formación por ciclos propedéuticos y otros temas relacionados pero sin llegar a lograr, y como manifiesta el documento una estructura coherente con el significado epistemológico de la técnica, la tecnología y la ciencia.

### ***2.2.1 Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica***

Esta iniciativa está impulsada por el Ministerio de Educación Nacional Colombiano como propósito del actual gobierno, el proyecto se propone crear condiciones para mejorar la productividad y competitividad nacional mediante la formación de talento humano. En el documento en mención se manifiesta también que su eje es la articulación entre los sectores productivos estratégicos, identificados por el país, y el sector educativo con el fin de desarrollar proyectos específicos que van orientados a generar una oferta académica pertinente y de calidad en educación técnica y tecnológica.

Teniendo en cuenta lo anterior y para lograr dichas metas, el gobierno ha impulsado la creación de convenio que se denominan como alianzas estratégicas en las que convergen sectores productivos, instituciones de educación media y superior, gobiernos locales y regionales, de la misma manera otros posibles aliados entre los que se encuentran el SENA, cámaras de comercio, centros de innovación, productividad y desarrollo y organizaciones no gubernamentales.

Dichas alianzas han trabajado en torno de la transformación de programas técnicos profesionales en la educación media o superior y tecnológicos, con un diseño curricular basado en competencias pretendiendo así responder a las necesidades de cinco grandes sectores productivos estratégicos; agroindustrial, agropecuario, industrial, software y turismo-; a través de la modernización de laboratorios y talleres, la capacitación de docentes y el mejoramiento de la gestión, en consonancia con el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Con base en lo anterior se puso en el primer semestre de 2008 cien programas nuevos en los niveles técnico y tecnológico, que articulan a la educación media técnica profesional con la educación superior, y a su vez, los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, a través de la implementación del concepto de ciclos propedéuticos y el diseño curricular por competencias.

Este proyecto inicio en el 2005 y ha sido adelantado con una inversión de 35 millones de dólares, con recursos provenientes de un préstamo de la Corporación Andina de Fomento, CAF, el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP, y contrapartidas del Ministerio de Educación Nacional. En el mismo sentido fueron seleccionados a través de convocatorias públicas los primeros 17 proyectos de los 31 que se apoyaron con el Fondo concursable establecido con ese objetivo. De esta manera en esta los 17 proyectos, a los que se hacen referencia, se denominan alianzas pioneras; cubren 16 departamentos y Bogotá e involucran 27 instituciones (13 universidades, ocho institutos técnicos y tecnológico y 204 colegios de educación media técnica) y más de nueve sectores productivos estratégicos - energético, minero, agropesquero y acuícola, pecuario, agroindustrial (con diversidad de productos como

café, azúcar y frutas), turístico, de telecomunicaciones, software y logística portuaria, entre otros.

### ***2.2.2 Contexto nacional entorno educativo.***

Según los documentos; política pública sobre educación superior por ciclos y por competencias (2007) y educación técnica y tecnológica para la competitividad (2008); la oferta de la educación superior en Colombia abarca 55 núcleos básicos del conocimiento en los que se agrupan 5.581 programas de pregrado (706 técnicos profesionales, 1.407 tecnológicos y 3.468 universitarios). No obstante, la demanda se concentra en 20 núcleos en donde se encuentra una preferencia evidente por parte de los estudiantes hacia las carreras tradicionales como Derecho, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Medicina.

Así también se manifiesta que históricamente ha existido en el país una preferencia de los estudiantes por los programas universitarios. En ese sentido y a través de un seguimiento que se ha hecho a la matrícula en educación superior en los últimos tres años permite observar una concentración de la matrícula en programas universitarios (74.6%) frente a programas técnicos profesionales y tecnológicos (20,7%).

También se puede referenciar que para la educación técnica y tecnológica, la matrícula en el primer semestre de 2006 de este nivel de formación respecto de la del mismo semestre en 2002, se incrementó en un 7,4% correspondiente a 151.016 estudiantes de los niveles técnico profesional y tecnológico del SENA y de las instituciones de educación.

Por su parte el ministerio de educación nacional ha implementado el Plan Sectorial de Educación 2006-2010 donde se ha propuesto la meta de crear 320.000 cupos en educación superior, de los cuales se planea que 200.000 correspondan a formación técnica y tecnológica, de tal manera que la participación de este nivel en el total de la matrícula de educación superior pase de 25,7% en 2006 a 34% en 2010.

En el mismo sentido El Ministerio de Educación Nacional, con su política de pertinencia, plantea lograr que el sistema educativo forme el talento humano para aumentar la productividad del país y hacerlo competitivo en el entorno global.

En consecuencia, de ahí las acciones emprendidas que buscan responder a las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo.

Además se plantea el fomento del desarrollo continuo de competencias laborales como eje de un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, haciendo énfasis en el mejoramiento del talento humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad. En el mismo sentido plantea dar prioridad a la articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, así como al fortalecimiento de la educación superior técnica y tecnológica.

Con base en lo anterior y para facilitar la continuidad, movilidad y transferencia de los estudiantes entre los niveles de educación media, técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria se fomenta el desarrollo de programas por ciclos flexibles.

### ***2.2.3 Contexto internacional entorno educativo.***

Según los documentos de política pública sobre educación superior por ciclos y por competencias (2007) y educación técnica y tecnológica para la competitividad (2008); La distribución de la matrícula en Colombia con respecto a la registrada en algunos países de Latinoamérica, presenta grandes diferencias. Es así como según la UNESCO, en Chile y Uruguay la matrícula en programas técnicos y tecnológicos supera a la del nivel universitario. Así también si se compara esta proporción con países de Europa como Francia, Reino Unido y Países Bajos, la diferencia es significativamente más amplia favoreciendo la formación técnica profesional y tecnológica.



#### ***2.2.4 Contexto nacional entorno económico.***

El documento en mención manifiesta que en Colombia se evidencia la necesidad de contar con un mayor número de técnicos profesionales y tecnólogos que se especialicen en los sectores que demanda el país para incrementar su productividad y mejorar su competitividad, y al mismo tiempo, que este mayor volumen de población incorporada al mercado laboral genere ingresos que contribuyan a disminuir la pobreza y a cerrar la brecha en la distribución del ingreso. En efecto entonces la respuesta sobre cuál proporción en cuanto a la formación es la más favorable para el desarrollo económico y social de un país debe coincidir con los requerimientos del sector productivo y de la brecha que exista en la distribución del ingreso de sus habitantes

#### ***2.2.5 Contexto nacional entorno tecnológico.***

En el marco de la formación y el desarrollo humano planteado por el ministerio se promueve el bilingüismo y el uso y apropiación de tecnologías de la información y la comunicación como impulso adicional a la competitividad.

#### ***2.2.6 Contexto nacional entorno organizacional.***

El documento manifiesta que la consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SNFT, se apoya como en criterios de calidad y certificación de competencias. Así también del SNFT hacen parte las instituciones de educación media técnica, las instituciones de educación superior de carácter técnico profesional y tecnológico, el SENA, las entidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y las empresas que cuentan con programas de capacitación de sus trabajadores.

En el mismo sentido se organiza el Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo, SCAFT, y se define como el conjunto de mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad, orientado a certificar que la oferta de formación para el

trabajo cuenta con los medios y las capacidades para ejecutar procesos formativos que respondan a los requerimientos del sector productivo.

Algunas estadísticas planteadas en el documento manifiestan que en Colombia cada vez hay más jóvenes en tránsito hacia la educación superior. Hoy en día se habla de que la tasa de cobertura en educación superior es del 26% y las meta para 2019 es alcanzar el 50%.

Así también se manifiestan algunas estrategias planteadas por el gobierno en aras de lograr los objetivos propuestos, estas estrategias son; Desarrollo de créditos educativos, a través del ICETEX, donde se prevalecen los estudiantes de menores ingresos y con preferencia en los niveles técnico profesional y tecnológico, con el fin de estimular el ingreso a los mismos. Así como la Creación de Centros Regionales de Educación Superior, CERES, que pretenden desconcentrar la oferta y promover programas de formación técnica profesional y tecnológica pertinentes para las regiones.

Se plantea también como otra estrategia, la Promoción de la educación técnica profesional y tecnológica, que tengan como propósito crear o transformar programas acordes con los requerimientos del sector productivo regional. De la misma manera la realización de diagnóstico y formulación de acciones para prevenir la deserción estudiantil, cuyo fin es aportar mecanismos para que los estudiantes permanezcan y concluyan sus estudios en el sistema.

En el mismo sentido se ha planteado la creación y puesta en marcha del Observatorio Laboral para la Educación, que es una fuente de información que reúne variedad de datos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación y el mundo laboral, cuyo propósito pretende contribuir a mejorar la calidad de la oferta y la pertinencia de los programas de educación.

Según el Documento Educación Técnica y Tecnológica para la Competitividad (MEN) el Papel del ministerio de educación nacional es; Definir políticas para la

educación técnica profesional y tecnológica Revisar, actualizar y generar normas, liderar en la divulgación de información sobre las políticas, estrategias y proyectos de fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica y en el conocimiento de las metas que se pretende alcanzar con el desarrollo y ampliación de la oferta de programas diseñados por ciclos y basados en competencias. Con ello, impulsar la viabilidad de las políticas.

- a. Generar vínculos y estrategias de articulación entre los diversos niveles del sistema educativo.
- b. Implementar estrategias para promover la demanda de educación técnica profesional y tecnológica.
- c. Desarrollar estrategias de capacitación e intercambio de conocimientos entre quienes están haciendo innovaciones curriculares pertinentes.
- d. Poner a disposición de las alianzas los resultados del Observatorio Laboral para la Educación, en tanto ellos permiten que la sociedad reconozca las virtudes de la educación técnica profesional y tecnológica.
- e. Contribuir a consolidar el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SFNT, bajo criterios comunes de certificación de calidad y de competencias. Además, organizar el Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo, SCAFT.

### ***2.2.7 Rutas para identificar un sector productivo estratégico.***

En cuanto a agendas y visiones nacionales, en el documento educación técnica y tecnológica para la competitividad (2008) menciona al respecto que el país cuenta con visiones construidas colectivamente sobre los sectores estratégicos que se deberían impulsar en aras de lograr la mayor productividad y competitividad.

Así por su parte en cuanto las agendas, planes y visiones regionales y locales el documento plantea que gobernaciones y municipios conocen sus necesidades y oportunidades de acuerdo con lo establecido en su plan de desarrollo y sus agendas de competitividad. Con base en lo anterior pueden ejercer liderazgo en materia de productividad y competitividad convocando la participación de instituciones de educación superior y señalando los sectores estratégicos que requieren procesos específicos de formación.

Así también sobre los perfiles y líneas de acción de las instituciones de educación superior se plantea en el documento que los planes de desarrollo y los proyectos educativos institucionales definen áreas prioritarias, zonas y comunidades objeto de desarrollo de proyectos y programas académicos, de investigación y de extensión, que son potencialmente articulados con sectores productivos estratégicos nacionales y/o regionales.

#### ***2.2.8 Estrategias, visiones y necesidades de los sectores productivos y de los gremios.***

El texto manifiesta que los sectores productivos y los gremios que emprenden acciones para lograr un mayor desarrollo y alcanzar niveles más altos de productividad y competitividad buscan el apoyo del sector educativo con el fin de mejorar las capacidades y competencias del grupo humano vinculado a su sector.

#### ***2.2.9 Fortalecimiento de relaciones previas.***

Aquí se plantea que Las instituciones de educación superior, el Estado y el sector productivo desarrollan proyectos conjuntos que constituyen un saber acumulado con potencial de embarcarse en la construcción de programas de educación técnica profesional y tecnológica articulados con sectores estratégicos, también sugiere que las experiencias adelantadas en las líneas de Universidad-Empresa-Estado, Universidad-Estado y Universidad-Empresa proporcionan lecciones aprendidas y oportunidades para su avance y fortalecimiento.

### ***2.2.10 Cambios en el entorno.***

Aquí se presenta la idea de estar siempre alerta con el fin de reconocer e interpretar tendencias, problemas, fortalezas, oportunidades y demás factores que se presentan o pueden emerger en el mercado, con el propósito de identificar sectores productivos innovadores que puedan encerrar un alto potencial de desarrollo.

### ***2.2.11 Visión Colombia II Centenario: 2019.***

En el documento Educación Técnica y Tecnológica para la Competitividad. (MEN 2008) Se toma como un ejercicio prospectivo de planeación Visión Colombia II Centenario: 2019, que plantea como resultado un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales en materias como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano y desarrollo social y territorial, entre otras.

Así también se describe la intención de unificar una visión de país hacia el futuro, buscando consolidar un modelo político democrático, basado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad; de la misma manera se pretende afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones y basado en la igualdad de oportunidades para todos.

Esta visión Colombia II centenario 2019 estuvo a cargo de El Departamento Nacional de Planeación desarrollándola concertadamente. Es así como el documento final se acoge a lo señalado por los ministerios y departamentos administrativos, y sus metas están en concordancia con las de otros ejercicios como la Agenda Interna y la Misión contra la Pobreza.

### ***2.2.12 Agenda Interna.***

Se plantea en el documento educación técnica y tecnológica para la competitividad (2008) como una de las estrategias para alcanzar las metas planteadas por la Visión Colombia II Centenario: 2019. Hace su énfasis en el corto plazo y, además a diferencia de la visión 2019 no aborda los temas globalmente sino que profundiza y se concentra en la productividad y la competitividad.

Dicho lo anterior la Agenda Interna es un plan de acción conjunto entre Nación, entidades territoriales, actores políticos, academia, sector privado y sociedad civil, que identifica las reformas, programas y proyectos prioritarios para mejorar la productividad y competitividad del país. Así entonces su objetivo es aprovechar las oportunidades y mitigar los riesgos que implica la dinámica de apertura comercial, teniendo en cuenta las negociaciones que adelanta el país en torno a distintos tratados de libre comercio. De la misma manera que la visión, la agenda interna fue construida por El Departamento Nacional de Planeación, mediante un proceso de concertación y diálogo entre las regiones y los sectores.

Se manifiesta también que además de la visión y la Agenda Interna, el país cuenta con instancias creadas particularmente para trabajar el tema de la competitividad, las cuales generan de forma permanente informes y documentos que pueden orientar la identificación de sectores productivos estratégicos.

### ***2.2.13 Sistema Nacional de Competitividad***

Según el documento en mención se entiende por el conjunto de todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil que intervienen en la competitividad del país. Dicho sistema incorpora las reglas que rigen las interacciones entre sus integrantes y coordina las actividades relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas necesarias para fortalecer la posición competitiva del país en los mercados interno y externo.

### ***2.2.14 Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y la Productividad***

Su función es coordinar el Sistema Nacional Administrativo de Competitividad, asesora al Gobierno Nacional en los temas relacionados con la cooperación multilateral y en el diseño de programas para hacer competitivo al país; lo apoya en la promoción de la inversión extranjera y formula recomendaciones para que los productos nacionales sean competitivos en el exterior; las anteriores tareas son coordinadas con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Proexport y demás entidades competentes.

### ***2.2.15 Comisión Nacional de Competitividad.***

Denominada como la máxima autoridad nacional de competitividad y el eje del Sistema Nacional Administrativo de Competitividad. Su función es servir de escenario para que los sectores público y privado discutan y articulen los planes y estrategias de acción para mejorar la competitividad y productividad de los mercados nacionales. Desde allí se posibilita la adopción de políticas y acciones para fortalecer la capacidad competitiva y productiva del país frente a los tratados de libre comercio.

### ***2.2.16 Comisiones Regionales de Competitividad***

Forman parte del Sistema Nacional de Competitividad y además se encargan de concebir la estrategia de competitividad de la región, a partir de donde se vela por su ejecución, hacen seguimiento a la competitividad y generan aprendizaje. También trabajan por la continuidad de las estrategias y de las acciones concertadas y concebidas de manera participativa.

### ***2.2.17 Entorno organizacional como producto.***

En el documento Educación Técnica y Tecnológica para la Competitividad (MEN 2008) describe que el acercamiento de las instituciones de educación superior a

las políticas y estrategias nacionales de fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica manifiesta su disposición de impulsar los siguientes objetivos:

1. promover la conformación de alianzas que apoyen y garanticen un proceso de generación de oferta pertinente de calidad y talla mundial de programas técnicos profesionales y tecnológicos con impacto directo sobre el desarrollo de sectores considerados estratégicos para el país.
2. Fomentar la transformación de la educación técnica profesional y tecnológica, mediante la revisión o diseño de currículos, el mejoramiento de los ambientes de enseñanza y aprendizaje, la actualización y formación de los docentes y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los directivos para hacerla más pertinente a las necesidades presentes y futuras del sector productivo y del desarrollo regional, en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
3. Mejorar la eficiencia interna de las entidades en aspectos como la disminución de las tasas de deserción, reprobación y repitencia, la relación ingreso/graduados y la duración real de los estudios mediante la aplicación de medidas remediales y metodologías de aseguramiento del aprendizaje.
4. Estimular la creación de rutas de formación técnica profesional y tecnológica desde la educación media.

### ***2.2.18 La música en el Siglo XIX y XX en Colombia.***

Con el inicio del siglo XIX y después de la independencia, el oficio del músico encontrará mayores ámbitos de desempeño toda vez que surgen incipientemente diversas instituciones de enseñanza y agrupaciones para la interpretación musical, primeras semillas del ejercicio profesional de la música. En este siglo como sugiere Duque (1993); “emerge un repertorio de autor conocido y aparecen las primeras figuras musicales: compositores, directores y solistas. Con la imagen de nación, se perfila una



semblanza musical colombiana”. DUQUE; Ellie Ane. La cultura musical en Colombia, siglos XIX Y XX. En gran Enciclopedia de Colombia, tomo 6.Santa Fe de Bogotá, 1993Circulo de lectores.Pag.217

Seguirá siendo importante la música religiosa pero comenzaran a tener relevancia las bandas militares. Sin embargo solo hacia mediados del siglo XIX y bajo el liberalismo romántico, puede comenzarse a hablar de las instituciones musicales y de las personalidades de esta actividad. Comienzan a verse en el país compañías de visitantes de ópera italiana, las cuales introducirán la cultura del “concierto”, Los comerciantes extranjeros residentes en el país y poseedores de un cultura musical rudimentaria y en casos excepcionales, pulida, aportan su experiencia y conocimiento al enriquecimiento de la actividad musical en el país. En la segunda mitad del siglo se publican diversos textos de estudios musicales y se consolida un proyecto para la enseñanza estable de la música con la fundación de conservatorios y academias

La fundación de las sociedad filarmónica de conciertos de Bogotá es ejemplo del inicio de la consolidación del actividad musical, la cual hasta entonces tenía solo protagonismo en las celebraciones religiosas, que le dará otro carácter y diversificara el oficio del músico, quien será ahora formado en academias y encontrara organizaciones en las cuales podrá participar y ejercer su oficio. Los estudios consultados afirman que el oficio del músico se concentro en el movimiento cultural que suscito el interés por la música sinfónica.

Otro capítulo importante en del desarrollo musical de Colombia tiene que ver con la fundación la Academia Nacional de Música, en la cual la composición y la pedagogía juegan un papel destacado en la profesionalización del músico en tanto se empieza a notar en el país el desarrollo y difusión de métodos de enseñanza-aprendizaje, y paralelamente, se presenta un auge de forjadores del repertorio musical nacionalista colombiano.

Al referirse al siglo XX, Egberto Bermúdez plantea varios aspectos importantes relacionados con la cultura musical y con el debate entre el nacionalismo y el universalismo, a partir del cual se genera una distancia entre quienes se dedican a la música de origen europeo y quienes cultivan otros géneros musicales. (Un siglo de música en Colombia: entre nacionalismo y universalismo? Autor: Egberto Bermúdez. Edición original: 2005-06-22. Publicado: Biblioteca virtual del banco de la república tomado de revista Credencial Historia (Bogotá, Colombia) Diciembre 1999 N° 20. Boblioteca Virtual del Banco de la República.

Afirma el autor citado que: “si nos preguntamos que sabían hacer los profesionales( o los aficionados) de la música hace cien años, tenemos que responder que sabían más o menos tocar instrumentos y que estos eran viejos y la mayoría obsoletos y sin mantenimiento. Habían oído poco a Beethoven y Schumann y probablemente nunca a Wagner. Los pianistas sabían de Henri Herz Y Chopin, algo de Listz y los otros instrumentistas iban solo un poco más allá de las partes de partituras de ópera. La escuela que conocían en cuanto a la música europea era la de la ópera y la música de baile. Su tradición era la de la música religiosa, trisagios, lamentaciones y salves que balbuceaban en el estilo del Stabat Mater de Rossini y alegres villancicos, remanente de la cultura colonial que acompañaban con bandolas y guitarras y que cantaban con entusiasmo y hasta con verdadera convicción religiosa.

Por el lado de la tendencia nacionalista, se tenía el pasillo como baluarte instrumental para piano y grupo de cámara y el bambuco como tipo de canción preferida. Estos últimos se consideraban la “música nacional”, para muchos la única que había. Se advierte así el desconocimiento de las demás formas de música popular y se refleja la discusión entre quienes querían volver universal al provincialismo y quienes desconocían o no querían reconocer la música local.

A partir de la década de los veinte del siglo pasado, se dan paralelamente los intentos de integración política y la consolidación del los medios de comunicación, entre ellos la radio, así como el surgimiento de las orquestas sinfónicas y populares y del

mercado del disco. Comienzan a emerger otras manifestaciones musicales como el porro, el fandango, y la música de baile.

Así mismo se consolida la figura de conservatorio con su orientación europeizante como ente formador y profesionalizado de músicos que deja de lado en la música popular, la cual, sin embargo continua haciendo presencia entre el pueblo de la mano de la radio y de la naciente industria discográfica, ampliándose así el horizonte para el ejercito del oficio del músico, para quien no es un requisito la formación académica. La envergadura de esta discusión fue tan grande que repercutió en que la llamada música popular fuera considerada como vulgar y chabacana y se profundizo tanto la brecha entre la tendencia europeizante y la popular que los intérpretes y compositores de esta ultima quedaron por fuera de los procesos formales de formación y reconocimiento de de la academia, con todas las implicaciones que esto trae consigo en la profesionalización del oficio del músico, entre ellas la formación informal del músico a partir de su experiencia frente a lo cual no hay aun hoy un reconocimiento en el país.

El establecimiento de la televisión mostrara otros modelos y géneros de las nuevas generaciones, posibilitando el surgimiento, la incorporación y la apropiación de otros géneros, así como de numerosos grupos e intérpretes y consolidando la industria discográfica nacional. Sin embargo estos cambios, en palabras de Egberto Bermúdez: “...no lograron tocar el problema fundamental, la falta de opciones musicales en la educación primaria y secundaria, vitales en el fortalecimiento de cualquier medio musical” (Giraldo a Bermúdez. Año 2006 p 39)

El desarrollo de los medios masivos de comunicación, la consolidación de las empresas disqueras en diferentes ciudades del país y así darle una dimensión nacional al nuevo fenómeno musical; sin embargo no se resuelve la problemática con la formación y profesionalización del músico.

Durante las últimas décadas del siglo XX continuo este proceso, afectado por las tendencias internacionales como resultado del proceso de globalización. También cobra

importancia la música étnica y de y rural al lado de formas musicales modernas. Así mismo se incrementa la demanda por formación musical por parte de los jóvenes. Es importante señalar aquí que diversos estudios sobre música y su desarrollo en la historia hacen énfasis sobre el estilo, formas y las técnicas haciendo seguimiento solamente a algunos compositores cuyas fuentes arrojan algunas referencias sobre el desarrollo económico del oficio musical. Es necesario mencionar aquí el estudio realizado por el programa regional de musicología PNUD-UNESCO, 1979 en asocio con COLCULTURA, que introdujo los diferentes campos de trabajo de los músicos, así; Ejecución instrumental, educación musical, canto, dirección coral, dirección conjuntos, composición instrumental, arreglistas, dirección de bandas, investigación y otras especialidades. En relación con esta clasificación la novedad del mapa funcional elaborado por la mesa sectorial de la música radica en la introducción de actividades musicales que surgen de la influencia de la tecnología en el quehacer musical como: ingenieros de sonido, Dj, la lotería y todo lo relacionado con el manejo de los productos musicales (amplificar sonidos, gerenciar proyectos musicales, entre otros).

### ***2.2.19 Nivel de educación musical en Colombia.***

El análisis del entorno educativo se realiza alrededor de los estudios formales y los específicos en el campo de la música.

Entre quienes son bachilleres comienzan a encontrarse las personas que han realizado estudios de música propiamente dichos. Y de este nivel en adelante, setenta y nueve de cada cien encuestados han realizado estudios musicales.

En el nivel educativo superior completa, se advierte una gran dispersión de profesiones, aunque aproximadamente una cuarta parte ha realizado estudios en el campo de la música.

Mirados por regiones, el mayor porcentaje de personas (42.9%) que tienen estudios musicales de nivel superior, está localizada en el distrito capital, en tanto que en Antioquia corresponde al (24.8%).

Al respecto vale la pena citar la observación que se hace en la investigación realizada por la UNESCO Y COLCULTURA, en el sentido de afirmar que “la formación académica universitaria en el campo musical es de reciente data. Los programas académicos mas antiguos relacionados con la música datan de 1964 en las universidades del Cauca y de Antioquia y del año 1965 en la universidad Nacional. (LONDOÑO, María Eugenia y Jorge BETANCUR. Estudio de la realidad musical en Colombia. Músicos y profesores de música. (PNUD-UNESCO Y COLCULTURA. Bogotá, 1983.)

En la misma investigación se afirma también que son pocos “los músicos en Colombia que han tenido camino abierto y expedito para lograr un alto grado de formación musical.

La mayoría han tenido que luchar a brazo partido para ubicarse en que están, especialmente si se trata de una posición destacada en el campo profesional de la música. Si esta afirmación no fluye directamente de los datos de las encuestas que estudiamos, si es una convicción profunda, resultado de más de tres años de investigación y contacto con el mundo de la música y de los músicos, con las instituciones que imparten enseñanza musical, con todas las gentes que tienen que ver con los músicos y las actividades musicales. IBID. P.40.

### ***2.2.20 Entorno ocupacional.***

Hablar del entorno ocupacional de la actividad de la música es referirse a las áreas de desempeño o función clave y subfunciones descritas en el mapa funcional por la mesa sectorial de la música, a saber:

1. Creador
2. Intérprete: incluye a quienes dirigen, ejecutan un instrumento, cantan y mezclan música electrónica.
3. Lutier
4. El que circula productos y procesos musicales
5. Formador de músicos, audiencias y agentes relacionados con el campo de la música
6. Investigador
7. Gestor
8. Quien documenta la creación y los productos musicales.
9. Treinta dos de cada cien encuestados interpreta algún documento, entre los cuales se destacan los de cuerdas populares.

Veinte seis de cada cien se dedican a otras actividades relacionadas con la música. En este grupo sobresalen los consagrados a la formación de músicos, a la gestión de planes, proyectos y programas musicales y a la investigación sobre la música y sus procesos socioculturales.

10. El siguiente grupo en orden descendente está compuesto por los intérpretes cantantes, (doce de cada cien encuestados), la mayoría de los cuales interpreta canciones populares, la menor presencia de este grupo estuvo en las otras regiones.

11. El cuarto grupo en orden de frecuencias está integrado por los creativos, la mayoría de ellos compone la música y escribe la letra.

12. Diez de cada cien encuestados se dedica a la dirección musical. Entre ellos se destacan quienes dirigen orquestas y agrupaciones musicales.

13. Seis de cada cien integrantes de la muestra se dedican a la grabación o manejo profesional de sonido. Este grupo tiene mayor presencia en el Distrito Capital y en Antioquia.

Se observa que ocho de cada diez de los encuestados ejercen su actividad musical hace por lo menos seis años.

Analizando por regiones se aprecia que las personas que tienen menos años en el ejercicio de la actividad musical se concentran en el Cesar y tienen una participación casi insignificante en Antioquia, en el distrito Capital y en las otras regiones. Por otra parte en el distrito capital es ligeramente mayor que en Antioquia la participación de quienes tienen más de diez años dedicados a la música como fuente de subsistencia. En efecto la participación de jóvenes es escasa en la muestra encuestada. Sin embargo es importante reiterar que, dado su alcance, no correspondía a esta caracterización los análisis del impacto de los programas estatales de fomento dirigidos a niños y jóvenes.

#### Modalidad De Contratación.

Puede apreciarse que diez de cada seis están vinculados mediante contratos de prestación de servicios, lo cual implica cierta inestabilidad laboral puesto que esta modalidad de trabajo trae consigo la obligación de asumir directamente los costos de afiliación a la seguridad social. Tampoco incluye prestaciones sociales ni facilidades para acceder a capacitación y a programas de bienestar laboral por parte de las organizaciones con las cuales laboran, entre otras desventajas. En relación con esta modalidad de contratación resulta importante anotar que el trabajo de campo permitió darse cuenta que la modalidad de contratación más frecuente corresponde al contrato verbal, así este tipo de contrato haya sido interpretado como “contrato de prestación de

servicios” por muchos de quienes respondieron la encuesta, dado que la pregunta que indagaba este tema era abierta.

Los contratos a término indefinido se dan con mayor énfasis en el Distrito Capital y en Antioquia: 15:3% y 10:2% respectivamente. En Cesar y las otras regiones este vínculo, laboral es propio de menos del 10% de los encuestados.

El contrato informal tiene una alta participación en el Distrito Capital y no aparece en los otros sitios en donde se aplicó la encuesta, lo cual da mayor peso a la observación que se hizo en el punto anterior.

El contrato a término fijo muestra bajas participaciones en Antioquia, Cesar, y el Distrito Capital y no aparece en las otras regiones.

Los propietarios de empresas musicales tienen una baja presencia en Antioquia y el Distrito Capital.

Las otras modalidades de contratación consideradas tienen muy bajos porcentajes y resalta la situación del Cesar en donde siete de cada diez encuestados no respondieron el interrogante.

### ***2.2.21 Vinculación a la Seguridad Social.***

Un indicador importante de la calidad de la situación laboral es la afiliación a la seguridad social: salud, pensión y riesgos profesionales, como resultado del ejercicio de una profesión, cargo u oficio, beneficios a los cuales tienen derechos todos los trabajadores, especialmente quienes laboran con la economía formal.

Lo primero que puede rescatarse es que sesenta y tres de cada cien encuestados, tienen afiliación a seguridad social como resultado del ejercicio de su actividad musical.



La mayor proporción de afiliados esta en otras regiones seguido por Antioquia y por el distrito capital.

En cuanto al tipo de vinculo con el sistema de seguridad social predomina la modalidad de trabajador independiente, que corresponde a treinta y ocho de cada cien encuestados, la mayoría de los cuales, (84.6%) de los encuestados de ese grupo) están en otras regiones, seguidas por Antioquia con el 38.6%.

Los empleados cotizantes tienen una mayor participación en Antioquia, (aproximadamente tres de cada diez), seguidos por el Distrito Capital, en donde representan el 24.2%. y no se presentan en las otras regiones.

La mayor participación de los sisbenizados se encuentra en el Cesar, con más de la mitad de los encuestados, y es de anotar que las participaciones de Antioquia, Distrito Capital y otras regiones son en los tres casos inferiores al 15% de las respectivas muestras.

Al sumar las participaciones de los músicos afiliados al Sisben y los que no tienen ningún tipo de afiliación a la seguridad social, se encuentran que significan el 27.2% en Antioquia; el 54.2% en Cesar en donde no aparece ninguno sin seguridad social; el 42.9% en el Distrito Capital en donde se ubica la mayor cantidad de quienes no tienen ningún tipo de seguridad social y el 11.5% en las otras regiones, en las cuales tampoco aparece ninguno sin seguridad social.

Sin contar con el hecho de la afiliación al SISBEN, el cual no existía en el momento en el que se realizo la investigación de la UNESCO Y COLCULTURA, parece continuar la tendencia detectada por ésta última. La falta de seguridad social como resultado del ejercicio de la actividad musical, situación que fue catalogada en segundo lugar en esa investigación al hablar de los problemas del músico.

### ***2.2.22 Requisitos que deben cumplirse para lograr un excelente desempeño en el campo de la música.***

Se aprecia que más de las cuatro quintas partes de las respuestas se concentran en cinco categorías, en orden descendente. Conocimiento musical, talento, desarrollo personal, experiencia y técnica instrumental.

El conocimiento musical muestra frecuencias muy similares en las cuatro localidades donde se aplicó la encuesta. Por su parte, el talento tiene mayor importancia en las otras regiones y el distrito capital.

Las importancia del desarrollo personal para poder desempeñarse con niveles de excelencia es mayor en el Cesar (44% de las menciones), en las otras regiones (24%) que en el distrito capital (19.2%) y en Antioquia (16.5%). Es de rescatar que los encuestados destacaron esta categoría por encima de la experiencia y la técnica instrumental.

Las demás categorías presentan bajas menciones, aunque pueden anótarse que tanto los músicos de ANTIOQUIA COMO LOS DEL DISTRITO CAPITAL tuvieron en cuenta una mayor variedad de requisitos en comparación con los del Cesar y otras regiones.

### 3. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

#### 3.1 Concepción Curricular

Como punto de partida se analizara el concepto del currículum su desarrollo y su función en el campo educativo.

Se sabe que el desarrollo del currículum fue un hecho abordado por la cultura estadounidense a mediados del siglo XX en un momento donde se pretendía ajustar el cambio de la dinámica social agraria a una industrial. A lo anterior expresa Ángel Díaz Barriga "... Los autores estadounidenses hacen un reconocimiento (implícito) del surgimiento de la problemática curricular, en relación al periodo de la industrialización de la sociedad norteamericana" (David Hamilton 1980). Y es allí donde comienza el concepto curricular a tener mayor importancia en el campo de la educación sobre todo con un fin específico en la sociedad.

Sin embargo algunos teóricos del currículum indagan en la historia algunas evidencias que suponen ya su existencia implícita en la educación del hombre antiguo. Es así como se puede averiguar en algunas teorías que el concepto si ya se evidenciaba desde la época de la Grecia clásica la cual en su sistema de educación se componía en el trivium y el cuatrivium. haciendo claridad de que el vocablo no es de origen griego si no latino y su uso solo comienza a ser registrado en el sistema educativo ingles en el año de 1633 en la Universidad de Glaslow. (David H. 1980).

Por otra parte el concepto "currículum" tiene la susceptibilidad de reducirse solo a la estructura de las temáticas a enseñar o dicho de otra forma a lo que hoy se conoce como pensum o plan de estudios. Esto de alguna forma no permite evidenciar como lo expresa Díaz Barriga "el análisis de las bases conceptuales y de la problemática del orden político – social que explican las génesis de la concepción curricular".

De los teóricos del currículo que de alguna manera a tratado de develar el dinamismo de este a partir de un movimiento social podemos citar las concepciones que se generan desde las reflexiones filosóficas del currículo de Schwab pasando por Kemmis y otros autores modernos como Díaz Barriga, Jimeno Sacristán o Maclaren. Todos ellos desde una perspectiva del sentido de la educación en la sociedad. Es en este punto donde la educación toma gran relevancia en el momento de llevar al currículo a generar dinámicas en la construcción de nuevas trasformaciones sociales.

Broudy teoriza sobre el desarrollo de la educación en diferentes hitos históricos y analiza su propósito en la sociedad. Es así como expone la idea de educación de los sofistas los cuales pretendían "... entrenar hombres jóvenes para el éxito en la vida política de la democrática Atenas, y más tarde de la Roma republicana". (kemmis a Broudy Año 1993)

De esta manera la teoría educativa de Broudy se podría resumir así:

1. para los sofistas, el desarrollo de ciudadanos prudentes y elocuentes del estado democrático.
2. para Sócrates y Platón, el desarrollo de personas que valorasen la verdad por encima de otro valor.
3. para los escolásticos, el desarrollo de personas capaces de reconciliar el aprendizaje secular con valores teológicos:
4. para los Jesuitas, el desarrollo de personas cultas, capaces de mantener los valores teológicos católicos frente al reto intelectual de la reforma;
5. para Comenio, el desarrollo de personas mediante el conocimiento de las nuevas ciencias de la naturaleza.
6. para Pestalozzi el desarrollo de personas capaces de contribuir a la creación de un orden social;
7. para Froebel, el desarrollo de personas capaces de verse a sí mismas y a su mundo como parte de un orden natural, social y divino y

8. para Herbart, el desarrollo de personas mantenidas por su valor intelectual para utilizar flexiblemente el saber. (Kemmis 1993)

De lo anterior podemos concluir que el currículo esta supeditada a el tipo de concepción educativa que se tenga y este ultimo a su vez a las dinámicas sociales.

A finales del siglo XX y a principio de XXI las diferentes sociedades incursionan en un fenómeno llamado globalización, el cual trae cambios importantes a nivel económico, político y tecnológico. Comienza las alianzas entre diferentes países para el intercambio de bienes y servicios; a lo cual se ha referido como los tratados de libre comercio. Este fenómeno ha permitido que las personas adoptan un nuevo comportamiento social como el de trasladarse continuamente de una región a otra por cuestiones laborales. Además la producción adopta una competencia en el tiempo y las políticas de cada país exigen cada vez más gente capacitada para los mudos laborales que comparten procesos básicos comunes en respuesta a las exigencias de procesos productivos globalizados.

El aspecto tecnológico también a generado unas nuevas formas de comportamiento social; la Internet a creado comunidades virtuales hasta el punto de convertirse en un espacio publico y el nuevo tratamiento de la información a generado accesibilidad a ésta como nunca antes en la historia. De la siguiente manera lo expone el Ministerio de Educación en relación a visión de la educación colombiana 2019 que: “...exige personas preparadas para obtener, adaptar y aplicar la información disponible en múltiples redes y transformarla en conocimiento relevante para la satisfacción de sus necesidades de manera cada vez más eficiente, equitativa y respetuosa del medio ambiente”.

Por otra parte las crisis económica mundial del generan desde ya retos para la sociedad. A esto le sumamos los conflictos sociales que se generan sobre todo en los países latinoamericanos como son: las guerrillas, la delincuencia común, el narcotráfico,

la corrupción. Lo anterior invita a reflexionar sobre un tipo de educación que afronte los retos del presente y del futuro.

Para afrontar estas problemáticas desde la educación algunos países ya se han puesto en marcha y han propuesto proyectos como el Programa Piloto Europeo que: “pretende superar la heterogeneidad de sistemas vigentes en los distintos países de la Unión Europea, en la perspectiva de sensibilizar a los actores sobre la importancia de la evaluación, favorecer los intercambios, socializar las experiencias y ensayar métodos que se adecuen a lo específico de cada área y de cada país”.(Isabel Goyes y Mireya Uscategui de Jiménez Incidencias de la acreditación en los Currículos Universitarios) Dicho proyecto comenzó a gestarse desde 1991 y desde entonces la preocupación por direccionar la educación a los retos presentes y futuros se tornó en tema de preocupante por los diferentes países.

La UNESCO, también interviene en el desarrollo de una educación que aborde la problemática Latinoamericana. De esta manera genera el documento denominado Situación Educativa de América Latina y el Caribe 1998 – 2000 donde se analiza la educación desde los contextos demográficos, económicos y sociales y observa los fenómenos que se presentan en los países involucrados.

En cuanto a educación Superior, el proyecto Tuning en América Latina 2004 – 2007 comienza en un: “contexto de intensa reflexión sobre educación superior, tanto a nivel regional como internacional” “tomando como modelo de lo aplicado en educación superior en Europa, tras lo expuesto en la Declaración de Bolonia. Es así como el proyecto toma en cuenta los fenómenos de la globalización y de la creciente movilidad de los estudiantes:” Las Instituciones de Educación Superior deben asumirán rol protagónico en los distintos procesos que van construyéndose en el seno de la sociedad, y ese rol se vuelve más crucial cuando se trata de las reformas de la educación superior”. (Proyecto Tuning en América Latina 2004 – 2007)

Las situaciones sociales mencionadas anteriormente han llevado a teóricos de la educación a proponer nuevas alternativas que permitan flexibilizar la educación con fines de ajustarse a las demandas globales. Ante este hecho surgen el currículo por ciclos propedéuticos con el fin de: “brindar una formación integral correspondiente a ese ciclo y conduce a un título que habilita para el desempeño laboral correspondiente a la formación obtenida” (MEMORIAS VI reunión del foro regional andino para el dialogo y la integración de la educación agropecuaria y rural editorial Produmedios 2006) teniendo la característica de “ser Unidades interdependientes complementarias y secuenciales donde el componente propedéutico prepara a una persona para continuar para el proceso de formación a lo largo de la vida” (política publica para los ciclos propedéuticos MEN 2007)

La propuesta de ciclos propedéuticos también ha tenido resistencia por parte de cierto sector académico aduciendo que el fin de la educación no solo es la de preparar a las personas para el mundo laboral si no que debe ir mas allá y preocuparse por una formación más completa. Por tal motivo los ciclos propedéuticos se han re conceptualizado y ajustando para que sea más pertinente con la transformación social. Este fenómeno de reducir la educación solo a los intereses de la demanda económica, ya se presentaba desde el surgimiento de la industrialización; lo característico del momento es que no solo es Estados Unidos, es el actor involucrado si no que ahora todo el mundo esta ingresando en esta corriente. Díaz Barriga expone: “Habitualmente se tiende a que el estudiante prioritariamente logre aquellas actividades técnico – profesionales que de forma inmediata demanda el aparato productivo en detrimento de una formación más amplia” (El currículo escolar Surgimientos y perspectivas).

Es muy común que desde que el sistema educativo norteamericano miró la manera tener un control mas apropiado en cuanto a su eficiencia, surge la incursión de teorías de administrativas en el campo del currículo y lógicamente en el de la educación. De esta manera: “...a dos años de haber publicado Taylor su texto, aparezca un libro titulado Scientific Management in Education (1913). Ya desde se podría rastrear los fundamentos de la elaboración curricular”. (Taylor. 1913).

Los conceptos de la teoría de la administración se arraigan fuertemente en el campo curricular. Desde la publicación de la teoría de Tyler en cuanto al currículo se observa que esta ciencia se encuentra inmersa en su discurso. A lo anterior podemos citar su fuerte tendencia en cuanto a objetivos, las experiencias devenidas de estos y su forma de evaluarlos. Estos elementos son lógicamente conceptos generados desde una epistemología ajena al campo de la educación.

De igual manera, como lo expuesto anterior mente con los ciclos propedéuticos surgen además otros dos elementos curriculares que se han vinculando poco a poco en la estructura educativa como son: los “créditos” y las “competencias” obsérvese que la teoría administrativa vuelva a prestar estos dos conceptos al campo de la educación, de igual manera como lo había hecho con los fines u objetivos del currículo técnico en una época pasada.

Es así como los “créditos” se define desde el campo de la educación como:”... una unidad de medida del trabajo académico que requiere el estudiante para lograr competencias profesionales de nivel superior. Puede basarse en distintos parámetros como la carga de horas/clase, estudio independiente, prácticas de campo, trabajo en laboratorio, taller y otros, o en el resultado de aprendizajes. ” (Proyecto Tuning En América Latina 2004 – 2007, p.)

Las competencias fueron creadas con el fin de establecer claramente los elementos necesarios en los que deben instruirse a los ciudadanos para que estos se articulen mas acertadamente con el campo laboral. Esto más adelante se apreciaran algunos de los conceptos que se han transformado en la medida de las exigencias educativas

Las Universidades tienen que buscar mecanismos que articulen el conocimiento generado por esta y el contexto social a lo que muchos le han denominado proyección. Mockus considera como uno de los puntos de proyección “las posibles contribuciones de



la universidad al mundo del trabajo y a la urgente problemática del desarrollo de las formas y de los métodos de producción.” (Pensar la Universidad Antanas Mockus)

De esta manera las competencias son un instrumento de articulación o conexión entre la academia y el contexto social, aclarando que el sector productivo es solo una dimensión de la problemática social, donde a partir de esta concepción trata de ser más eficiente la dinámica que se tiene que genera entre universidad y sociedad.

### **3.2 Los intereses de los actores curriculares, una mirada desde la pertinencia.**

Al hablar de actores curriculares se referirá a todos los sujetos que se encuentran vinculados en mayor o menor medida al sistema educativo. Como la educación se encuentra articulada a la sociedad, todos los miembros de esta se ven estrechamente vinculados y comprometidos con su desarrollo. De este punto partimos que la institución debe ser ante todo pertinente con el entorno. Esta pertenecía institucional se la tomara como un:

“Proceso de vinculación con el entorno que no necesariamente involucra al currículo de los programas, sino que se desarrolla a partir de unidades orgánicas especializadas diseñadas por la Universidad para tal fin (centros tecnológicos, fundaciones para la cooperación institutos de desarrollo y demás organismos de esa naturaleza).” Malangón. P. (2007). p. 75)

Por su parte la Unesco considera:

“primordialmente en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos , y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y forma de educación”. (Malagón. P. 2007. p. 75)

En el mismo sentido el documento agrega:

“Ser pertinente es estar en contacto con las políticas, con el mundo del trabajo, con los demás niveles del sistema educativo, con la cultura y las culturas, con los estudiantes y profesores, con todos, siempre y en todas partes”. (Malagón. P. 2007. p. 75).

Teniendo en cuenta lo anterior podemos deducir que los intereses y necesidades de los actores, son fundamentales en el momento de proyectar un currículo, sobre todo para que la institución sea coherente con las dinámicas de la sociedad. Lo anterior se lo conoce como la pedagogización del contexto lo cual se define como:

“Uno de los procesos más importantes de la interacción con el entorno tiene que ver con la manera como la problemática del contexto, las necesidades e intereses de la comunidad son convertidos en proyectos y apropiados por la academia para su análisis y desarrollo en la práctica escolar, manteniendo relación con las comunidades y haciéndolas partícipes de las soluciones”. (Malagón. P. 2007. p. 75).

Los actores curriculares en este caso exigen de alguna manera una potencialidad del currículo llevando a entablar un dialogo con la comunidad, lo cual crea diferentes alternativas o formas curriculares para que puedan articularse con el entorno, es así como se presentan alternativas tales como currículos modulares, investigativos, por competencias, etc.

El estudio de interese y necesidades de los actores curriculares es pues también una forma de evaluación del contexto donde:

“Su propósito es definir y analizar el escenario donde se sitúan los elementos relevantes del contexto. Constituye de hecho, un análisis de situación, una lectura de la realidad desde la que podemos establecer cuales son sus necesidades más importantes y efectuar un diagnostico preciso de las mismas”. (Joan Mateo Andrés. (2000). *La*

*evaluación educativa su práctica y otras metáforas*. Editorial Horsori. Barcelona: Roger de Flor. P 143).

En la actualidad la exigencia de pertinencia con el entorno es un ejercicio fundamental exigido por las dinámicas que exige la globalización:

“De esta manera, el concepto de pertinencia se vincula con el “deber ser” de las instituciones, es decir, con una imagen deseable de las mismas. Un “deber ser”, por cierto, ligado a los grandes objetivos, necesidades y carencias de la sociedad en que están insertas y a las particularidades del nuevo contexto mundial” (Tunnermann Bernheim Carlos. (2000). *Universidad y Sociedad Balance Histórico y Perspectivas desde Latinoamérica*. Editorial Gaudy. Venezuela: Contreras. p.288)

Si bien, los acontecimientos políticos y económicos que se están presentando exigen tener una educación que permita el desarrollo económico del país, esto no puede ser el fin último de la educación, y debe permitir el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano:

“La educación superior es un fenómeno social de gran complejidad, cuyo análisis requiere instrumentos que superen los enfoques puramente economicistas o parciales y tengan presente la necesidad de encontrar puntos de equilibrio entre las necesidades del sector productivo y de la economía, las necesidades de la sociedad en su conjunto y las no menos importantes necesidades del individuo como ser humano, todo dentro de un determinado contexto histórico, social y cultural”. (Tunnermann. B. 2000 p.288).

Por todo lo anterior el currículo debe permitir solucionar las problemáticas en cuanto a educabilidad y acceso a esta, facilitando los medios para que la población encuentre un apoyo en la institución educativa:

“Ante la complejidad de las demandas sociales y de las expectativas de los jóvenes y de los nuevos segmentos de población que aspiran a seguir estudios del tercer

nivel, la educación superior debe integrarse en un sistema que ofrezca la mayor diversidad posible de oportunidades de formación, estructurados de manera flexible, de suerte que existan las adecuadas pasarelas entre las distintas modalidades, ninguna de las cuales debería constituirse en un callejón sin salida si no que contemplen la posibilidad de acceder a niveles superiores de formación” (Tunnermann. B. 2000 p.288).

El ser pertinente es de ya un concepto amplio, de alguna manera se considera por lo general que está relacionada con su proyección a la sociedad, pero esta también puede ser vista desde lo económico o lo político, es así que se necesita delimitarla para su mayor comprensión:

“En el seminario promovido por la asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) en 1997; bajo el título “ Hacia una Agenda de la Educación Superior en Colombia”, el tema de la pertinencia fue tema de un amplio debate, llegándose a definir una “agenda de la pertinencia”, que debería comprender los puntos siguientes: a) Pertinencia de evaluar la pertinencia, tanto de las instituciones como de su conjunto, en relación a grandes objetivos necesidades y carencias de la sociedad; b) La necesaria pertinencia política de la instituciones de educación superior; c) La pertinencia social: el compromiso activo con la solución de problemas concretos; d) Pertinencia de lo educativo pedagógico: diseño de instituciones basadas en múltiples y flexibles oportunidades de aprendizaje; e) Pertinencia en relación a la formación integral de los estudiantes; f) Pertinencia de las oportunidades educativas con la equidad social; g) Pertinencia cultural; h) Pertinencia en relación con el sistema educativo y i) Pertinencia con el sector productivo y el mundo del trabajo. (Tunnermann. B. 2000 p.288)

Por otra parte un currículo pertinente tiene que presentar unas características que permitan orientar su concepción, para de esta manera darle una identidad propia que se enmarca a partir de su contexto. Ellas se “comprende como un conjunto de procesos reconstructivos, participativos, y olísticos y se distinguen por:

- a) El carácter colectivo de su construcción teórica y de su desarrollo práctico.
- b) El origen realista de sus contenidos y la mirada utópica sobre sus soluciones.
- c) La propiedad problematizadora de los métodos y estrategias pedagógicas que el sugiere.
- d) La vocación científica pero también emocional de sus supuestos de formación.
- e) El reconocimiento de la diversidad, la pluralidad y la autonomía.
- f) La contextualización en el tiempo y en el espacio.
- g) La correlación con los anhelos, sueños y requerimientos de la comunidad.
- h) El arraigo social y cultural.
- i) La flexibilidad e integridad de su estructura.
- j) La interdisciplinariedad de su lógica.
- k) La relevancia de sus contenidos.
- l) La complejidad y significatividad de las fuentes de las que se nutren sus fundamentos y sus contenidos temáticos, tales como:

12. La cultura propia en diálogo creativo con la cultura.

13. La dinámica de lo cotidiano.

14. Los desarrollos científicos y tecnológicos.

15. Los proyectos comunitarios.

16. Las potencialidades de los estudiantes.

17. Los problemas que afectan el desarrollo humano y la convivencia social.

18. Los escenarios sociales reales y los ideales o deseables.

19. Los vacíos que impiden la materialización del escenario ideal y los conocimientos que lo hacen posible.

#### 4. MARCO LEGAL

La estructura y el funcionamiento general de la Educación Superior en Colombia están enmarcados por la Constitución Política y la Ley 30 de 1992, de Educación Superior. Posteriormente, tiene desarrollos en la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación. A partir de ahí, el marco normativo se completa con decretos reglamentarios y con sentencias de la Corte Constitucional y resoluciones de obligatorio cumplimiento.

Constitución Política: El artículo 67 establece que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...). Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley”. En el artículo 68 de la Carta Magna. En cuanto a los profesores, dice: “La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa”. El artículo 69 hace referencia a la autonomía universitaria: “Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La Ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo”.

Ley de educación superior (ley 30 de 1992) y Ley general de educación (ley 115 de 1994). La estructura del servicio educativo colombiano, desde la óptica de los niveles de formación, comprende: La educación formal: aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, conducentes a grados y títulos. Los niveles de formación de la educación formal son los siguientes: Educación Preescolar: (mínimo un grado obligatorio); Educación Básica: (Básica Primaria - cinco grados - y Básica Secundaria - cuatro grados); Educación Media (dos grados: 10 y 11). Culmina con el título académico de Bachiller y; Educación Superior (niveles: pregrado y postgrado). La educación no formal (ahora educación para el trabajo y el desarrollo humano la cual cuenta con un desarrollo normativo reciente que se tratará más adelante): es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en la Ley 30 de 1992. La educación no formal comprende programas de formación, complementación, actualización en los campos laboral y académico, y la preparación para la validación de niveles y grados propios de la educación formal y participación ciudadana y comunitaria. Las instituciones que aspiren a ofrecer el servicio educativo no formal, deben obtener por parte de las secretarías de educación departamentales, distritales y de municipios certificados, la autorización correspondiente. A la culminación de los eventos y programas de capacitación, las instituciones de educación no formal pueden expedir los correspondientes certificados, a diferencia de las instituciones de educación formal que expiden títulos académicos. La educación informal. Es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Por las condiciones en que se desarrolla esta clase de formación, y siempre que esté dentro de la moralidad y las buenas costumbres, no requiere autorización alguna previa. Siguiendo los artículos 8 a 13 de la Ley de educación superior se describen los niveles educativos así: ‘Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. De la misma manera, los programas de

postgrado denominados como especializaciones, son aquellos que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias'. Los demás postgrados, como maestrías, doctorado y post doctorado basan su quehacer en la investigación como fundamento y ámbito necesario de su actividad, para acceder al doctorado no es necesario cursar la maestría. La Ley 30, en su artículo 16, establece tres tipos de instituciones de educación superior, las cuales son: Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. (Art. 19 Ley 30 de 1992). Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la Ley.

Taxonomía de grados y títulos: Las instituciones de educación superior otorgan títulos a personas naturales una vez culminen el programa académico que cursaron, en el que adquirieron un saber determinado. Es de exclusividad de las instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, otorgar estos títulos. Dicho otorgamiento se efectúa mediante un diploma. (Art. 24 Ley 30 de 1992). De acuerdo con lo anterior, en los títulos que otorgan las instituciones técnicas profesionales se debe anteponer al título, la denominación de "Técnico Profesional en..."; seguidamente debe figurar la ocupación o área correspondiente del saber. Así mismo, las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y universidades, deben anteponer al título la denominación, de: "Profesional en... "o "Tecnólogo en..."; a continuación debe figurar la profesión o disciplina académica a la cual se haga referencia. Para los programas de pregrado en Artes el título es "Maestro en...". Igualmente, los programas de pregrado en Educación que ofrezcan las instituciones facultadas para ello, otorgaran el título de "Licenciado en...". La reglamentación de estos títulos es potestad del gobierno nacional



en concordancia con las Leyes vigentes, previo concepto del Consejo Nacional para la Educación Superior (CESU). (Art. 25 Ley 30 de 1992) La nomenclatura de los títulos debe tener correspondencia expresa con el tipo de institución, campos de acción, la denominación, duración y nivel del pregrado y postgrado. (Art. 26 Ley 30 de 1992).

Del aseguramiento de la calidad. Para brindar garantías en los temas de evaluación, certificación y acreditación de la calidad de la educación superior en Colombia, se ha creado dentro del sistema educativo, el denominado Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior conformado por los organismos, las acciones y las estrategias que aplican desde el proceso mismo de creación y establecimiento de una institución de educación superior, hasta el desempeño del profesional que egresa del sistema. A continuación se describen los principales componentes del sistema: Registro calificado, regulado por el Decreto 2566 de 2003, tiene como propósito unificar la normatividad respecto a los requisitos, condiciones y procedimientos que deben cumplirse para ofrecer y desarrollar programas académicos, y fija, previo trabajo con la comunidad académica, las condiciones básicas o mínimas de calidad, con lo cual se establece como meta la obtención de un registro calificado, indispensable para el funcionamiento de los programas académicos. De acuerdo con dicha norma el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de la comunidad académica, fija unas características específicas, comunes a los programas académicos de una determinada área del saber, con el fin de garantizar unas condiciones que, sin desvirtuar la iniciativa y autonomía institucional, sean compartidas y permitan esperar unas competencias básicas para el respectivo desempeño profesional. Las normas de calidad específicas por área del saber, emitidas con base en el Decreto, se concretan en las siguientes normas: Resolución 1036 de Abril 22 de 2004 Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado y especialización en Educación. Resolución 3456 de Diciembre 30 de 2003 Por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Artes. Cada una de estas normas expresa las condiciones específicas a las que debe atenerse un programa académico de formación, sobre todo en su diseño curricular, en la interrelación entre las normas de habilitación profesional que rigen para el país y los planes de estudio que llevan a determinados perfiles

profesionales y ocupacionales.

De la educación para el trabajo. Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica: Los artículos 1° y 2° de la citada Ley establecen respectivamente que: Las instituciones técnicas profesionales son instituciones de educación superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiesta en los campos de los conocimientos y el trabajo en actividades de carácter técnico, debidamente fundamentadas en la naturaleza de un saber, cuya formación debe garantizar la interacción de lo intelectual con lo instrumental, lo operacional y el saber técnico. Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación técnica profesional y tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente ley. En su art. 3, la Ley establece la organización por ciclos propedéuticos, con las siguientes características:

El primer ciclo, denominado Técnico, está orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional en...La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación. El segundo ciclo, denominado Tecnológico, ofrece una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva. El tercer ciclo, denominado

Profesional, complementa el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos, y conducirá al título de “Profesional en...”

La resolución 3456 de 30 de diciembre de 2003 explicita las condiciones mínimas de calidad que deben tener los programas de artes y afines y en el artículo 2 numeral cuatro claramente expresa las condiciones para la formación profesional en música y afines donde se evidencia que se deben ofrecer primero un área de que incluyen los elementos necesarios para la comprensión del campo de trabajo profesional de la Música y afines, tanto en los contextos teórico, metodológico y práctico del campo como en el contexto histórico-social de la formación y del ejercicio profesional posible. A la vez esta área presenta dos componentes de formación que son: Componente de fundamentación: que incluye tanto las concepciones y tendencias estéticas, los principios de la teoría de la música, la historia del arte, la historia de la música y los aportes de otras disciplinas a la comprensión general del fenómeno artístico, como la formación básica en destrezas instrumentales y auditivas. El otro componente se denomina: Componente de contextualización y formación socio-humanística: e incluye los conocimientos relativos al contexto histórico-social y cultural en el cual se lleva a cabo la creación y la interpretación de las obras musicales, el contexto de la práctica posible de los egresados y el contexto institucional de la formación en música y campos afines. Otra área de formación en música y afines es el área de formación profesional: la cual asegura la apropiación de las herramientas teóricas, metodológicas, instrumentales y técnicas propias del campo de la Música y afines y ofrece a los estudiantes la posibilidad de elegir énfasis o adelantar estudios de profundización en un campo posible de ejercicio o de ampliar coherentemente la perspectiva de la acción profesional. Esta área tiene a su vez dos componentes: Componente de formación en el campo de la profesión: que incluye los conocimientos y las habilidades requeridos tanto para el manejo y dominio

del lenguaje musical como para el análisis crítico musical, y para que el egresado pueda desempeñarse de manera idónea de acuerdo con el énfasis escogido. Este componente comprende, entre otros: teoría e historia de la música, armonía, composición, instrumento, teclado, conjunto, contrapunto, informática y medios audiovisuales. El otro componente es de profundización o de complementación: que incluye la profundización en los conocimientos y las habilidades propios de la modalidad de trabajo elegida por el estudiante y las actividades académicas y prácticas que permiten ampliar la perspectiva del profesional en música y afines. Este componente comprende, entre otros: composición, dirección, educación, historia de la música, músicas regionales, música de cámara, etnomusicología, instrumento.

## **4.1 Planes**

### ***4.1.1 Plan Nacional de Cultura.***

El Plan Nacional de Cultura fue convocado por el Ministerio de Cultura (MC) en julio del 2000 y formulado por el Consejo Nacional de Cultura (CNC)<sup>1</sup> y el MC con base en una consulta ciudadana que incluyó a 23000 personas que participaron en 570 foros municipales, 7 regionales, 32 departamentales, 4 distritales, uno nacional y varios foros sectoriales.

El propósito de este proceso fue diseñar políticas que garantizaran la sostenibilidad del sector en el largo plazo. El Plan Nacional de Cultura 2001-2010 establece tres campos de política comprometidos con la construcción de ciudadanía democrática cultural: participación, memoria y creación y dialogo cultural. Cada uno de estos campos formula un conjunto de políticas y estrategias que aspiran a constituirse en un marco orientador del sector cultural en la presente década.

El plan, presentado al país por el gobierno Nacional el 10 de diciembre de 2001, reconoce el potencial de la cultura como generadora de riqueza y calidad de vida, como resultado de su capacidad de generar procesos creativos, aunque también tiene en cuenta

que el poco desarrollo del sector en el país, no ha posibilitado que contribuya en la misma medida que lo hace, que lo hace en otras, en las cuales las industrias culturales tienen un mayor grado de desarrollo; hace explícita la necesidad de intervención estatal en el sector, dado que el mercado no está en capacidad de explotar todo su potencial ya que la mayoría de los aportes están por fuera del control de mercado.

En este sentido plantea que el estado debe intervenir en los siguientes campos a partir de la orientación de sus políticas: “i) impulsar dinámicas de creación producción y disfrute cultural. Al igual que de preservación del patrimonio cultural tangible, intangible y cultural; ii) equilibrar la distribución, generación y acceso a los recursos donde prioritariamente se apoyen programas basados en la cooperación, concertación y cofinanciación; iii) democratizar y aumentar la oferta de bienes y servicios culturales de calidad; iv) favorecer la autonomía de las comunidades sobre su desarrollo cultural y aumentar la participación geográfica y poblacional en la vida cultural; v) estimular las prácticas, tradicionales y saberes empíricos, académicos y científicos que sean autosostenibles. (Documento conpes 3162 lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010” hacia una ciudadanía democrática cultural” Mayo 10 de 2002, Ministerio de Cultura-DNP p 7 en: [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)).

Al reafirmar la voluntad del Estado de proveer al país de políticas culturales de apoyo al plan construidas colectivamente, define trabajar sobre dos campos: uno es el fortalecimiento del ministerio de cultura como instancia coordinadora y líder de las acciones estatales dirigidas al sector y el otro, la reorganización del sector mismo alrededor de cuatro ejes: (1) información rediseñando el SINIC; (2) Financiación, acudiendo a diversas acciones entre las que se destacan el fomento a las industrias Culturales, el apoyo a las Mipymes culturales y a las alianzas con otros sectores; (3) Legislación, ampliando la normatividad existente y armonizándola con la de otros sectores y con la internacional y (4) Gestión, mediante el Programa Nacional de Formación en Gestión Cultural, la reorientación del Sistema Nacional de Cultura y el fortalecimiento del Observatorio de Políticas Culturales.

#### ***4.1.2 Plan Nacional de Música para la Convivencia.***

La música es tenida en cuenta dentro de la estrategia de la seguridad democrática, mediante el Plan nacional de Música.

Siguiendo la dinámica del Plan Nacional de Cultura, el PLAN Nacional de Música propone su construcción y ejecución con la participación de múltiples actores locales, regionales y nacionales, introduciendo la descentralización en el desarrollo de los procesos musicales del país. En ese sentido propicia la formación y la práctica musical fortaleciendo las escuelas de música no formal en los municipios, alrededor de los conjuntos de música popular tradicional, las bandas, los coros y las orquestas. Todo ello generaría la ampliación de las posibilidades de conocimiento y disfrute de la música para la población y la facilitación de la aproximación de los saberes musicales populares y académicos.

Los objetivos propuestos por este plan son:

##### Objetivo general

Ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en el país mediante la consolidación y creación de escuelas para la población infantil y juvenil.

De esta manera se aspira a contribuir al desarrollo individual de los ciudadanos así como al desarrollo social de las comunidades, creando y fortaleciendo prácticas musicales. Estas se convertirán en una actividad cotidiana como medio de reconocimiento de expresión de la individualidad, y de construcción de proyectos colectivos. Así mismo, se busca promover vínculos de convivencia basados en el respeto a la diversidad, la valoración de la creación cultural y la participación social en condiciones de equidad.

### Objetivos específicos.

1. Propiciar la sostenibilidad y la autonomía de los procesos musicales de las entidades territoriales mediante el fortalecimiento y la articulación de actores institucionales y comunitarios.
2. impulsar procesos continuados de formación que consolides la práctica musical como escuela y fomenten la apreciación crítica de la música.
3. Ampliar las oportunidades de acceso a instrumentos y materiales que permitan consolidar los proyectos musicales de las regiones.
4. Fortalecer los procesos de socialización de la actividad musical.
5. Diseñar y poner en marcha un subsistema de de información que contribuya al reconocimiento de los actores y procesos musicales y a la planeación y gestión de las políticas de Estado en el campo musical.([www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co). Plan Nacional de Música).

Es importante anotar aquí que si bien el plan propone estrategias y recursos para la difusión y el fomento de la música, el tratamiento que le da se basa en reconocer su importancia como elemento constitutivo de la cultura nacional, pero no hace énfasis en considerarla como una “industria” capaz de generar empleo, ingresos y bienestar para quienes la ejercen.

## 5. DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación es de carácter curricular socio-crítico, estructurada a través del ejercicio de la praxis que se presenta en la realidad de formación musical profesional. Por lo anterior se necesita por una parte tener en mano las acciones y valores que los actores curriculares presentan en la práctica de su ejercicio profesional (currículo práctico) y por otra el conocimiento de la estructura curricular del programa (currículo teórico). De esta manera el desarrollo de la investigación se divide en dos fases las cuales son:

**Diagnostica:** La cual permitirá acercarnos a la realidad a través del ejercicio practica que se presenta en los actores curriculares involucrados, para luego ser contrastadas con lo que presenta el currículo teórico del programa.

**Propositiva:** En esta fase se estructura el currículo por medio de una metodología basada en el análisis funcional, “que consiste en un proceso de desagregación partir del propósito clave de una empresa, una organización o un rol ocupacional que se utiliza para identificar las competencias inherentes al ejercicio de la funciones laborales y de las actividades que las compone” Diseño curricular Basado en Normas de Competencia Laboral, Ana Catalano, Suzana Avolio de Cols y Monica Sladogna Banco inter americano de desarrollo 2004 Buenos Aires Argentina. El cual teniendo en cuenta la información de la primera fase construye los elementos que contribuyen a la formación Curricular.

El análisis funcional permite reconstruir, luego de desarrollar una serie de etapas, las competencias laborales específicas que debe reunir un trabajador para desempeñarse competentemente en un ámbito de trabajo determinado.

Esta metodología consistente en un proceso de investigación que se realiza sobre organizaciones productivas concretas, que actúan en un determinado campo de producción de bienes o de servicios.



El primer paso de esta metodología implica seleccionar un conjunto de empresas u organizaciones productivas que, desde el punto de vista de las calificaciones que detectan sus trabajadores (as) resulten representativas del sector de la actividad que se quiere investigar.

El segundo paso consiste en seleccionar una empresa concreta o una organización productiva a fin de estudiar dentro de ella uno, varios o todos los roles ocupacionales que contribuyen a alcanzar el propósito clave de la empresa.

El tercer paso implica definir el propósito clave que caracteriza el objetivo de la organización y el marco de condiciones dentro del cual se pretende alcanzarlo determinado según el Diseño Curricular basado en normas de competencia laboral conceptos y orientaciones metodológicas del Banco Interamericano de Desarrollo Buenos aires: “Obtener una colada de acero de XX calidad en condiciones ambientales sustentables y a precio competitivo” (Catalano. Avolio de Cols. Moniga. 2004).

## 6. CUADRO DE CATEGORIAS

### 6.1 Matriz de alcance de categorías por sujetos Curriculares.

Categoría	Sub-categoría	Aspirantes	Estudiantes	Egresados
Interés	Laboral	X	X	
	Académico	X	X	X
Necesidad	Laboral		X	X
	académico		X	

### 6.2 Cuadro de categorías Aspirantes

Categoría	Sub categoría	Ítem	Pregunta
Interés	Académica	instrumento musical	Del siguiente listado de instrumentos musicales ¿Qué instrumento le interesa estudiar en su carrera profesional?
		Temas de la música	De los siguientes campos o temas de la música. ¿Cuál le gustaría profundizar en su carrera
	Laboral	Escenario Laboral	Al finalizar sus estudios profesionales de música ¿En qué escenario laboral le interesaría desempeñarse profesionalmente?

### 6.3 Cuadro de categorías Estudiantes

Categoría	Sub categoría	Ítem	Pregunta
Interés	Académica	instrumento musical	Con base en los intereses y necesidades que usted tenía o tiene desde el ingreso a la Licenciatura en Música,
		Temas de la música	De los siguientes campos o temas de la música. ¿Cuál le gustaría profundizar en su carrera profesional?
Necesidad	Laboral	Escenario Laboral	Al finalizar sus estudios profesionales de música ¿En qué escenario laboral le interesaría desempeñarse profesionalmente?
		Conocimientos	Los conocimientos que le han hecho falta para su desempeño como estudiante o en el sector laboral de la música, ¿usted los ha adquirido a través de?
	Académico	Conocimientos	Los conocimientos que le han hecho falta para su desempeño como estudiante o en el sector laboral de la música, ¿usted los ha adquirido a través de?
		Asignatura	Qué asignatura(s) del plan de estudios le ha permitido satisfacer o favorecer esas necesidades e intereses.

## 7. INTERESES Y NECESIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECÍFICA/PROFESIONAL QUE TIENEN LOS ASPIRANTES, LOS ESTUDIANTES Y LOS EGRESADOS.

En estos capítulos se organizara primero por cuestiones formales, a partir de los tres sujetos curriculares (aspirantes, estudiantes, egresados) en relación a unos ítems relacionados con los campos musicales.

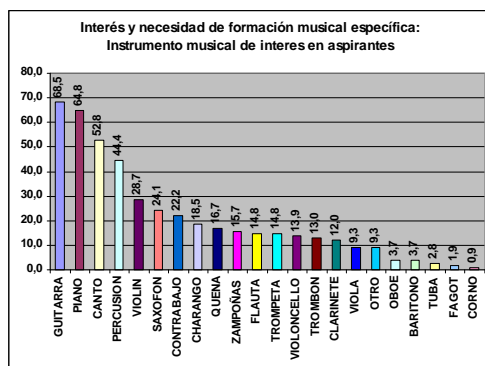
Pregunta 1. Del siguiente listado de instrumentos musicales ¿Qué instrumento le interesa estudiar en su carrera profesional? (Puede señalar más de un instrumento).

Categoría: Interés y necesidades de formación musical específica.

INSTRUMENTO	PORCENTAJE
GUITARRA	68,5
PIANO	64,8
CANTO	52,8
PERCUSIÓN	44,4
VIOLÍN	28,7
SAXOFÓN	24,1
CONTRABAJO	22,2
CHARANGO	18,5
QUENA	16,7
ZAMPOÑAS	15,7

FLAUTA	14,8
TROMPETA	14,8
VIOLONCILLO	13,9
TROMBÓN	13,0
CLARINETE	12,0
VIOLA	9,3
OTRO	9,3
OBOE	3,7
BARÍTONO	3,7
TUBA	2,8
FAGOT	1,9
CORNO	0,9

Tabla 1



Grafica 1. Intereses y necesidades de formación musical específica/profesional que tienen los aspirantes.

De los instrumentos más representativos en cuanto a mayor interés se encuentra en primer lugar a guitarra con un 68,5% le sigue piano con un 64,8 % y canto con un 52,8% los instrumento con menos representación son oboe con el 3,7 % barítono con el 3,7% tuba con el 2,8% fagot con el 1,9% y corno con el 0,9%. Lo anterior podría deberse a que los instrumentos tales como guitarra y canto son por una parte fuertes en la tradición de la región y por otra son instrumentos que desde la perspectiva cultural son de fácil adquisición y no representan un costo económico tan elevado. Lo anterior se lo puede evidenciar, ya que los estratos tipo 1 y 2 son los de más conglomerado entre los aspirantes con un 40,2 y 52,3 respectivamente. Además son personas que en su mayoría pertenece a al municipio de Pasto. Los demás municipios que tienen una fuerte tradición de banda no representan tanto porcentaje de aspirantes y por lo general estas personas son las que por su tradición escogerían los instrumentos que se encuentran con porcentajes inferiores al 3,7%.

El instrumento piano se representa como el segundo en el porcentaje de interés para los aspirantes, puede deberse a que los teclados electrónicos son una alternativa de estudio además que son de un costo no tan elevado.

Como otra alternativa esta que el Departamento de Música cuenta con 14 pianos que están disponibles para los estudiantes. En materia de tradición cultural el piano no ha tenido una fuerte representación en la tradición cultural del departamento sin embargo la empatía a dicho instrumento puede ser por la versatilidad que este tiene en el campo de los arreglos, acompañamiento, producción musical y participación de orquestas de baile.

Los instrumentos que podríamos clasificar como de tradición andina peruano boliviana que en los últimos años han tenido acogida en nuestro departamento no presentan un porcentaje tan representativo lo que conlleva a reflexionar muchas inquietudes como son: Que tanto un instrumento de fácil adquisición sesga el interés por elegir el instrumento por parte de los estudiantes? Será acaso que estos instrumentos

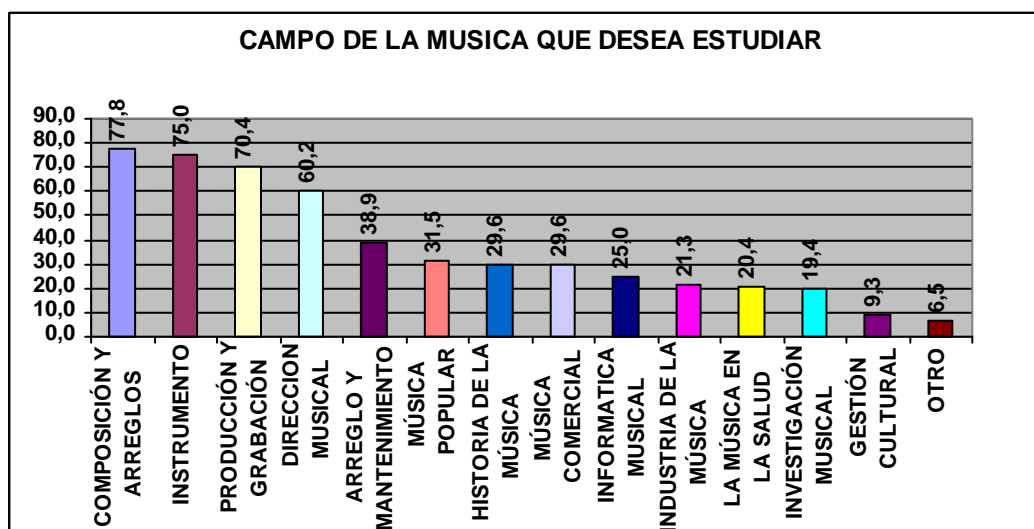
(charango, quena, zampoñas etc) presentan una especie de discriminación académica por el hecho de ser latinoamericanos?

Pregunta No 2. De los siguientes campos o temas de la música. ¿Cuál le gustaría profundizar en su carrera profesional? (Puede señalar más de una opción).

Categoría: Tipo de programa de formación musical según el interés

N	CAMPO DE LA MÚSICA QUE DESEA ESTUDIAR	Frecuencia	Porcentaje
1	COMPOSICIÓN Y ARREGLOS	84,0	77,8
2	INSTRUMENTO	81,0	75,0
3	PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN MUSICAL	76,0	70,4
4	DIRECCIÓN MUSICAL	65,0	60,2
5	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES	42,0	38,9
6	MÚSICA POPULAR FOLCLÓRICA	34,0	31,5
7	HISTORIA DE LA MÚSICA	32,0	29,6
8	MÚSICA COMERCIAL	32,0	29,6
9	INFORMÁTICA MUSICAL	27,0	25,0
10	INDUSTRIA DE LA MÚSICA	23,0	21,3
11	LA MÚSICA EN LA SALUD	22,0	20,4
12	INVESTIGACIÓN MUSICAL	21,0	19,4
13	GESTIÓN CULTURAL	10,0	9,3
14	OTRO	7,0	6,5

Tabla 2.



Grafica 2. Formación musical según el interés

Los aspirantes prefieren un programa musical enfocado hacia la capacitación en composición y arreglos, instrumento, producción musical y dirección musical. No hay un interés representativo a temas tales como gestor cultural, investigación musical, y la música en la salud.

Si bien la el fuerte de la música en nuestra región es del ámbito popular, la grafica muestra que el interés al respecto no es significativo ya que solo es del orden del 31,5 % lo cual hace pensar que probablemente el imaginario de progreso musical se lo concibe desde las formas clásicas (música de desarrollo Europeo) Otro dato que presenta curiosidad es el interés por el estudio de la informática musical, ya que en el momento histórico que se vive, la informática juega un papel importante en la sociedad, sin embargo no existe un porcentaje relevante en la elección de dicho conocimiento.

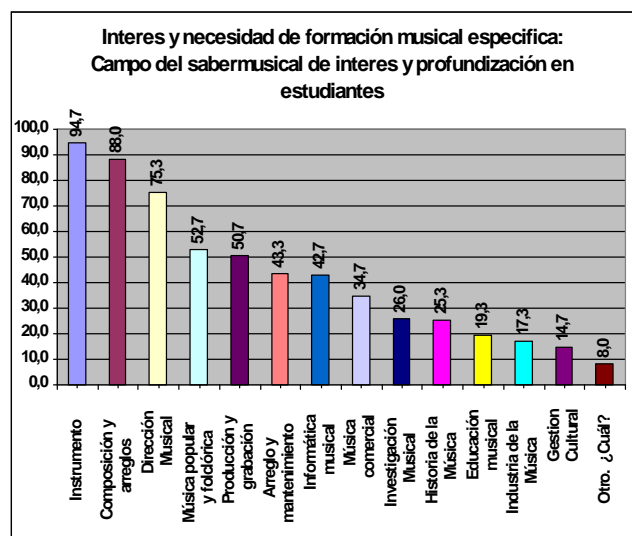
Intereses y necesidades de formación musical específica/profesional que tienen los eestudiantes.

Pregunta No 1. De los siguientes campos o temas de la música. ¿Cuál le gustaría profundizar en su carrera profesional?

Categoría: Interés y necesidades de formación musical.

Interés	Porcentaje
Instrumento	94,7
Composición y arreglos	88,0
Dirección Musical	75,3
Música popular y folclórica	52,7
Producción y grabación musical	50,7
Arreglo y mantenimiento de instrumentos	43,3
Informática musical	42,7
Música comercial	34,7
Investigación Musical	26,0
Historia de la Música	25,3
Educación musical	19,3
Industria de la Música	17,3
Gestión Cultural	14,7
Otro. ¿Cuál?	8,0

Tabla 3.



Gráfica 3. Categoría: Interés y necesidades de formación musical.

Como se observa en las graficas los estudiantes prefieren en alto grado la parte instrumental como elemento de profundización le sigue composición y arreglos y dirección musical. Conocimientos que tienen que ver con educación musical, industria de la música y gestión cultural no presentan tanta representación. Es interesante mirar el ítem de la educación musical ya que el programa ofrece en el momento la titulación de Pedagogos Musicales, y esto es planteado tanto en su misión como en el perfil del programa de Licenciatura en Música de la Universidad de Nariño, se podría decir que existe una distorsión por parte de los estudiantes en cuanto a su perfil de egreso y los elementos fundamentales que derivaran posteriormente en su desempeño laboral como egresados ya que los ítems de menor porcentaje presentados por la grafica son temas que tienen que ver mas específicamente con elementos laborales concretos y necesarios en nuestra región.

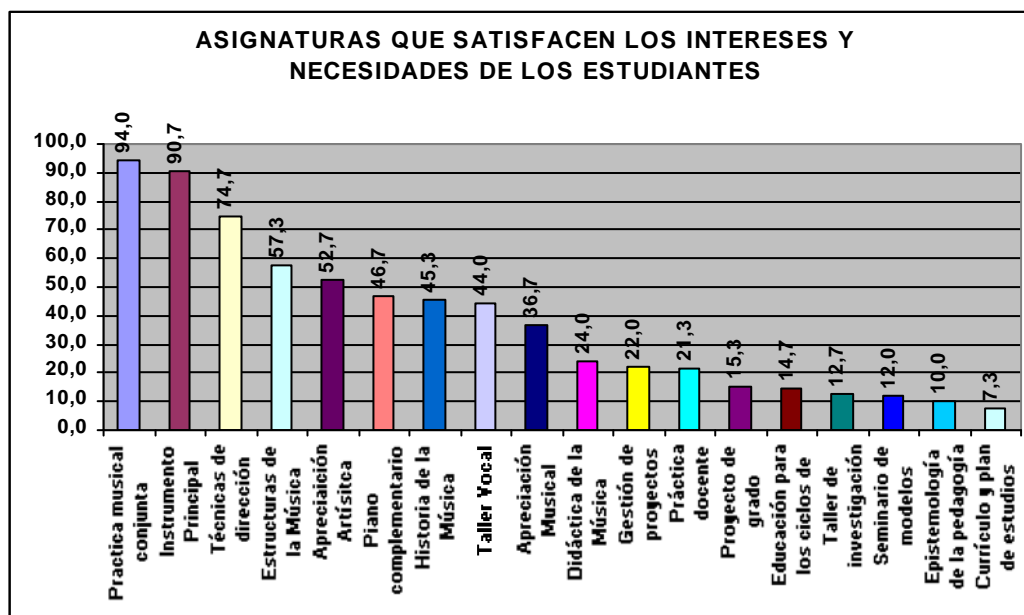
Pregunta No 3. Con base en los intereses y necesidades que usted tenía o tiene desde el ingreso a la Licenciatura en Música, que asignatura(s) del plan de estudios le ha permitido satisfacer o favorecer esas necesidades e intereses.

Categoría: Tipo de programa de formación musical según el interés.

Asignatura(s) del plan de estudios le ha permitido satisfacer o favorecer las necesidades e intereses.		PORCENTAJE
1	Practica musical conjunta	94,0
2	Instrumento Principal	90,7
3	Técnicas de dirección	74,7
4	Estructuras de la Música	57,3
5	Apreciación Artística	52,7
6	Piano complementario	46,7
7	Historia de la Música	45,3
8	Taller Vocal	44,0
9	Apreciación Musical	36,7
10	Didáctica de la Música	24,0
11	Gestión de proyectos pedagógicos y culturales	22,0
12	Práctica docente	21,3
13	Proyecto de grado	15,3
14	Educación para los ciclos de Educación básica	14,7
15	Taller de investigación	12,7
16	Seminario de modelos pedagógicos	12,0
17	Epistemología de la pedagogía	10,0
18	Currículo y plan de estudios	7,3

Tabla 4.



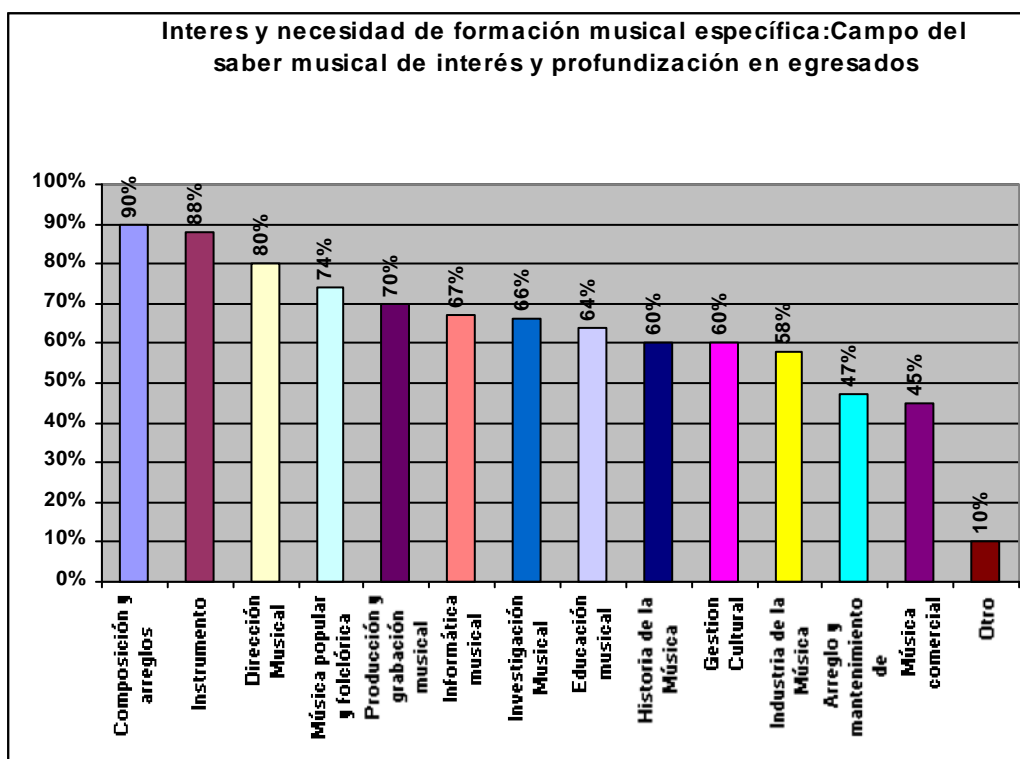


Grafica 4. Categoría: Tipo de programa de formación musical según el interés.

La asignatura de práctica de música conjunta es la que más acogida tiene por parte de los estudiantes esto indica una fuerte tendencia hacia el que hacer practico de la música. Si bien se esperaba que instrumento principal sea la asignatura que más satisfacción tiene por parte de los estudiantes esta aparece en segundo lugar de interés. Lo anterior demuestra que el hacer música con otros, la interpretación concertada, la construcción social del conocimiento musical, el desarrollo del oído polifónico, la responsabilidad con el grupo, reacción y comprensión ante la expresión de un director, concertación social de la interpretación; son algunos de las competencias que favorecen desde la mirada del estudiante su desarrollo musical.

Intereses y necesidades de formación musical específica/profesional que tienen los egresados.

Pregunta No 1. De los siguientes campos o temas de la música. ¿Cuál o cuáles le hubiera gustado profundizar en su carrera profesional?



Grafica 5. Categoría: Interés y necesidades de formación musical.

Interés	Porcentaje
Composición y arreglos	90%
Instrumento	88%
Dirección Musical	80%
Música popular y folclórica	74%
Producción y grabación musical	70%
Informática musical	67%
Investigación Musical	66%
Educación musical	64%
Historia de la Música	60%
Gestión Cultural	60%
Industria de la Música	58%
Arreglo y mantenimiento de instrumentos	47%
Música comercial	45%
OTRO	10%

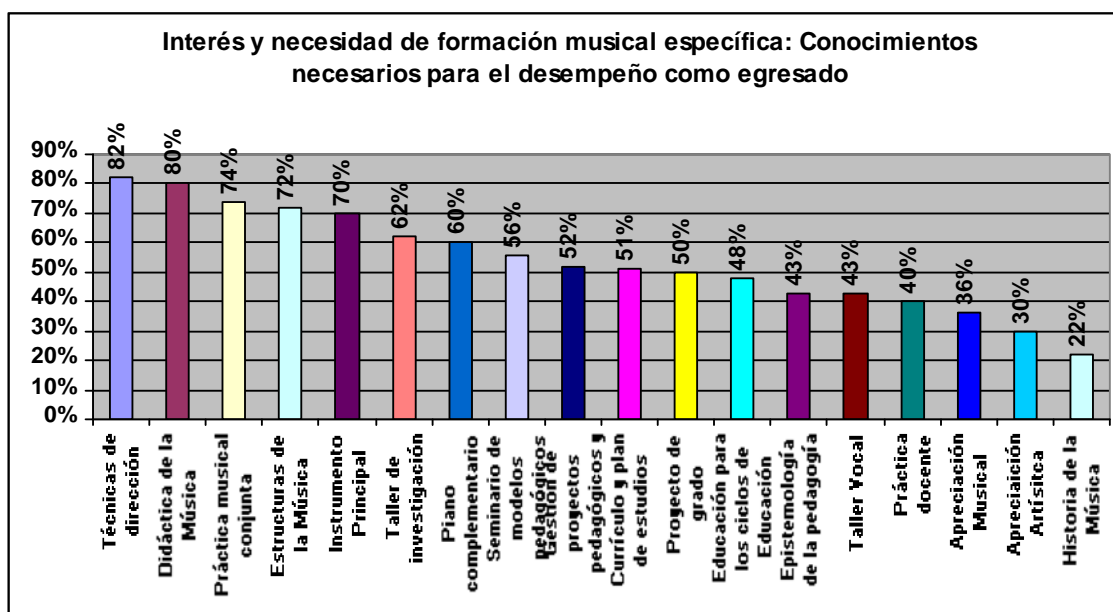
Tabla 5. Categoría: Interés y necesidades de formación musical.

El interés en los egresados tiene una tendencia hacia el área de la composición y los arreglos. Lo anterior presenta una lógica visto desde la demanda musical en el contexto regional, puesto que se necesita tanto para estudios de grabación, bandas y agrupaciones, la habilidad de componer y arreglar. En este aspecto es un mercado abierto donde existen muchas posibilidades al respecto.

Instrumento principal aparece como segundo en la lista y de tercero dirección musical. Si se observa los tres elementos de interés presentan un porcentaje casi homogéneo lo que lleva a pensar que estos se pueden correlacionar para su aprendizaje.

Pregunta No 3. Para su desempeño profesional actual, ¿Qué conocimientos le han hecho falta para un mejor desempeño?

Categoría: Interés y necesidades de formación musical.



Grafica 6.

Conocimientos	Porcentaje
Técnicas de dirección	82%
Didáctica de la Música	80%
Práctica musical conjunta	74%
Estructuras de la Música	72%
Instrumento Principal	70%

Taller de investigación	62%
Piano complementario	60%
Seminario de modelos pedagógicos	56%
Gestión de proyectos pedagógicos y culturales	52%
Currículo y plan de estudios	51%
Proyecto de grado	50%
Educación para los ciclos de Educación básica	48%
Epistemología de la pedagogía	43%
Taller Vocal	43%
Práctica docente	40%
Apreciación Musical	36%
Apreciación Artística	30%
Historia de la Música	22%

Tabla 6.

Si bien la información que presentan los egresados no puede ser definitiva ni concluyente tanto para generalizar determinados aspectos, si es importante en la medida que nos permite de alguna manera acercarnos a un diagnóstico de lo que este grupo evidencio al interactuar con la realidad laboral. Es así como hay un contraste relevante con las anteriores graficas sobre todo con los temas relacionados con investigación o educación y al respecto cabe resaltar el hecho de que didáctica musical adquiere cierta relevancia en este ámbito.

Esto nos podría mostrar que el contexto necesita de profesionales de la música idóneos en los aspectos educativos.

Por otra parte el conocimiento relacionado con las técnicas de dirección musical, son de gran importancia para su desempeño profesional, esto se podría deber a que en el departamento de Nariño tiene una fuerte tradición bandística la cual necesita de personas capacitadas para desempeñar dichos cargos. Igualmente las políticas gubernamentales, tales como el plan de música para la convivencia, impulsa este tipo de procesos.

## **8. NECESIDADES E INTERESES DEL ESCENARIO LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL QUE OFRECE EL DEPARTAMENTO DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

El presente capítulo corresponde a un análisis comparativo acerca de las necesidades del escenario laboral y su relación con la formación que ofrece el Departamento de Música de la Universidad de Nariño toda vez que se empezará por realizar una descripción de las áreas de interés tanto para egresados como para el sector laboral y en seguida se tomará la descripción de las competencias demandadas por el sector laboral en sus diferentes sub categorías como músicos(Bandas, orquesta de baile, mariachi, trió y grupos afines), escenario laboral; Estudios de Grabación, así como directores de escuela y Educación formal permitiendo así en primera instancia la identificación y descripción de necesidades e intereses del sector laboral analizadas en paralelo con la formación profesional que ofrece el Departamento de Música de la Universidad de Nariño contribuyendo así a establecer conclusiones y a su vez acercando al lector hacia una realidad contextual acerca de la correspondencia entre el binomio indivisible e inherente; formación profesional musical y necesidades e intereses del sector laboral.

### **8.1 Identificación de necesidades e intereses del escenario laboral de la Música.**

#### ***8.1.1 De los egresados y el sector laboral.***

Según el análisis de información realizado sobre las encuestas realizadas en primera instancia a los egresados del departamento de música de la universidad de Nariño encontramos que dentro de la categoría de intereses y necesidades de formación musical ver anexo A se evidencia un interés mayoritario por parte de del sector laboral hacia el área de la composición y los arreglos. Lo anterior se sustenta en la demanda musical en el contexto regional, puesto que se necesita tanto para estudios de grabación, bandas y agrupaciones, la habilidad de componer y arreglar. Es un mercado abierto que exige la formación y capacitación en estas competencias toda vez que se vuelven materia

prima y factor productivo y a su vez necesaria para el sostenimiento de empresas, instituciones, corporaciones y demás entidades de índole musical cultural y comercial.

Así por su parte el instrumento principal aparece como segundo en la lista de necesidades y tercero dirección musical. Si se observa los tres elementos de interés presentan un porcentaje casi homogéneo lo que lleva a pensar que estos se pueden correlacionar para su aprendizaje. En el mismo sentido el saber hacer específico musical se convierte en prioridad en el sector laboral toda vez que se manifiesta la necesidades permanente de estos campos de formación y de trabajo sustentada en la demanda práctica y contextual que necesita la región sur de Colombia.

### ***8.1.2 Sector laboral; grupos musicales.***

En ese orden de ideas, la demanda del sector laboral en la categoría de grupos musicales (Bandas, orquesta de baile, mariachi, trío y grupos afines) evidencian en cuanto a el desarrollo de las competencias instrumentales ver anexo B las necesidades e intereses en las competencias de: comunicación oral y escrita, Capacidad de organización y planificación, Conocimientos de informática y tecnología de la música, resolución de Problemas. Lo anterior evidencia una necesidad real a la hora de la gestión, la concreción de proyectos y la toma de decisiones que debe tener el profesional en música. En ese sentido el Trabajo en equipo, Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario, Habilidades en las relaciones interpersonales, Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, Compromiso Ético, como parte de su formación personal es reconocido y se evidencia su necesidad e interés en el sector productivo.

En igual manera el sector productivo en la misma categoría evidencia los requerimientos acerca de las competencias sistémicas así:

Aprendizaje autónomo, Creatividad, Liderazgo, Conocimiento de otras culturas y costumbres, Sensibilidad hacia temas medioambientales, Adaptación a nuevas situaciones. Aquí se evidencias las necesidades de un sector que busca entre otros que el

profesional este en la capacidad para aprender siempre de los hechos habituales y los emergentes, la creatividad y perspicacia necesaria a la hora de proponer soluciones y llevarlos a cabo de la mejor manera, así también la necesidad de conocer su cultura y las de otros entornos socio culturales toda vez que facilita la proyección laboral y estratégica de mercado, de la misma manera se requiere de un profesional con alta sensibilidad hacia los temas medioambientales toda vez que el momento histórico y la tendencia del contexto lo exigen, en ese orden de ideas la adaptación a nuevas situaciones se convierte también en una competencia necesaria dado su nivel de apropiación del espacio , tiempo, circunstancias y demás factores que se pueden suscitar al momento del desempeño laboral.

Encontramos también en cuanto a las competencias genéricas para la investigación *ver anexo C TABLA 1* para el mismo sector que entre otras se necesita;

Dominio del lenguaje musical y sus estructuras, conocimiento de las principales tendencias historiográficas, musicológicas y su recuperación socio-cultural. Aquí subyace una formación fundamentada y el hecho de conocer a cabalidad y apropiar los conceptos técnicos musicales que sumados a la experiencia práctica de la música conlleven a producir con calidad la música que se necesita para el momento requerido. A su vez se explicita la necesidad e interés de esta categoría del sector productivo del conocimiento de las tendencias historiográficas que permitan comprender al profesional de la música su papel en la actualidad y que a su vez proponga en con pertinencia de contexto teniendo en cuenta los alcances de sus proyectos en todos sus dimensiones y su implicación interdisciplinar a la hora de la proyección social, forjando identidad y tejido social.

De la misma manera al examinar las competencias profesionales (hacer) para la misma categoría del sector productivo *ver anexo C TABLA 2* se encuentra encontramos que las competencias más destacadas se encuentran: Solvencia en la gestión, organización y difusión de actividades musicales (programar proyectos, exposiciones y

foros musicales) y Capacidad de interpretación de documentos en otros idiomas con atención especial a la terminología musical técnica.

De lo anterior es necesario resaltar que para el sector productivo se hace necesario contar con profesionales competentes a la hora de organizar, planear, proyectar y difundir actividades y eventos musicales con altura y protocolos definidos que sumados a la buena interpretación de documentos en otros idiomas optimice la gestión para la viabilidad de proyectos y eventos con trascendencia a futuro.

En cuanto a las competencias profesionales disciplinares (saber) para músicos de (banda, orquesta de baile, mariachis, tríos, grupos musicales afines ver anexo C.

TABLA 3 se evidencian con alto porcentaje las siguientes competencias como las más destacadas; Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, ejecutar a través de percusión, instrumental o vocalmente, estructuras rítmicas de una obra o fragmento, identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio, reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados, improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical, identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido, entonar repentizando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo, improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada, identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados, reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales, reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.

Es preciso resaltar aquí que lo que subyace en las competencias requeridas por este sector corresponden básicamente a unas disposiciones técnicas que se han de lograr con la sistematización organizada de los recursos técnicos desarrollados a través del entrenamiento previo disciplinado y consiente, es así como por ejemplo el factor rítmico se sugiere entre las más importantes dado su valor en el tiempo de la música permitiendo



comprender, analizar y proponer ipsofacto o también “in situ”. De la misma manera no basta solo con determinarlos sino también se exige su apropiación toda vez que se ejecute ya en el plano instrumental percutido, de instrumentos diferentes o en el plano vocal demostrando su capacidad de ejecución y ante todo el proceso dinámico de lectura, ejecución instrumental e interpretación de la manera más fiel a la sugerida por la obra musical. En ese mismo sentido el profesional de la música debe tener la capacidad de improvisar en diferentes formas partiendo o no de un metro dado, esto presupone una formación y reconocimiento de las formas musicales y su correspondiente desempeño para con estas herramientas proponer, crear en términos de improvisación basados lógicamente en conocimientos previos y el desarrollo de habilidades ya establecidas. Así también el profesional debe dar cuenta de su memoria auditiva toda vez que se requiere que éste repente melodías, armonías, las escriba, y además las interprete con el rigor del carácter expresivo de la música que sumado a la capacidad de reconocer los diferentes modos de ataques, tímbricas, amalgamas, afinación dinámicas y ornamentos conlleve a una interpretación de alta calidad técnica interpretativa y trascendente.

En esa mismo sentido se encuentra acerca de las competencias de interpretación musical para músicos de (Bandas, orquesta de baile, mariachi, tríos y grupos afines) ver anexo C tabla 4 que se necesitan y son de mas interés las siguientes; Leer a primera vista una obra de mediana dificultad en la agrupación que corresponda, demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Lo anterior se explicita en el hecho de que los grupos musicales hoy por hoy brindan bastante relevancia al estudio de la interpretación musical toda vez que se propende por una calidad interpretativa que supone estar fundamentada primeramente en habilidades desarrolladas por ejemplo la lectura a primera vista así como el hecho de ejecutar las partituras teniendo desarrollando correctamente la técnica sin abandonar la

interpretación de la Música que como se sabe requiere de tiempo y madurez musical, en ese mismo sentido se requiere un desarrollo auditivo para la afinación donde se reconozca este aspecto individual y colectivamente y que además desarrolle las posibilidades sonoras del instrumento para su mayor rango de aplicación en la práctica musical. Por su parte en cuanto a la memoria auditiva se necesita su desarrollo dado que es prioritario a la hora de la interpretación musical así también se hace evidente la necesidad de que el interprete además de interpretar un obra con su instrumento comunique y facilite su arte socializando comunicando al público a través de la puesta en escena que va desde la presentación musical hasta los aspectos espaciales y de comunicación con el melómano.

### ***8.1.3 Escenario laboral de la enseñanza musical:***

En cuanto a las competencias genéricas para la enseñanza Musical ver anexo D TABLA 1 se encuentra que en esta categoría las competencias que se evidencian de interés y necesarias son entre las más relevantes las siguientes; Reconocimiento del valor de músicas populares que integran el panorama actual, sus particularidades, problemática y proyección social, aplicar métodos didácticos para la transmisión de los conocimientos adquiridos al alumnado de los diferentes niveles del sistema educativo y musical, conocimiento de técnicas y criterios para la edición musical, capacidad para leer y descifrar las distintas notaciones musicales desarrolladas a lo largo de la historia, conocimientos de los fundamentos fisiológicos y las distintas teorías sobre la percepción del sonido.

De lo anterior se puede establecer la necesidad e interés del sector laboral de la enseñanza musical en la medida de que en este campo se requiere de profesionales que reconozcan el valor de las músicas tanto tradicionales como populares y su relevancia en el contexto social toda vez que se hace necesario el inmiscuirse en estos procesos musicales populares y otros que pueden ser emergentes, esto con fin de estar capacitado para abordar cualquier género, temática, y abordar la música desde distintas lógicas filosóficas y saber interpretarlas y más aun ser capaz de poner en contextos y fines

sociales. De la misma manera este profesional necesita de conocer, y apropiarse de diferentes métodos didácticos que conlleven a una práctica educativa formativa en todos los niveles de educación y que permita que el conocimiento sea desarrollado junto con la formación personal y en perspectiva de futuros ciudadanos mejor preparados integralmente. A su vez también se hace necesario el conocimiento acerca de la edición musical acorde con el momento tecnológico al que se adscribe y donde la música hoy en día así lo requiere, en esa medida se hace también evidente la necesidad de conocer y desarrollar las diferentes notaciones y sistemas musicales de la historia dado que el movimiento musical moderno busca la innovación pero también se hay una tendencia hacia el rescate de identidades culturales y como se sabe cada cultura tiene sus propias características en donde las musicales han desarrollado siempre un papel relevante. En ese sentido se manifiesta también la necesidad de conocer las dinámicas fisiológicas, físicas, y de percepción de sonidos que permitirán reconocer *insitu* posibles fenómenos emergentes en cuanto a al sonido, su emisión, percepción, desarrollo y demás aspectos donde espacio, tiempo y ser humano interactúan y por ende sus complementos serán siempre necesarios.

#### ***8.1.4 Escenario laboral de dirección de escuela municipal de música y Estudios de Grabación.***

Aquí encontramos que las competencias instrumentales más comunes para dirección de escuelas de música y estudio de grabación ver tabla 2 son; Capacidad de análisis y síntesis, capacidad de organización y planificación, conocimientos de informática y tecnología de la música, capacidad de gestión de la información, comunicación oral y escrita en la lengua nativa. Lo anterior evidencia que en este subcategoría del sector laboral se necesita un profesional capaz de analizar y sintetizar entre otros los trabajos encomendados, las problemáticas emergentes, los planes y proyectos, los eventos institucionales y privados, entre otros aspectos que ponen en acción dinámica al profesional de la música y del cual se espera la síntesis para organizar y proponer proyectos objetivos y viables. A su vez se evidencia también la necesidad conocer y apropiarse en su rol didáctico y empresarial la informática y

tecnología musical toda vez que se hace urgente en el momento actual donde la información traspasa la barrera de la distancia y el tiempo. De la misma manera se explicita desarrollar la capacidad de gestión de la información que en concordancia con la competencia anteriormente descrita permite al profesional proponer de manera sistematizada, ordenada, calificada una serie de proyectos en busca de mejorar situaciones problemitas y resolver otras.

En cuanto a las competencias personales (saber ser) para dirección de escuelas de música y estudio de grabación ver tabla 3 tenemos que; compromiso ético, habilidades en las relaciones interpersonales, razonamiento crítico, reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, trabajo en equipo son las más representativas dado que sugieren que el profesional de música en estos escenarios laborales debe cumplir con un compromiso ético laboral, social, y personal acorde con su formación universitaria que a su vez se relaciones con los demás de manera interactiva, dinámica y propositiva que facilite el trabajo interdisciplinar. Además se hace referencia a la construcción de un razonamiento crítico que permita no solo velar por procesos de calificación y cualificación sino también proponer a medida que se efectúa el quehacer laboral. En ese orden de ideas se evidencia también la necesidad de conocer y reconocer la diversidad y multiculturalidad toda vez que el arte musical lo requiere y la multiculturalidad se convierte en una constante a la hora de la formación musical para enseñar pertinentemente en contexto y proponer su afianzamiento desde su estudio, análisis y promoción multimusical-cultural. A su vez también el trabajo en equipo se manifiesta como relevante y supone un desarrollo de de habilidades, intrapersonales e interpersonales.

En las competencias sistémicas para la dirección de escuelas municipales de música y estudios de grabación ver anexo D tabla 4 se evidencia que la Sensibilidad hacia temas medioambientales, la motivación por la calidad, el liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor, creatividad, son las competencias sistémicas de más alta necesidad dado que se requiere de un profesional con alto grado de conciencia ambiental en concordancia con el movimiento ambientalista mundial, así también, la búsqueda constante de procesos de calidad que permitan la calificación y estar en permanente

competitividad soportado también por la condición de liderazgo que el profesional debe desarrollar donde a través de procesos creativos de iniciativa y sumado a un espíritu emprendedor generen ámbitos saludables en armonía y coherencia para la consecución de metas y la solución de problemas emergentes en su labor.

En cuanto a las competencias genéricas investigativas para director de escuelas de música municipal y estudios de grabación ver anexo D tabla 5 se encuentra que se hacen relevantes el dominio de las técnicas de conservación, catalogación, edición y difusión musicales en todo tipo de soportes, dominio del lenguaje musical y sus estructuras, conocimiento de las principales tendencias historiográficas, musicológicas y su recuperación socio-cultural. Lo anterior se sustenta en el hecho de que es de suma importancia la conservación musical así como su edición, catalogación y difusión en términos de calidad y fidelidad sonora, así también se explicita dominar las estructuras musicales así como el lenguaje musical general que permite al profesional navegar en el mundo de los conceptos, así como poder teorizar y formular hipótesis desde su conocimiento teórico y práctico.

En ese mismo sentido encontramos que las competencias profesionales ( Hacer) para Director de escuelas de música y Estudio de grabación ver anexo D tabla 6 que las más evidenciadas son; Interpretar y aplicar el principio legal propio del ámbito musical (derechos de autor, tasación de originales, peritajes diversos, solvencia en la gestión, organización y difusión de actividades musicales (programar proyectos, exposiciones y foros musicales), utilizar todos los recursos informáticos disponibles para elaborar base de datos documentales, lo anterior con el fin de garantizar el derecho de autor, garantizar su reconocimiento y valorar su trabajo, así como la gestión y desenvolvimiento en actividades y eventos que requieren planeación y logística que el profesional sin duda debe tener. De la misma manera el profesional debe estar preparado para utilizar los recursos informáticos que permitan no solamente desenvolverse en el ámbito netamente musical sino también en el documental, de archivos que permitirá la sistematización correcta de la información musical en la y con la que trabaja.

En adelante se nombraran las competencias de mayor interés y necesidad dado su afinidad y cercanía con los datos anteriormente suministrados con respecto a las diferentes competencias.

Así entonces, con respecto a las competencias disciplinares profesionales (saber) para Director de escuela municipal de música y Estudio de grabación ver anexo D Tabla 7 se encuentra que entre las más necesarias y de interés están; Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio, ejecutar a través de percusión, instrumental o vocalmente, estructuras rítmicas de una obra o fragmento, Entonar repentinamente una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo, Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás, Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal, Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal, Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática, Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio, Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados, Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada, reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales, reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento, reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano, reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Así también en cuanto a competencias de interpretación musical para Director de escuela de música municipal y Estudios de grabación ver anexo D tabla 8 se encuentra que entre las más necesarias y de interés están; Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística, interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

En cuanto a las competencias de enseñanza musical para Director de escuela y Estudio de grabación ver anexo D Tabla 9 se encuentra que entre las más necesarias y de interés están; Reconocimiento del valor de músicas populares que integran el panorama actual, sus particularidades, problemática y proyección social, conocimientos de los fundamentos fisiológicos y las distintas teorías sobre la percepción del sonido, conocimiento diacrónico y sincrónico de formas, géneros y estilos musicales desde la antigüedad a las últimas tendencias, conocimiento diacrónico y sincrónico de formas, géneros y estilos musicales desde la antigüedad a las últimas tendencias, conocimiento de técnicas y criterios para la edición musical, conocer las implicaciones económicas y empresariales de las distintas manifestaciones musicales en la sociedad contemporánea, capacidad para proyectar en foros nacionales e internacionales la investigación individual o colectiva con una metodología adecuada, capacidad para leer y descifrar las distintas notaciones musicales desarrolladas a lo largo de la historia, capacidad para leer y descifrar las distintas notaciones musicales desarrolladas a lo largo de la historia, aplicar métodos didácticos para la transmisión de los conocimientos adquiridos al alumnado de los diferentes niveles del sistema educativo y musical, aplicar los conocimientos adquiridos en la preservación y difusión del patrimonio musical escrito y oral.

#### ***8.1.5 Escenario Educación Formal.***

En cuanto a las competencias instrumentales para docentes de institución de Educación Formal ver anexo E Tabla 1 encontramos que entre las más necesarias y de interés están; Comunicación oral y escrita en la lengua nativa, conocimientos de informática y tecnología de la música, toma de decisiones, capacidad de organización y planificación, compromiso ético, reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, trabajo en equipo. Por su parte en cuanto a las competencias personales (saber ser) para docente de institución de Educación Formal Ver Anexo E Tabla 2 se encuentra que entre las más necesarias y de interés están; Habilidades en las relaciones interpersonales, trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario, razonamiento crítico.

En cuanto a las competencias sistémicas para docentes de institución de Educación Formal ver anexo E Tabla 3 se encuentra que entre las más entre las más necesarias y de interés están; Adaptación a nuevas situaciones, creatividad, motivación por la calidad, sensibilidad hacia temas medioambientales, liderazgo, conocimiento de otras culturas y costumbres. Por el lado de la investigación se evidencia que en cuanto a las competencias investigativas para docentes de institución de Educación Formal ver anexo E Tabla 4 se encuentra que entre las más entre las más necesarias y de interés están; Dominio del lenguaje musical y sus estructuras, reconocer los valores de las músicas de tradición oral empleando metodologías de investigación y difusión específicas, conocimiento de las principales tendencias historiográficas, musicológicas y su recuperación socio-cultural, conocimiento de las principales tendencias historiográficas, musicológicas y su recuperación socio-cultural, capacidad para emplear métodos actualizados de otras disciplinas humanísticas como herramientas auxiliares, conocimiento de los principios legales básicos que interesan a la cultura musical en la actividad empresarial, manejar con rigor las distintas metodologías de análisis de la música.

En cuanto a las competencias profesionales (Hacer ) para docentes de institución de Educación Formal ver anexo E Tabla 5 se encuentra que entre las más entre las más necesarias y de interés están; Capacidad para elaborar informes críticos y emitir juicios valorativos de los productos musicales, seleccionar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos, realizar presentaciones de carácter oral y escrito con rigor científico, utilizar todos los recursos informáticos disponibles para elaborar base de datos documentales, Interpretar y aplicar los principio legales propios del ámbito musical (derechos de autor, tasación de originales, peritajes diversos).

En cuanto a las competencias profesionales disciplinares (saber ) para docentes de institución de Educación Formal ver anexo E Tabla 6 se encuentra que entre las más entre las más necesarias y de interés están; Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, ejecutar a través de percusión,



instrumental o vocalmente, estructuras rítmicas de una obra o fragmento, identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás, Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical, componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio, identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido, entonar repentizando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo, improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada, reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales, con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada, Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal, identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática, identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio, reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano, reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados, reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento, entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.

En cuanto a las competencias de interpretación musical para docentes de institución de Educación Formal ver anexo E Tabla 7 se encuentra que entre las más entre las más necesarias y de interés están; Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente, actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística, leer a primera vista una obra de mediana dificultad en la agrupación que corresponda.

Por su parte en cuanto a las competencias de musical para docentes de institución de Educación Formal ver anexo E Tabla 8 se encuentra que entre las más entre las más necesarias y de interés están; Aplicar métodos didácticos para la transmisión de los conocimientos adquiridos al alumnado de los diferentes niveles del sistema educativo y musical, capacidad para leer y descifrar las distintas notaciones musicales desarrolladas a lo largo de la historia, reconocimiento del valor de músicas populares que integran el panorama actual, sus particularidades, problemática y proyección social, conocimientos de los fundamentos fisiológicos y las distintas teorías sobre la percepción del sonido, conocimiento del pensamiento estético y los valores fundamentales de las músicas de diferentes culturas , aplicar los conocimientos adquiridos en la preservación y difusión del patrimonio musical escrito y oral, conocer las principales corrientes pedagógicas actuales y aplicar sus planteamientos didácticos a la transmisión de los hechos musicales, conocimiento de técnicas y criterios para la edición musical, conocer las implicaciones económicas y empresariales de las distintas manifestaciones musicales en la sociedad contemporánea, capacidad para proyectar en foros nacionales e internacionales la investigación individual o colectiva con una metodología adecuada, capacidad de síntesis y adecuación de conocimientos musicológicos en su difusión hacia ámbitos no especializados.

Ahora bien una vez conocido e identificado los interés y necesidades del sector laboral debemos trasladarnos a reconocer la formación musical profesional que ofrece el departamento de música de la universidad de Nariño para así poder entonces reconocer entre otras la relación que existe entre el binomio sector laboral y formación musical profesional.

#### ***8.1.6 Formación musical profesional que ofrece el departamento de música de la Universidad de Nariño.***

A manera de antecedentes encontramos que el departamento de música de la Universidad de Nariño ha venido ofreciendo hace 22 años la formación musical profesional a través del programa de Licenciatura en Música en el cual se establece y

según el Proyecto Educativo del Programa (P.E.P) que el diseño curricular carga con presupuestos conceptuales de la pedagogía activa, pedagogías cognoscitivas, la pedagogía conceptual y la pedagogía crítica. Además el documento manifiesta una visión integradora de los paradigmas práctico y crítico en donde los acentos están en la dimensión ética (enfoque practico y en la auto reflexión y emancipación (enfoque critico).

En el (P.E.P) se establecen varios componentes de formación como el específico musical, que se orienta en tres sentidos, uno es el dominio del lenguaje musical, dominio de un instrumento, teoría y práctica, otro componente es el de la formación pedagógica en donde se pretende saber enseñar, saber cómo se aprende la música, cómo se evalúa el saber musical, saber formular proyectos pedagógicos e innovadores, otro componente es la formación investigativa donde se plantea el saber observar e identificar problemas desde diferentes paradigmas, saber construir marcos de referencia, diseñar investigaciones.

En el (P.E.P) se plantea una conexión entre los componentes específico, pedagógico e investigativo en donde el licenciado en música debe saber cómo se aprende y enseña la música, como evaluar, mejorar y solucionar los posibles problemas curriculares, formación específica teórico práctica y demás aspectos relevantes a través de innovaciones pedagógicas. En el mismo sentido estos componentes buscan según se manifiesta en el (PEP); *“Formar un licenciado en música integral con alta formación investigativa para transformar la pedagogía de la música y mejorar la calidad de vida”*.

Los criterios que según el documento permiten la articulación interna de la estructura curricular y la armonización de los currículos teórico y práctico son; *apertura, flexibilidad, interdisciplinarietàad y problematicidad*.

En el mismo sentido la estructura curricular se establece en torno a tres grandes necesidades de formación. Así; *Formación para el desarrollo del ser personal y social*.

*Formación profesional. Formación para el desarrollo de actitudes y competencias básicas.*

Tales necesidades constituyen el propósito de formación; *“Formar pedagogos de la música con principios éticos, pensamiento crítico y sensibilidad social, que mediante la investigación y la racionalidad comunicativa desarrollen las facultades para interpretar y afectar en sentido constructivo la realidad regional y nacional a partir de la transformación de los objetos de conocimiento en pro del desarrollo del ser personal y del ser social, con criterios eco-armónicos y en el contexto de la pertinencia cultural.”*(P.E.P)

Lo anterior sugiere que lo planteado en el documento será llevado a cabo a través de los actores educativos principalmente sus docentes toda vez que propone un marco teórico práctico y crítico en donde el rol del maestro es trascendental.

Ahora bien, también es necesario conocer aquí su carácter práctico interno. Para entrar entonces a ese proceso descriptivo del currículo práctico al interior del programa de licenciatura en música de la Universidad de Nariño es preciso para este escrito conocer los resultados de una primera autoevaluación realizada en el año 2005 que se puede sintetizar de la siguiente manera;

La no existencia de una relación directa o por lo menos aproximada entre el currículo práctico y el currículo teórico, evidenciando una de las razones para este caso, la falta de apropiación del currículo por parte de la mayoría de los docentes, sumado a esta razón, se tiene que el (PEP) fue elaborado por un grupo pequeño de profesionales y la gran mayoría de los actores del quehacer educativo no participaron de su construcción; otro resultado de la autoevaluación fue la identificación de la carencia en el (PEP) de un sistema de autoevaluación por lo cual desde su aprobación, en el año 2000, el programa no fue sometido a un seguimiento o discusión alguna que le permitiera hacer revisiones o ajustes para un posible re direccionamiento del proceso educativo. Otra realidad que arrojo el proceso de autoevaluación, y que está ligado a la

ausencia de un sistema de seguimiento y evaluación de (PEP), es la falta de un plan de capacitación docente para su cualificación continua que asegure la apropiación e implementación del currículo y la satisfacción de intereses y necesidades de formación integral de los estudiantes. De igual manera, evidencio la falta de un seguimiento a aspirantes, estudiantes y egresados del programa; además en los resultados de las encuestas es relevante la constante manifestación de los estudiantes por no querer asumir el estudio de los componentes pedagógico e investigativo manifestando su alto contenido teórico, la desarticulación con el componente específico y su alta intensidad horaria semanal. De la misma manera se hace evidente que el imaginario que prevalece en los estudiantes ha sido el de ser músico instrumentista.

De la misma manera el Grupo de Investigación denominado currículo y universidad adscrito a Colciencias realizó una investigación en el año 2006 titulada; Acreditación previa y currículo práctico a cargo de las Doctoras Isabel Goyes y Mireya Uscategui en la cual su propósito principal consistió en la indagación y contrastación de los currículos en sus fases teórica y práctica, a través del análisis de los documentos y las precepciones de los actores en donde se evidencian claras diferencias entre el currículo escrito y el currículo practico descritas en las siguientes conclusiones;

Una de las debilidades más notorias del currículo práctico es que no ha logrado un cambio sobre la noción de música, la misma que se mantiene en el ámbito de lo meramente técnico instrumental para la mayoría de los sectores encuestados (docentes y estudiantes). Esto se evidencia toda vez que se mantienen las “prácticas pedagógicas” tradicionales, las que probablemente tenderán a ser reproducidas por los nuevos docentes. Con respecto a la formación de valores parece primar el compromiso ciudadano democrático. La contradicción de respuestas a preguntas sobre el tópico de autonomía, deja duda acerca de su desarrollo real.

Por su parte, la concepción sobre formación integral se presenta con oposición de sentido entre profesores y estudiantes, mientras para los primeros ella se refiere a lo humanista en concordancia con los postulados institucionales, los estudiantes la

conciben como equilibrio curricular entre los dos saberes, “el pedagógico y el musical pedagógico”.

Ahora bien, con respecto a la relación entre los dos currículos; se concluye que la Licenciatura en Música presenta relaciones *fluctuantes* entre el currículo teórico y el práctico puesto que mientras existe armonía en aspectos como la investigación, la formación humanista, algunos contenidos de la educabilidad, la enseñabilidad y la estructura histórica epistemológica de la Música, entre otros aspectos como los referidos al conocimiento de la realidad social nacional y global y a los enfoques y teorías pedagógicas, las relaciones son débiles.

El estudio muestra tres grandes áreas de incongruencia; la interdisciplinariedad, la investigación propiamente dicha y la “práctica docente”. Nuevamente aquí, la formación en la práctica no corresponde a las expectativas que los estudiantes se forman. Finalmente se hace referencia al tópico de mayor relevancia, y como producto de la investigación referenciada; los programas no han resuelto la manera como deben articularse los componentes “pedagógico” y el saber específico, esto es como mencionan las autoras el “qué y el cómo”. Así también hacen referencia al hecho de que se ha pasado de un excesivo qué a un excesivo cómo, pero igual fragmentando la educación. Mientras los estudiantes de unos programas reclaman lo “pedagógico”, otros reclaman lo “específico”.

Así por su parte; el comité curricular y de investigaciones del departamento de Música de la Universidad de Nariño realizó un estudio investigativo en el año 2007 que arrojó como resultado el excesivo número de materias del componente pedagógico; el desinterés por el estudio de dicho componente y la fuerte inclinación de los estudiantes por el estudio de su instrumento musical.

Relación entre la formación profesional musical que ofrece el departamento de música de la universidad de Nariño y las necesidades del sector laboral.

Después de conocer acerca del currículo teórico y práctico en el programa de Licenciatura en Música que se está ofreciendo en la Universidad de Nariño podemos entrar a relacionar la formación profesional que ofrece con respecto a las necesidades e interés evidenciados en el sector laboral. Como se sabe las tendencias, perfiles musicales y laborales, necesidades e intereses de estudiantes, exigencias del contexto musical, exigencias legales e institucionales así como el sector productivo de la música entre otras categorías vienen cambiando y así también paralelamente a estos deben cambiar los currículos. Es decir, se debe ofrecer currículos pertinentes a dichas transformaciones; *“Para responder al perfil profesional que exigen las transformaciones operadas en la sociedad... las instituciones de formación musical de nivel superior deberían ofrecer a los futuros músicos; 1. Nuevas carreras musicales. 2. Programas de estudios correctamente estructurados que integren las disciplinas tradicionales junto a las nuevas transformaciones con una carga horaria acorde con las necesidades de aprendizaje. 3. Contenidos específicos correctamente articulados evitando innecesarias superposiciones. 4. Una fundamentación teórica actualizada y oportunidades para la realización de experiencias concretas en conexión con el desempeño profesional.”* (Ponencia; *Algunas reflexiones sobre los procesos de formación musical. Formación Musical del siglo XXI en América Latina.1995*).

Estudios como el anterior entre otros requieren ser conocidos y pensados en el marco de un currículo crítico además del concurso de los diferentes componentes como el que plantea el (P.E.P) del programa de licenciatura en música pero que en la práctica aún no se evidencia toda vez que se observa una práctica independiente y repetitiva del quehacer educativo. Esto es, que todavía hoy se observa un desinterés manifiesto tanto por la administrativos, docentes y estudiantes por apropiarse del currículo de su programa manifestado esto, en el hecho de que primeramente no se evidencia una articulación de los componentes planteados en el (P.E.P) en su fase teórico-práctica y por el contrario prepondera su desarrollo independiente, no existe a saber un trabajo interdisciplinar que permita al estudiante reconocer la necesidad de formarse interdisciplinariamente como un futuro profesional de la música donde las exigencias del sector laboral son cada vez más competitivas y exige un perfil profesional complementario donde el saber específico

debe estar articulado con la investigación y tecnología, que a su vez se desarrolle en el campo pedagógico y siempre en contexto laboral aterrizando así en una práctica real en contexto, así entonces el estudiante no encuentra en el programa de licenciatura en música una orientación interdisciplinaria, transdisciplinaria y pertinente para su formación y futuro profesional laboral. En ese sentido se encuentra que la formación musical profesional impartida en el departamento de música no atiende pertinentemente las necesidades e intereses en este caso particular del sector laboral, un sector que exige profesionales con alta calidad musical, capacidades investigativas, desarrollo pedagógico y didáctico así como la proyección en cuanto a su visión laboral y empresarial donde el profesional conozca su contexto regional musical, así como el nacional e internacional y ante todo proponga proyectos de alto alcance y aporte cultural-musical y sepa llevarlos con éxito y estar preparado para solucionar problemas emergentes en constante práctica y desarrollo de sus competencias personales, instrumentales, sistémicas, investigativas y tecnológicas.

Es así entonces como se requiere que el programa de licenciatura en música de la universidad de Nariño forme profesionales preparados en contexto y para el contexto regional, nacional e internacional, en los campos específicos musicales, de enseñanza musical, dirección musical, gestión de proyectos que se exijan en determinados contextos laborales y ante todo con la visión de un profesional formado complementariamente y no segmentado y limitado con ciertas especialidades que cortan la visibilidad real del mundo de lo laboral sesgando así también sus posibilidades de inclusión laboral y de desarrollar una carrera fructífera en su profesión.

A manera de conclusión se evidencia entonces la necesidad replantear roles curriculares, administrativos, docentes y estudiantes del departamento de música teniendo como objetivos principales entre otros la atención pertinente del sector laboral dado que es aquí donde el egresado empieza su carrera profesional en el sentido de su rol como trabajador con tareas concretas, con exigencias del sector laboral y donde hoy por hoy la cualificación y calificación profesional se hace cada vez más relevante a la



hora de contratar con sectores laborales oficiales o privados que exigen desde ya cambios en contextos de espacio y tiempo al que se adscriben.

En efecto, las innovaciones de carácter técnico, pedagógico específico, de contenidos y demás no serán relevantes sin un cambio paralelo de procedimientos y estos a la vez determinados por un cambio de actitud, pensamiento e imaginario o cultura de los actores de la práctica educativa. Así entonces para asumir un currículo pertinente a las necesidades e interés del sector laboral el programa de licenciatura en música además de estar siempre preparado al cambio es menester cambiar paralelamente con él. Lo anterior necesita del programa una reflexión sobre su práctica y dialectizar con su entorno en este caso el laboral.

Ese sentido el programa debe facilitar una formación donde se investigue siempre en su práctica educativa permitiendo al docente exhortar al estudiante sobre su formación real y en contexto para lo que se requiere que además de conocer la realidad musical de la región en sus escenarios musicales, socio-culturales, laborales, y demás, también esté cualificado para articularse desde la interdisciplinariedad de su formación a los diferentes contextos.

En suma y después de la descripción de los intereses y necesidades del sector laboral y la descripción de la formación musical en su fase teórico-práctica que está ofreciendo el departamento de Música de la Universidad de Nariño, se hace necesario que desde una perspectiva crítico el programa emprenda caminos de investigación desde su propia práctica y en contextos o escenarios a los que seguramente se perfilarán los futuros profesionales teniendo en cuenta la interdisciplinariedad como ese eje articulador primero entre los componentes y después con el contexto laboral, entendiendo que la teoría es indivisible de la práctica y viceversa .

**9. ESTABLECER LA RELACIÓN ENTRE LAS NECESIDADES DEL ESCENARIO LABORAL RESPECTO A LOS INTERESES Y NECESIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECÍFICA QUE TIENEN LOS ASPIRANTES, LOS ESTUDIANTES LOS EGRESADOS.**

Se utilizara en este capítulo la siguiente matriz de relaciones

Relaciones armónicas: Surgen cuando las necesidades del escenario laboral se complementan y se desarrollan mutuamente con base a las necesidades e intereses de los aspirantes, estudiantes y egresados.

Relaciones Distantes: Surgen cuando los distintos componentes del escenario laboral, se desarrollan de manera débil con base a las necesidades e intereses de los aspirantes, estudiantes y egresados

Relaciones Inexistentes:

En el foro se evidencian las necesidades surgidas de las inquietudes y requerimientos que hace el sector laboral o productivo de la música y se podría sintetizar en cuatro grandes roles de desempeño laboral que son: *músico intérprete, director de banda, compositor o arreglista e historiador o etnomusicólogo.*

Teniendo en cuenta la información del capítulo anterior donde se muestra los intereses y necesites de los aspirantes, estudiantes y egresados observamos en relación a las necesidades del escenario laboral lo siguiente:

En cuanto al rol de intérprete se encuentra que existe relación armónica por parte del escenario laboral respecto de aspirantes, estudiantes y egresados quienes presentan al estudio del instrumento como uno de sus principales intereses.

Igualmente que como en el caso anterior el rol de director de banda, de composición y arreglos también existen relación armónica con aspirantes, estudiantes y egresados.

En el caso del rol, de historiador se presenta relaciones inexistentes entre sector laboral con aspirantes, estudiantes y egresados.

Los aspirantes prefieren un programa musical enfocado hacia la capacitación en composición y arreglos, instrumento, producción musical y dirección musical.

En estudiantes la parte instrumental como elemento de profundización le sigue composición y arreglos y dirección musical música popular y folclórica.

En egresados Composición y arreglos Instrumento Dirección Musical Música popular y folclórica

Con base en las necesidades del escenario laboral se puede evidenciar el requerimiento de las siguientes competencias para el caso del rol profesional del músico instrumentista. Los diferentes actores coinciden en la necesidad de una formación técnica, y el dominio de las diferentes posibilidades sonoras, y expresivas que se pueden lograr en el instrumento musical, en síntesis se hace referencia a una competencia específica que se podría codificar así, *desarrollar las posibilidades sonoras y expresivas con la técnica pertinente al instrumento musical.*

También se puede apreciar la necesidad que tiene el escenario laboral de que el estudiante no solo decodifique el lenguaje musical, y haga uso de él sino que desarrolle la capacidad de leer a primera vista manteniendo las propiedades sonoras y expresivas, aplicándolo al repertorio propio del instrumento; sin descartar la necesidad del uso de la lectura a primera vista, en obras o adaptaciones de otros instrumentos; de esta manera se podría sintetizar la competencia específica como sigue: *Leer a primera vista obras y*

*adaptaciones del repertorio propio del instrumento con precisión en duración, altura, intensidad y timbre según el estilo y época musical.*

Para los participantes del foro también es relevante la adquisición y desarrollo de técnicas de afinación del instrumento, que le permita no solo afinar su instrumento sino mantener dicha afinación de manera concertada durante toda la ejecución de la obra musical, de esta manera, la competencia específica podría expresar así: *desarrollar técnicas de afinación del instrumento musical, manteniendo la afinación concertada desde el inicio hasta la finalización de la obra*; otro requerimiento del sector productivo es la experiencia que el músico instrumentista debe tener en haber hecho parte en formatos musicales de diferente configuración, adaptándose de manera continua al rol que se le designe asumir en dichos formatos, la competencia específica podría enunciarse: *realizar práctica musical conjunta en formatos musicales de diferente configuración, ejecutando con gran responsabilidad el rol musical que se le signe.*

La emisión correcta del sonido es prioridad, al igual que el dominio de técnicas instrumentales como la respiración diafragmática. De esta manera la competencia hace referencia a: *producir una correcta emisión a través del dominio de la técnica de respiración diafragmática.*

También surge la necesidad de que el músico instrumentista desarrolle hábitos individuales y colectivos de estudio, que posibiliten el perfeccionamiento progresivo de la interpretación de las obras musicales en los roles de solista, acompañante o integrante de agrupación musical, en este sentido la competencia específica se puede expresar como: *desarrollar hábitos de estudio individual y en equipo, para el perfeccionamiento progresivo de la interpretación de las obras musicales en los roles de solista, acompañante o integrante de agrupación musical.*

Continuando con el análisis los participantes confluyen en manifestar en la relevancia que tiene la improvisación musical en el instrumento como parte fundamental de su rol profesional de solista, además que dicha improvisación debe realizarse en el

marco del cumplimiento de los criterios de género estilo y época para mantener la identidad y carácter musical, por tanto la competencia se puede enunciar así: *desarrollar la capacidad de improvisación musical con su instrumento, apegados al estilo género y época que exige la obra musical*; partiendo de las mismas necesidades expresadas por el escenario laboral se puede enunciar otra competencia específica que sería: *dominar los géneros épocas y estilos musicales y sus criterios interpretativos para aplicarlos en la interpretación del repertorio propio de su instrumento o adaptaciones*.

Otra competencia específica identificada es: *conocer los conceptos fundamentales propios del lenguaje musical y de la armonía tonal, aplicándolos en la solución práctica de problemas de lectura musical y afinación colectiva, al interior de diferentes formatos musicales*.

Una de las problemáticas a solucionar en la formación y desempeño de los músicos instrumentistas, es lograr la corresponsabilidad musical profesional y ética cuando desempeñen su rol de solistas al interior de una agrupación, actuando en consonancia con los demás acompañantes o integrantes, hasta el punto de conseguir una conciencia de que el hecho protagónico del solista depende de manera correspondiente a los demás integrantes, de esta manera, el solista depende tanto de sus acompañantes como estos de él. La competencia se podría exponer de la siguiente manera: *desempeñar roles de solista o acompañante con actitud de interdependencia sonora, musical, profesional y ética*.

Otra necesidad relevante que debe suplir la formación del músico instrumentista es el ejercicio de la memoria auditiva, como requisito para la interpretación libre y espontánea de la música, toda vez que según los representantes del foro, el hecho de que el músico instrumentista dependa de la partitura, limita en gran parte la expresión creativa y artística en el momento de la interpretación musical; en consecuencia la competencia se podría expresar así: *Desarrollar la memoria auditiva para la interpretación creativa y artística, como objetivo fundamental de la música*.

En los escenarios laborales académicos se evidencia la necesidad de que el músico instrumentista apropie la historia y desarrollo de su instrumento musical en relación a los requerimientos estilísticos e interpretativos de los diferentes periodos musicales, toda vez que se busca una formación más completa e integral del músico. En consecuencia la competencia específica se podría enunciar así: *conocer la historia y desarrollo de su instrumento musical, en relación a los requerimientos estilísticos e interpretativos de los diferentes periodos musicales.*

Por último y con relación a la formación del músico instrumentista se reconoce la importancia que tiene la coordinación rítmica y motriz(fina y gruesa), puesto que esto le permite solucionar problemas de interpretación de carácter técnico del instrumento, en tal sentido se podría aseverar que la competencia específica es : *solucionar problemas de carácter técnico en la interpretación musical con referencia a sus conocimientos musicales y el desarrollo de la coordinación rítmica y motriz (fina y gruesa).*

Cada una de estas divisiones presentan unos requerimientos necesarios que el profesional debe realizar en el ejercicio de su profesión. Estos se clasificaran de la siguiente manera:

1. Manejo técnico
2. Manejo interpretativo
3. Manejo de lenguaje musical
4. Manejo de conocimientos históricos

En cada uno de estos elementos se deducen las competencias de cada tipo de formación.

En la categoría de instrumentista se expone los diferentes elementos que tiene que abordar en el ejercicio práctico de su profesión.

## **10. COMPETENCIAS QUE SE DERIVAN DE LAS NECESIDADES DEL ESCENARIO LABORAL Y DE LOS INTERESES Y NECESIDADES DE FORMACIÓN MUSICAL ESPECÍFICA QUE TIENEN LOS ASPIRANTES, LOS ESTUDIANTES Y LOS EGRESADOS.**

Para iniciar este capítulo es pertinente recordar que la metodología elegida para tal fin fue el Análisis Funcional que, en resumen, consiste en seleccionar determinadas empresas e instituciones y en ellas determinar los roles laborales y sus procesos y procedimientos con el fin de derivar de ellas las competencias que el profesional necesita para un desempeño excelente. En este sentido los instrumentos para recolectar la información fueron: el foro, la encuesta y los conversatorios.

En el foro se evidencian las necesidades surgidas de las inquietudes y requerimientos que hace el sector laboral o productivo de la música; de igual manera en las tablas de validación de competencias a partir de la valoración de aspirantes, estudiantes, egresados y sector productivo se podría sintetizar en cuatro grandes roles de desempeño laboral que son: *Músico intérprete, director de banda, compositor o arreglista e historiador o etnomusicólogo.*

### **10.1 Derivación de Competencias para el Músico intérprete o instrumentista profesional.**

Con base en las necesidades del escenario laboral y tablas de validación de competencias se puede evidenciar el requerimiento de las siguientes competencias para el caso del rol profesional del músico instrumentista. Los diferentes actores coinciden en la necesidad de una formación técnica, y el dominio de las diferentes posibilidades sonoras, y expresivas que se pueden lograr en el instrumento musical, en síntesis se hace referencia a una competencia específica que se podría codificar así, *Desarrollar las posibilidades sonoras y expresivas con la técnica pertinente al instrumento musical.*

También se puede apreciar la necesidad que tiene el escenario laboral y en consonancia las tablas de validación de competencias que el estudiante no solo decodifique el lenguaje musical, y haga uso de él sino que desarrolle la capacidad de leer a primera vista manteniendo las propiedades sonoras y expresivas, aplicándolo al repertorio propio del instrumento; sin descartar la necesidad del uso de la lectura a primera vista, en obras o adaptaciones de otros instrumentos; de esta manera se podría sintetizar la competencia específica como sigue: *Leer a primera vista obras y adaptaciones del repertorio propio del instrumento con precisión en duración, altura, intensidad y timbre según el estilo y época musical.*

Para los participantes del foro y las tablas de validación de competencias también es relevante la adquisición y desarrollo de técnicas de afinación del instrumento, que le permita no solo afinar su instrumento sino mantener dicha afinación de manera concertada durante toda la ejecución de la obra musical, de esta manera, la competencia específica podría expresar así: *Desarrollar técnicas de afinación del instrumento musical, manteniendo la afinación concertada desde el inicio hasta la finalización de la obra;* otro requerimiento del sector productivo es la experiencia que el músico instrumentista debe tener en haber hecho parte en formatos musicales de diferente configuración, adaptándose de manera continua al rol que se le designe asumir en dichos formatos, la competencia específica podría enunciarse: *Realizar práctica musical conjunta en formatos musicales de diferente configuración, ejecutando con gran responsabilidad el rol musical que se le asigne.*

La emisión correcta del sonido es prioridad, al igual que el dominio de técnicas instrumentales como la respiración diafragmática. De esta manera la competencia hace referencia a: *Producir una correcta emisión a través del dominio de la técnica de respiración diafragmática.*

También surge la necesidad de que el músico instrumentista desarrolle hábitos individuales y colectivos de estudio, que posibiliten el perfeccionamiento progresivo de la interpretación de las obras musicales en los roles de solista, acompañante o integrante



de agrupación musical, en este sentido la competencia específica se puede expresar como: *Desarrollar hábitos de estudio individual y en equipo, para el perfeccionamiento progresivo de la interpretación de las obras musicales en los roles de solista, acompañante o integrante de agrupación musical.*

Continuando con el análisis los participantes y los registros de las tablas de validación de competencias confluyen en manifestar en la relevancia que tiene la improvisación musical en el instrumento como parte fundamental de su rol profesional de solista, además que dicha improvisación debe realizarse en el marco del cumplimiento de los criterios de género estilo y época para mantener la identidad y carácter musical, por tanto la competencia se puede enunciar así: *Desarrollar la capacidad de improvisación musical con su instrumento, apegados al estilo género y época que exige la obra musical;* partiendo de las mismas necesidades expresadas por el escenario laboral se puede enunciar otra competencia específica que sería: *Dominar los géneros épocas y estilos musicales y sus criterios interpretativos para aplicarlos en la interpretación del repertorio propio de su instrumento o adaptaciones.*

Otra competencia específica identificada es: *Conocer los conceptos fundamentales propios del lenguaje musical y de la armonía tonal, aplicándolos en la solución práctica de problemas de lectura musical y afinación colectiva, al interior de diferentes formatos musicales.*

Una de las problemáticas a solucionar en la formación y desempeño de los músicos instrumentistas, es lograr la coo-rresponsabilidad musical profesional y ética cuando desempeñen su rol de solistas al interior de una agrupación, actuando en consonancia con los demás acompañantes o integrantes, hasta el punto de conseguir una conciencia de que el hecho protagónico del solista depende de manera correspondiente a los demás integrantes, de esta manera, el solista depende tanto de sus acompañantes como estos de él. La competencia se podría exponer de la siguiente manera: *Desempeñar roles de solista o acompañante con actitud de interdependencia sonora, musical, profesional y ética.*

La necesidad relevante que debe suplir la formación del músico instrumentista es el ejercicio de la memoria auditiva, como requisito para la interpretación libre y espontánea de la música, toda vez que según los representantes del foro y los registros de las tablas de validación de competencias, el hecho de que el músico instrumentista dependa de la partitura, limita en gran parte la expresión creativa y artística en el momento de la interpretación musical y en especial a la hora de la improvisación; en consecuencia la competencia se podría expresar así: *Desarrollar la memoria auditiva para la interpretación creativa y artística, como objetivo fundante de la creación y expresión musical.*

En los escenarios laborales y las tablas de validación de competencias se evidencia la necesidad de que el músico instrumentista apropie la historia y desarrollo de su instrumento musical en relación a los requerimientos estilísticos e interpretativos de los diferentes periodos musicales, toda vez que se busca una formación más completa e integral del músico. En consecuencia la competencia específica se podría enunciar así: *Conocer la historia y desarrollo de su instrumento musical, en relación a los requerimientos estilísticos e interpretativos de los diferentes periodos musicales.*

Por último y con relación a la formación del músico instrumentista se reconoce la importancia que tiene la coordinación rítmica y motriz (fina y gruesa), puesto que esto le permite solucionar problemas de interpretación de carácter técnico del instrumento, en tal sentido se podría aseverar que la competencia específica es: *Solucionar problemas de carácter técnico en la interpretación musical con referencia a sus conocimientos musicales y el desarrollo de la coordinación rítmica y motriz (fina y gruesa).*

En síntesis, las competencias específicas para la formación profesional del músico instrumentista serían:

## 10.2 Competencias específicas para el músico instrumentista

- 1 *Desarrollar las posibilidades sonoras y expresivas con la técnica pertinente al instrumento musical.*
- 2 *Leer a primera vista obras y adaptaciones del repertorio propio del instrumento con precisión en duración, altura, intensidad y timbre según el estilo y época musical.*
- 3 *Desarrollar técnicas de afinación del instrumento musical, manteniendo la afinación concertada desde el inicio hasta la finalización de la obra.*
- 4 *Realizar práctica musical conjunta en formatos musicales de diferente configuración, ejecutando con gran responsabilidad el rol musical que se le signe.*
- 5 *Producir una correcta emisión a través del dominio de la técnica de respiración diafragmática.*
- 6 *Desarrollar hábitos de estudio individual y en equipo, para el perfeccionamiento progresivo de la interpretación de las obras musicales en los roles de solista, acompañante o integrante de agrupación musical.*
- 7 *Desarrollar la capacidad de improvisación musical con su instrumento, apegados al estilo género y época que exige la obra musical*
- 8 *Dominar los géneros épocas y estilos musicales y sus criterios interpretativos para aplicarlos en la interpretación del repertorio propio de su instrumento o adaptaciones.*
- 9 *Conocer los conceptos fundamentales propios del lenguaje musical y de la armonía tonal, aplicándolos en la solución práctica de problemas de lectura musical y afinación colectiva, al interior de diferentes formatos musicales.*
- 10 *Desempeñar roles de solista o acompañante con actitud de interdependencia sonora, musical, profesional y ética.*
- 11 *Desarrollar la memoria auditiva para la interpretación creativa y artística, como objetivo fundante de la creación y expresión musical.*
- 12 *Conocer la historia y desarrollo de su instrumento musical, en relación a los requerimientos estilísticos e interpretativos de los diferentes periodos musicales.*
- 13 *Solucionar problemas de carácter técnico en la interpretación musical con referencia a sus conocimientos musicales y el desarrollo de la coordinación rítmica y motriz (fina y gruesa).*

## 10.3 Derivación de Competencias para el Músico Compositor o arreglista profesional

Analizando las aseveraciones manifestadas en el foro y los registros de las tablas de validación de competencias, se evidencia la necesidad de formar de manera profesional a un músico que se desempeña laboralmente en el rol de compositor y/o arreglista, en diferentes líneas del documento de transcripción del foro y las tablas de validación de competencias se pudo inferir varias competencias específicas.

En la actualidad se exige a los creadores musicales la exploración de sonoridades que conjugan elementos de diversas épocas de la historia musical, con base en esto la competencia específica se puede expresar así: *Conocer los elementos y signos del lenguaje musical de cada época, género y estilo aplicándolos con pertinencia en sus creaciones o arreglos musicales.*

Continuando con el análisis y desde la perspectiva de los registros del foro y las tablas de validación de competencias se puede asegurar que es relevante que un compositor o arreglista sepa interpretar y escuchar de manera simultánea fragmentos rítmicos y/o melódicos creando a la vez una imagen sonora precisa de lo creado, así la competencia específica se podría enunciar como sigue: *Interpretar y escuchar de manera simultánea fragmentos rítmicos y o melódicas logrando configurar una imagen mental sonora precisa de lo creado.* En el mismo sentido y a la par de la anterior competencia específica se podría formular la siguiente; *Desarrollar la audición interna suficiente para comprender e identificar estructuras melódicas rítmicas armónicas y contrapuntísticas y generar scores o partituras de ellas.*

Otra competencia específica de rol laboral del compositor y/o arreglista musical y que se comparte con el rol laboral del músico instrumentista, es el conocer los elementos del lenguaje musical de cada época, género y estilo porque son la base para la producción escrita de la música y su comunicación de carácter universal de la misma a través de la generación de scores o partituras que permiten la interpretación de las obras creadas o arreglos musicales; a partir de esta necesidad se podría inferir la siguiente competencia específica: *Producir scores y partituras de obras o arreglos musicales a partir del dominio de los elementos del lenguaje musical de cada época, género o estilo musicales.* De igual manera el profesional de la composición o el arreglos de obras musicales necesita del dominio consiente de procedimientos compositivos de distintas épocas y compositores desde el renacimiento a la actualidad por ser este lapso de tiempo donde se ubican las principales formas compositivas de la historia musical. Además los participantes del foro coinciden en sus aseveraciones que los compositores necesitan

dominar el mayor número de procedimientos compositivos; así que la competencia específica se podría sintetizar así: *Conocer los procedimientos compositivos de distintas épocas y compositores para crear o arreglar obras según los requerimientos de diferentes formatos musicales o intérpretes.*

Como una competencia necesaria para los compositores o arreglistas es el logro de la destreza de leer y transportar a primera vista cualquier tipo de partitura musical a la tonalidad necesaria o requerida para su interpretación musical; de esta necesidad se puede derivar la siguiente competencia específica: *Desarrollar la lectura y transposición musical a primera vista de cualquier tipo de partitura con base en la necesidad o requerimiento de los diferentes formatos o intérpretes musicales.* Para el desarrollo de la anterior competencia se requiere que el profesional aplique los conocimientos fundamentales de la armonía tonal y atonal con sus funciones inherentes en diferentes formatos y contextos musicales; lo anterior teniendo en cuenta que leer y transportar música a primera vista se hace indispensable el dominio de la armonía sus funciones, así, la competencia específica se podría derivar y expresar de la siguiente manera: *Dominar los conocimientos fundamentales de la armonía tonal y atonal con sus funciones inherentes aplicándolos en diferentes formatos y contextos musicales.*

El conocimiento de las diferentes formas musicales es otro requisito indispensable para los compositores y arreglistas; la competencia específica derivada sería: *Conocer las estructuras de las formas musicales generadas de las diferentes maneras y procedimientos compositivos a través de la historia de la música occidental.* Una necesidad en la formación de compositores y arreglistas expresada tanto por los participantes del foro como en los registros de las tablas de validación de competencias fue el desarrollo de la creatividad musical como medio para la creación artística, así la competencia específica podría formularse como: *Crear obras artísticas inéditas a partir del desarrollo de procesos de creatividad musical aplicando los conocimientos en armonía, contrapunto y formas musicales.* Otra competencia específica que tiene íntima relación con la formación del músico instrumentista y el compositor o arreglista es el desarrollo progresivo de la memoria musical, de esta manera la competencia específica

podría sintetizarse así: *Desarrollar la memoria auditiva para la producción creativa y artística, como objetivo fundante de la composición y expresión musical.* Siguiendo este sentido, se tiene que para el compositor es relevante en su formación el ser capaz de discriminar a través de su destreza auditiva instrumentos y formatos instrumentales con base en su tímbrica. La competencia específica a partir de la aseveración anterior sería: *Discriminar instrumentos y formatos musicales instrumentales y vocales a partir del desarrollo del oído interno.*

A manera de síntesis se podría expresar las competencias específicas para la formación del músico compositor o arreglista como se formula en la siguiente tabla:

#### 10.4 Competencias específicas para el músico compositor o arreglista profesional

Nº	
1	<i>Conocer los elementos y signos del lenguaje musical de cada época, género y estilo aplicándolos con pertinencia en sus creaciones o arreglos musicales.</i>
2	<i>Interpretar y escuchar de manera simultánea fragmentos rítmicos y o melódicas logrando configurar una imagen mental sonora precisa de lo creado</i>
3	<i>Desarrollar la audición interna suficiente para comprender e identificar estructuras melódicas rítmicas armónicas y contrapuntísticas y generar scores o partituras de ellas.</i>
4	<i>Producir scores y partituras de obras o arreglos musicales a partir del dominio de los elementos del lenguaje musical de cada época, género o estilo musicales.</i>
5	<i>Conocer los procedimientos compositivos de distintas épocas y compositores para crear o arreglar obras según los requerimientos de diferentes formatos musicales o intérpretes.</i>
6	<i>Desarrollar la lectura y transposición musical a primera vista de cualquier tipo de partitura con base en la necesidad o requerimiento de los diferentes formatos o intérpretes musicales.</i>
7	<i>Dominar los conocimientos fundamentales de la armonía tonal y atonal con sus funciones inherentes aplicándolos en diferentes formatos y contextos musicales.</i>
8	<i>Conocer las estructuras de las formas musicales generadas de las diferentes maneras y procedimientos compositivos a través de la historia de la música occidental.</i>
9	<i>Crear obras artísticas inéditas a partir del desarrollo de procesos de creatividad musical aplicando los conocimientos en armonía, contrapunto y formas musicales.</i>
10	<i>Desarrollar la memoria auditiva para la producción creativa y artística, como objetivo fundante de la composición y expresión musical.</i>
11	<i>Discriminar instrumentos y formatos musicales instrumentales y vocales a partir del desarrollo del oído interno.</i>

### 10.5 Derivación de Competencias para el Músico Director Profesional.

Con base en los registros de las tablas de validación de competencias y del foro al que se hace referencia en los párrafos anteriores se puede realizar el siguiente análisis y sintetizar las competencias específicas para el músico profesional en dirección o como en el mercado laboral se conoce con el nombre director musical. Siguiendo este orden se encuentra que los diferentes actores consideran de alta relevancia el dominio y la puesta en práctica de diferentes técnicas de dirección musical como evidencia fidedigna del ejercicio profesional de la dirección musical desde los aspirantes a estudiar música hasta los actores del sector productivo validan como principal requisito el conocimiento profundo de las técnicas que le permitan al profesional de la música una excelente dirección. De esta manera la competencia específica se puede enunciar así: *dirigir agrupaciones musicales aplicando diferentes técnicas de dirección musical.*

Tomando como referencia las fuentes de información ya citadas en el párrafo anterior, se alcanza a determinar que tanto el músico compositor como el músico director deben conocer los procedimientos compositivos de las distintas épocas de la historia y las producciones de diferentes compositores toda vez que es un conocimiento que permite identificar en las obras los elementos estilísticos que precisa una excelente dirección musical; por tanto la competencia se puede expresar así: *conocer los procedimientos compositivos de distintas épocas y compositores para dirigir las obras con base en los requerimientos estilísticos y las exigencias de los diferentes formatos musicales.* De igual manera se hace imprescindible que el director tenga la capacidad comunicativa que permita transmitir a la agrupación que dirige su voluntad artística tal como lo sugiere Navarro Lara en su *modulo de dirección perteneciente al pensum de la escuela de dirección de orquesta y banda año 2011. www.mucicum.net.* en este sentido la competencia específica se puede expresar tal como sigue: *saber transmitir la voluntad artística a través de la capacidad comunicativa desde el gesto propio del director.* Otra competencia específica es: *conocer los elementos y signos del lenguaje musical de cada época género y estilo aplicándolos con pertinencia en la dirección de diferentes formatos musicales.*

Según los diferentes actores que validaron las competencias es de gran consideración el desarrollo de la capacidad de lograr configurar una imagen mental sonora precisa de la obra que va a dirigir en consecuencia se necesita que el director musical interprete y escuche de manera simultánea los elementos rítmicos y melódicos y armónicos con el fin de que logre constituir una imagen sonora con base en esto la competencia específica se puede expresar de la siguiente manera : *interpretar y escuchar de manera simultánea los elementos rítmicos melódicos y armónicos logrando configurar una imagen mental sonora precisa de la obra musical que va a dirigir* . en este mismo sentido se valora como una competencia específica relevante para el director el poder establecer criterios para la dirección y montaje de las obras a partir de la comprensión de estructuras melódicas, rítmicas, armónicas y contrapuntísticas, identificadas y discriminadas a partir de la audición interna, de lo anterior se podría hacer la siguiente síntesis a manera de competencia específica: *desarrollar la audición interna suficiente para comprender, identificar y discriminar estructuras melódicas, rítmicas, armónicas y contrapuntísticas generando criterios estéticos para la interpretación de las obras musicales.*

El músico director debe propender por lograr el color tímbrico de cada formato musical y la base de esta responsabilidad es el desarrollo de la discriminación auditiva de instrumentos y formatos instrumentales de diferente composición o integración, esto genera una competencia específica en el siguiente sentido: *discriminar auditivamente diferentes instrumentos o formatos instrumentales a partir de sus características tímbricas.* El hecho de ser director musical de acuerdo a las actuales fuentes de validación de competencias obliga al profesional de la dirección musical a desarrollar un excelente grado para la comprensión rápida y eficaz del texto musical y facilitando a la vez la transposición musical de cualquier tipo de partitura a diferentes contextos musicales. Entonces se hace necesario la formulación de la siguiente competencia específica. *Desarrollar la lectura y transposición musical a primera vista de cualquier tipo de partitura en diferentes contextos musicales.* El conocimiento y dominio de la armonía tonal y atonal es parte fundamental de la formación del director toda vez que en estos dos sistemas se ha escrito la mayor parte de la música que conocemos y merece



especial atención porque con ellos se han creado diferentes formatos y contextos musicales y la competencia específica se podría expresar de este modo: *dominar los conocimientos fundamentales de la armonía tonal y atonal con sus funciones inherentes aplicándose diferentes formatos y contextos musicales* .

El desarrollo progresivo de la memoria musical más allá de ser un conocimiento propio del desarrollo auditivo del estudiante es una competencia que le permite la producción e interpretación artística ajustada a los criterios propios de la dirección por tanto la competencia específica se puede expresar tal como sigue. *Desarrollar la memoria auditiva para la interpretación artística ajustada a los criterios propios de la dirección.*

Es importante que el director sea consciente de que existe una relación estrecha entre los procedimientos compositivos de las diferentes épocas y las estructuras musicales formales que de estos se generan, en consecuencia la competencia específica podría quedar así: *conocer las estructuras de las formas generales generadas de las diferentes maneras y procedimientos compositivos a través de la historia de la música occidental como referentes para su interpretación musical.* De igual manera y como un medio para recrear las obras musicales el director además de dirigir debe aprender a interpretar un instrumento polifónico y entre ellos se encuentre el piano como instrumento auxiliar en consecuencia la competencia específica a desarrollar sería: *interpretar el piano como un instrumento polifónico que permita la recreación de las obras musicales a dirigir.* Es de mucha importancia que el director conozca con especial esmero las características, posibilidades y limitaciones que tienen cada uno de los instrumentos y formatos musicales porque de esta manera el director podrá exigir a sus músicos lo técnicamente posible a la hora de la interpretación. En consonancia con lo anterior la competencia específica quedaría enunciada de la siguiente manera: *conocer las características, posibilidades y limitaciones de cada instrumento o formato musical para exigir a sus músicos lo técnicamente posible a la hora de la interpretación.* Antes de finalizar es imprescindible que el director musical conozca las diferentes especificidades de la dirección de orquesta banda coro y formatos camerísticos

conformando una sola competencia tal como sigue: *conocer la técnica específica de la dirección musical en diferentes formatos instrumentales, corales y mixtos (orquesta, banda coro y formatos camerísticos)*. En síntesis las competencias específicas para la formación profesional del músico director son las que se expresan en la siguiente tabla.

### 10.6 Competencias específicas para el director musical.

N°	
1	<i>Dirigir agrupaciones musicales aplicando diferentes técnicas de dirección musical.</i>
2	<i>Conocer los procedimientos compositivos de distintas épocas y compositores para dirigir las obras con base en los requerimientos estilísticos y las exigencias de los diferentes formatos musicales.</i>
3	<i>Saber transmitir la voluntad artística a través de la capacidad comunicativa desde el gesto propio del director.</i>
4	<i>Conocer los elementos y signos del lenguaje musical de cada época género y estilo aplicándolos con pertinencia en la dirección de diferentes formatos musicales.</i>
5	<i>Interpretar y escuchar de manera simultánea los elementos rítmicos melódicos y armónicos logrando configurar una imagen mental sonora precisa de la obra musical que va a dirigir.</i>
6	<i>Desarrollar la audición interna suficiente para comprender, identificar y discriminar estructuras melódicas, rítmicas, armónicas y contrapuntísticas generando criterios estéticos para la interpretación de las obras musicales.</i>
7	<i>Discriminar auditivamente diferentes instrumentos o formatos instrumentales a partir de sus características timbricas.</i>
8	<i>Desarrollar la lectura y transposición musical a primera vista de cualquier tipo de partitura en diferentes contextos musicales.</i>
9	<i>Dominar los conocimientos fundamentales de la armonía tonal y atonal con sus funciones inherentes aplicándose diferentes formatos y contextos musicales.</i>
10	<i>Desarrollar la memoria auditiva para la interpretación artística ajustada a los criterios propios de la dirección.</i>
11	<i>Conocer las estructuras de las formas generales generadas de las diferentes maneras y procedimientos compositivos a través de la historia de la música occidental como referentes para su interpretación musical.</i>
12	<i>Interpretar el piano como un instrumento polifónico que permita la recreación de las obras musicales a dirigir.</i>
13	<i>Conocer las características, posibilidades y limitaciones de cada instrumento o formato musical para exigir a sus músicos lo técnicamente posible a la hora de la interpretación.</i>
14	<i>Conocer la técnica específica de la dirección musical en diferentes formatos instrumentales, corales y mixtos (orquesta, banda coro y formatos camerísticos).</i>

## **10.7 Derivación de Competencias para el Músico Historiador o Etnomusicólogo Profesional**

Otro rol profesional que evidencian los registros de las listas de validación de competencias específicas y el registro del foro de los actores del sector productivo es el de músico historiador o etnomusicólogo y sus competencias específicas se pueden derivar de los registros referenciados. Una necesidad de formación identificada es: *Reconocer la relación de la música con otras artes afines a ella y su correspondencia*

Los sectores coinciden en destacar en la formación de los historiadores o etnomusicólogos es el conocimiento de las transformaciones de las músicas tradicionales, aunque el campo de conocimiento es amplio, se puede identificar que se hace necesario que el músico historiador o etnomusicólogo tenga una formación en cuanto al manejo o dominio de los instrumentos musicales tradicionales por los menos los que hacen parte de los grupos musicales regionales o nacionales, así la competencias específica se puede expresar de la siguiente manera: *Conocer el manejo y tratamiento de los instrumentos musicales que hacen parte de la organología propia de las agrupaciones musicales tradicionales*. Una necesidad identificada en los registros es: *Identificar los medios de creación, transmisión, valoración y difusión de la música tradicional para comunicar los resultados de manera científica y ética*.

*Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la vida humana como fenómeno social y cultural*. es una de las competencias que se derivan de la información recolectada por cuanto los actores reconocen la relevancia de la música en la vida de hombre social no solo en el tiempo presente sino a través de su historia. Siguiendo esta orientación, otra competencia específica es: *Valorar la relevancia del repertorio tradicional como expresión de la identidad cultural y la función social que desempeña en los rituales, mitos, creencias y usos y costumbres*. De igual manera y enfocándonos hacia el hecho creativo la: *Proponer tendencias y alternativas diferentes al interior del repertorio y formas de valoración de la música tradicional en relación con sus costumbres y tradiciones*. En el mismo sentido se podría enunciar: *Valorar las transformaciones que experimentan las músicas tradicionales por efecto de los*

*contextos sociales, económicos, políticos, culturales determinando su validez desde el grado de aceptación de las comunidades.* En el campo de la investigación de la música y su historia es apropiado para las fuentes de información que el músico tenga un fuerte y apropiado dominio de teorías, métodos, recursos e instrumentos que hagan de la investigación procesos con asiento científico y alto grado de responsabilidad, por lo anterior es necesario que se brinde una excelente preparación para: *Dominar diferentes teorías y métodos de investigación apropiados realizar trabajos o estudios investigativos en el campo de la música o la etnomusicología con alto grado de cientificidad y responsabilidad profesional.*

Es de tener en cuenta que la valoración de competencias del músico historiador o etnomusicólogo fue el de menos estimación por parte de los actores de la música pero posee un número importante de competencias que se consideran necesarias para la formación del profesional en música en general. De esta manera las competencias específicas para historiador o etnomusicólogo son:

### **10.8 Competencias específicas para el músico etnomusicólogo o historiador.**

N°	
1	<i>Reconocer la relación de la música con otras artes afines a ella y su correspondencia.</i>
2	<i>Conocer el manejo y tratamiento de los instrumentos musicales que hacen parte de la organología propia de las agrupaciones musicales tradicionales.</i>
3	<i>Identificar los medios de creación, transmisión, valoración y difusión de la música tradicional para comunicar los resultados de manera científica y ética. .</i>
4	<i>Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la vida humana como fenómeno social y cultural.</i>
5	<i>Valorar la relevancia del repertorio tradicional como expresión de la identidad cultural y la función social que desempeña en los rituales, mitos, creencias y usos y costumbres.</i>
6	<i>Proponer tendencias y alternativas diferentes al interior del repertorio y formas de valoración de la música tradicional en relación con sus costumbres y tradiciones.</i>
7	<i>Valorar las transformaciones que experimentan las músicas tradicionales por efecto de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales determinando su validez desde el grado de aceptación de las comunidades.</i>
8	<i>Dominar diferentes teorías y métodos de investigación apropiados realizar trabajos o estudios investigativos en el campo de la música o la etnomusicología con alto grado de cientificidad y responsabilidad profesional.</i>

De esta manera a través del análisis que da derivadas las competencias específicas para cada uno de los roles definidos a través del método de Análisis Funcional evidenciado que la tendencia es a desarrollar con mayor interés las competencias del músico interprete o instrumentista, seguido las competencias del músico compositor o arreglista, luego el director y en último grado las correspondientes a el historiador o etnomusicólogo.

### **10.9 Identificación Del Componente Propedéutico Y Los Campos De Formación Musical Profesional.**

Tomando como base el análisis de la información en el capítulo anterior y los registros de las tablas de valoración de competencias y la normatividad de la educación superior para el caso de las artes y afines donde se encuentra ubicada la música, se puede inferir y determinar el componente propedéutico de la formación musical profesional, los campos de formación y las competencias específicas propias de éste componente. La síntesis de éste análisis se enuncia en la siguiente tabla:

#### **10.10 Competencias Propias del Componente Propedéutico Para La Formación Musical Profesional.**

<i>Desarrollar las posibilidades sonoras y expresivas con la técnica pertinente al instrumento musical.</i>
<i>Leer a primera vista obras y adaptaciones del repertorio propio del instrumento con precisión en duración, altura, intensidad y timbre según el estilo y época musical.</i>
<i>Desarrollar técnicas de afinación del instrumento musical, manteniendo la afinación concertada desde el inicio hasta la finalización de la obra.</i>
<i>Realizar práctica musical conjunta en formatos musicales de diferente configuración, ejecutando con gran responsabilidad el rol musical que se le signe.</i>
<i>Producir una correcta emisión a través del dominio de la técnica de respiración diafragmática.</i>
<i>Desarrollar hábitos de estudio individual y en equipo, para el perfeccionamiento progresivo de la interpretación de las obras musicales en los roles de solista, acompañante o integrante de agrupación musical.</i>
<i>Desarrollar la capacidad de improvisación musical con su instrumento, apegados al estilo género y época que exige la obra musical</i>
<i>Dominar los géneros épocas y estilos musicales y sus criterios interpretativos para aplicarlos en la interpretación del repertorio propio de su instrumento o adaptaciones.</i>

<i>Conocer los conceptos fundamentales propios del lenguaje musical y de la armonía tonal, aplicándolos en la solución práctica de problemas de lectura musical y afinación colectiva, al interior de diferentes formatos musicales.</i>
<i>Desarrollar la memoria auditiva para la interpretación creativa y artística, como objetivo fundante de la creación y expresión musical.</i>
<i>Interpretar y escuchar de manera simultánea fragmentos rítmicos y o melódicas logrando configurar una imagen mental sonora precisa.</i>
<i>Desarrollar la audición interna suficiente para comprender e identificar estructuras melódicas rítmicas armónicas y contrapuntísticas.</i>
<i>Producir scores y partituras de obras o arreglos musicales a partir del dominio de los elementos del lenguaje musical de cada época, género o estilo musicales y el uso de los recursos informáticos.</i>
<i>Dominar los conocimientos fundamentales de la armonía tonal y atonal con sus funciones inherentes aplicándolos en diferentes formatos y contextos musicales.</i>
<i>Conocer las estructuras de las formas musicales generadas de las diferentes maneras y procedimientos compositivos a través de la historia de la música occidental.</i>
<i>Discriminar instrumentos y formatos musicales instrumentales y vocales a partir del desarrollo del oído interno.</i>
<i>Interpretar el piano como un instrumento polifónico que permita la recreación de las obras musicales a dirigir.</i>
<i>Reconocer la relación de la música con otras artes afines a ella y su correspondencia.</i>
<i>Conocer el manejo y tratamiento de los instrumentos musicales que hacen parte de la organología propia de las agrupaciones musicales tradicionales.</i>
<i>Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la vida humana como fenómeno social y cultural.</i>
<i>Valorar la relevancia del repertorio tradicional como expresión de la identidad cultural y la función social que desempeña en los rituales, mitos, creencias y usos y costumbres.</i>
<i>Valorar las transformaciones que experimentan las músicas tradicionales por efecto de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales determinando su validez desde el grado de aceptación de las comunidades.</i>

## **11. CONSTRUCCIÓN DEL MAPA CURRICULAR**

En coherencia con el tipo de investigación se debe entender por mapa curricular la disposición organizada de los espacios académicos en determinados ciclos a partir de las áreas y los módulos de formación.

### **11.1 Determinación de las áreas de formación.**

Desde el punto de vista legal se toma como referencia la resolución No. 3456 del 30 de diciembre de 2003 emanada por el ministerio de educación nacional la cual define las características específicas de calidad para los programas de formación profesional en artes, incluyendo la formación profesional de músicos. En el artículo dos (2) numeral cuatro (4) se define las aéreas de formación para los programas de música y afines de la siguiente manera:

1. Área de formación básica, que comprende los siguientes componentes.
  - 1.1. Componente de fundamentación el cual incluye las concepciones y tendencias estéticas, la teoría de la música, la historia del arte, la historia de la música y los aportes de otras disciplinas a la comprensión general del fenómeno artístico, de igual manera la formación básica de destrezas instrumentales y auditivas.
  - 1.2. Componente de contextualización de formación socio humanística, comprende los conocimientos referentes al contexto histórico social y cultural, en el cual se lleve a cabo la creación e interpretación de las obras musicales; de igual manera incluye el contexto de la práctica profesional posible de los egresados.
2. Área de formación profesional la cual, además de asegurar la apropiación de las teorías, metodologías y técnicas del campo de la música ofrece a los educandos la posibilidad de elegir énfasis o adelantar estudios de profundización en un campo específico o en una acción profesional propia de la música. Tiene los siguientes componentes.

2.1. Componente de formación en el campo de la profesión, abarca conocimientos para el dominio del lenguaje musical el análisis crítico y por tanto comprende entre otros: la teoría e historia de la música, armonía, composición, instrumento, teclado, conjunto, contrapunto, informática y medios audiovisuales.

2.2. Componente de profundización o de complementación, comprende la profundización en conocimientos y habilidades propios de una modalidad de trabajo seleccionada por el estudiante lo cual permite ampliar su formación profesional, este componente incluye, entre otros: composición dirección, educación, historia de la música, músicas regionales, música de cámara, etnomusicología e instrumento.

AREA DE FORMACIÓN			
AREA DE FORMACIÓN BASICA		AREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Componente Fundamentación	Componente de Contextualización y Formación socio humanística	Componente de formación en el campo de la profesión.	Componente de profundización o de complementación.
Módulo de Tendencias estéticas	Módulo de Contexto histórico, social y cultural de la producción e interpretación musical	Módulo de lenguaje musical.	Módulo de Composición
Módulo de Teoría de la Música.	Módulo de prácticas en escenario laboral	Módulo de Análisis Musical	Módulo de Dirección.
Módulo Historia del Arte.		Módulo de Armonía	Módulo de Historia de la Música.
Módulo Historia de la Música.		Módulo de Contrapunto	Módulo de Etnomusicología.
Módulo de relación de la música con otras artes.		Módulo de Composición y arreglos	Módulo de Instrumento
Módulo de destrezas instrumentales		Módulo de Práctica Musical Conjunta	Módulo de Producción Musical.
		Módulo de Informática musical y medios audiovisuales	



## 11.2 Definición de los módulos con base en las competencias y las áreas de formación profesional en música

Para la definición de los módulos que hacen parte del mapa curricular por ciclos propedéuticos se hace necesario un análisis sesudo entre las competencias ya derivadas y las áreas y componentes de formación profesional en música de manera tal que se logre establecer la gran competencia en la cual cada módulo pretende formar al estudiante y a la vez adscribirlo a un área y componente. Cómo síntesis de ese análisis se produce la siguiente tabla:

<b>ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
<b>ÁREAS DE FORMACIÓN BASICA</b>	
<b>Componente de Fundamentación</b>	<b>Componente de Contextualización y Formación sociohumanística</b>
Módulo de Tendencias estéticas Competencia: Conocer la importancia de la música como desarrollo social y cultural. a través de las diferentes manifestaciones artísticas teniendo en cuenta los diferentes criterios estéticos	Módulo de Contexto histórico, social y cultural de la producción e interpretación musical Competencia: Comprender las diferentes formas de creación y divulgación musical desde las dimensiones históricas, sociales y culturales en base al desarrollo tecnológico.
Módulo de Teoría de la Música. Competencia: Conocer y dominar los diferentes conceptos y elementos propios de la arquitectura musical para la aplicación pertinente en el desarrollo del perfil musical.	Módulo de prácticas en escenario laboral Competencia: Desarrollar las habilidades deliberativas del escenario practico a través de la orientación teórica para el dominio de los aspectos circunstanciales.
Historia del Arte. Competencia: Conocer y valorar las diferentes manifestaciones artísticas a	

través del desarrollo histórico de las sociedades.	
<p>Historia de la Música.</p> <p>Competencia: Conocer y valorar las diferentes manifestaciones musicales a través del desarrollo histórico de las sociedades.</p>	
<p>Módulo de relación de la música con otras artes.</p> <p>Competencias: Reconocer la relación de la música con otras artes a fines y su correspondencia teniendo en cuenta los diferentes enfoques sociales y culturales.</p>	
<p>Módulo de destrezas instrumentales</p> <p>Competencia: Desarrollar los diferentes aspecto técnicos, pertinentes al desarrollo instrumental para la correcta interpretación musical.</p>	
<p>Módulo de destrezas Auditivas.</p> <p>Competencia: Desarrollar las diferentes habilidades cognitivas de la imagen sonora para lograr el dominio pensamiento musical.</p>	
<p>Módulo de comprensión general del fenómeno artístico.</p> <p>Competencia: Comprender e Interpretar la construcción de los imaginarios sociales y culturales a través de la manifestaciones artísticas para la representación de las estructuras estables de la realidad.</p>	

<b>ÁREAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
<b>Componente de formación en el campo de la profesión.</b>	<b>Componente de profundización o de complementación.</b>
<p>Módulo de lenguaje musical.</p> <p>Competencia: Conocer y dominar los elementos y signos de la lecto-escritura musical aplicándolos pertinentemente en los diferentes perfiles de la música.</p>	<p>Módulo de Composición</p> <p>Competencia: Componer obras artísticas inéditas a partir del desarrollo de procesos de creatividad musical aplicando los conocimientos de armonía, contrapunto y formas musicales.</p>
<p>Módulo de Análisis Musical</p> <p>Competencia: Comprender los sucesos que se presentan en el desarrollo de la música en base a los diferentes géneros y estilos musicales.</p>	<p>Módulo de Dirección.</p> <p>Competencia: dirigir agrupaciones musicales aplicando diferentes técnicas de dirección musical por medio de una comunicación gestual pertinente para lograr la interpretación concertada de la obra musical.</p>
<p>Módulo de Armonía</p> <p>Competencia: Conocer e interiorizar las diferentes relaciones de superposición de los sonidos aplicándolo en su perfil musical</p>	<p>Módulo de Historia de la Música.</p> <p>Competencia: Conocer y valorar la importancia de la música en el desarrollo de la vida humana como fenómeno social y cultural a través del desarrollo histórico.</p>
<p>Módulo de Contrapunto</p> <p>Competencia: Conocer e interiorizar las diferentes relaciones de superposición de las melodías teniendo en cuenta las diferentes combinaciones contrapuntísticas.</p>	<p>Módulo de Etnomusicología.</p> <p>Competencia: Valorar las transformaciones que experimentan las músicas tradicionales por efecto de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales determinando su validez desde el grado de aceptación de las comunidades.</p>
<p>Módulo de Composición y arreglos</p> <p>Competencia: Conocer los procedimientos</p>	<p>Módulo de Instrumento</p> <p>Competencia: Interpretar música, con</p>

compositivos de distintas épocas para crear o arreglar obras en la necesidad requerimiento de los diferentes interpretes musicales.	versatilidad en el repertorio, bajo un manejo técnico apropiado del instrumento y con responsabilidad de trabajo tanto individual como grupal.
Módulo de Práctica Musical Conjunta Competencia: Interpretar música en conjunto aplicando los conocimientos y habilidades adquiridas en la clase de instrumento de su especialidad y en todos las demás clases desde una perspectiva interdisciplinaria común y compartida de interpretación; ejecutando obras musicales de diferentes épocas, épocas y estilos.	Módulo de Producción Musical. Competencia: Conocer y manejar las herramientas informáticas para la grabación y distribución de la música teniendo en cuenta los estándares de calidad sonora.
Módulo de Informática musical y medios audiovisuales Competencia: Conocer y desarrollar las habilidades en el manejo de los medios informáticos y audiovisuales aplicándolos pertinentemente en el campo de acción musical.	

### 11.3 Características del Currículo para la Formación Musical a Nivel Superior.

El currículo desde ésta óptica se define como currículo por ciclos propedéuticos y basados en competencias tal como se muestra en el mapa curricular (Ver Anexo F hojas electrónicas 1 y 2). Lo anterior requiere que se tome como referencias las áreas de formación profesional, sus componentes, módulos y cursos en relación con los intereses y necesidades de los actores curriculares. Su pretensión es mixta en cuanto que, por un sentido trata de ser universalizante y por otro, se propone ser contextualizado en respuesta a la pertinencia. Además es de importancia hacer énfasis en que su desarrollo no será de tipo lineal sino dinámica y ser transversal y flexible. Para su construcción y

planeamiento se toma como referentes y actores a: aspirantes, estudiantes, egresados, sector productivos e investigadores; se plantea que los docentes y estudiantes sean los sujetos principales de la ejecución y desarrollo curricular y para su evaluación y seguimiento los administrativos serán quienes guíen éste proceso. En síntesis se podría resumir así:

Enfoque epistemológico: socio-crítico. Transformación crítica de la sociedad, los intereses y necesidades de los estudiantes como sujetos sociales.

Enfoque: Basado en competencias.

Estructuración: Por ciclos propedéuticos.

Pretensión: Dialéctico (Universalizante – contextual).

Desarrollo: Dinámica (Transversal y flexible).

Construcción y planeamiento: Participativo, Referentes y actores (aspirantes, estudiantes, egresados, sector productivos e investigadores).

Sujetos sociales de desarrollo curricular: Docentes y estudiantes autónomos definidores de su propio currículo desde los módulos optativos en relación con los obligatorios adscritos en los componentes y áreas de la formación profesional.

Evaluación y seguimiento: Administrativos (agentes que valoran el grado de ejecución práctica del currículo teórico con propósito perfectible como producto de la comunidad educativa o colectivos académicos).

### **Misión.**

El programa de música de la universidad de Nariño ofrece a sus estudiantes formación profesional en música a nivel superior a través del acto responsable, ético y comprometido de educación con un selecto grupo de docentes profesionales de la música, sus áreas y componentes. Para formar de manera integral a estudiantes que se desempeñen como profesionales competentes como sujetos humanos, sociales y laborales.

### **Visión.**

El programa de música de la universidad de Nariño será reconocido como un programa académico de educación superior de alta calidad por sus procesos y procedimientos de formación profesional musical, su equipo docente y administrativo y el grado de satisfacción de quienes se han formado como profesionales de la música y se desempeñan de manera competente en la sociedad, la familia y el sector productivo.

## **11.4 Concepción de la formación profesional en música.**

Se hace necesario aclarar que la formación profesional en la actualidad está sujeta a una continua valoración, revisión y ajustes que mantiene dinámica la definición de la profesionalidad de los trabajadores demandando requerimientos tales como: la adaptación a los cambios de los contextos, aprendizaje continuo, acción asertiva ante imprevistos, adopción de trabajos cada vez más complejos, gestión de conocimiento, participación activa en procesos de calidad, liderazgo y trabajo en equipo entre otras. La formación profesional del músico no está ajena a los anteriores requerimientos y por el contrario los asume; pero centra su acción formativa en el aprendizaje de los elementos necesarios que posibilitan la comprensión del campo de trabajo del músico profesional en todos los contextos que hacen parte de la música. Así el músico profesional tendrá el conocimiento y dominio de las tendencias estéticas, la teoría de la música, la historia del arte y de la música, conocimiento del contexto histórico, social y cultural, los métodos, las técnicas, las habilidades musicales, las destrezas auditivas, la composición, la

dirección, el instrumento, la etnomusicología, la práctica musical en conjunto, informática y medios audiovisuales.

### **11.5 Ciclos y titulación.**

Ciclo Técnico: Denominación: Técnico Profesional en Informática musical. Título a otorgar: Técnico en Informática Musical. Duración: Tres semestres. Número de créditos: 48. Mapa curricular: (Ver Anexo F hoja electrónica 3)

Ciclo Tecnológico: Denominación: Tecnólogo Profesional en Grabación. Título a otorgar: Tecnólogo en Grabación. Duración: Cinco semestres. Número de créditos: 80. Mapa curricular: (Ver Anexo F hoja electrónica 4).

Ciclo Profesional: Denominación: Profesional en Música Con Profundización en: Instrumento, Dirección, Composición, Historia de la música /Etnomúsico. Título a otorgar: Profesional en Música con profundización en... Duración: Diez semestres. Número de créditos: 160. Mapa curricular: (Ver Anexo F hoja electrónica 5).

## CONCLUSIONES

Como primer aspecto se considera que la construcción curricular necesita de una serie de momentos metodológicos los cuales presentan unas características propias. En un primer momento se necesitó del acercamiento a los sujetos del currículo con lo cual se utilizó de una encuesta que se construyeron a partir de unas categorías generales propias de los roles laborales de la música tales como el de instrumentista, compositor, etc. Considerando una serie de desempeños propios de cada rol profesional que se explicitaron para ser valorados desde el punto de vista del interés y necesidad de los aspirantes estudiantes de los egresados y sector productivo.

Se evidencio que los aspirantes estudiantes de los egresados y sector productivo toman una postura hacia las categorías de necesidades e intereses de esta manera en los aspirantes prevalece el interés, los estudiantes hacia las necesidades e intereses y los egresados y sector productivo las necesidades fruto de la experiencia laboral.

Lo anterior fue necesario para el diseño de las competencias las cuales se dedujeron de las necesidades e intereses de los aspirantes, estudiantes, egresados, y que posteriormente serian agrupadas en las categorías de los roles profesionales y de esa manera se entretejieron para generar el mapa curricular de la formación musical profesional basada en ciclos propedéuticos.

En el trayecto de la investigación se miró la necesidad de ajustar algunos aspectos metodológicos por situaciones emergentes que se iban presentando en el desarrollo de la naturaleza del trabajo. De esta manera se muestra la complejidad que trae el estudio de investigaciones en el campo de la educación y especialmente en lo concerniente al campo de construcción curricular puesto que se trabaja con múltiples variables.

El esa medida en cuanto a las implicaciones teóricas se encontró que fue necesario en el marco del enfoque critico social establecer la construcción de los



instrumentos de recolección de formación buscando la objetivación de las herramientas de acuerdo con sus postulados teóricos donde se busca formular preguntas concretas que arrojen información que permita en ultimas conocer de primera mano sus interés y necesidades y que conlleven asertivamente a establecer una propuesta curricular pertinente caracterizándose entre otras por alejamiento de las prácticas tradicionales en los que se enmarca la formación musical profesional que se ofrece actualmente en la Universidad de Nariño y que no ha atendido los requerimientos reales de contexto musical que a su vez perjudica la formación profesional idónea, pertinente y de cara a las exigencias, necesidades e interés de los sujetos curriculares.

Por su parte en cuanto a las implicaciones procedimentales se encuentra que los procesos llevados a cabo en la presente investigación se han venido reconstruyendo a medida que se avanza con la recolección de información esto es, en la búsqueda constante de información real y actualizada se necesitó de validar la información tanto internamente como en contexto, es decir, para la validación de información se necesitó aplicar otras herramientas de recolección de información que permitió establecer conclusiones y fundamentar las propuestas subsiguientes.

Así entonces el proceso metodológico utilizado fundamenta la presente investigación toda vez que permite conocer desde los distintos sujetos curriculares como son los aspirantes, estudiantes, egresados y sector laboral sus interés y necesidades y que a su vez se relaciona con la formación musical ofrecida en el departamento de música de la Universidad de Nariño y que en esa medida permitió reconocer sus falencias y fortalezas de su currículo teórico-práctico y que el ultimas se establece la situación real del contexto musical nariñense en cuanto a los sectores musicales ,la formación profesional en música que se ofrece y en consecuencia la propuesta curricular pertinente.

Ahora bien se propone entonces un currículo propedéutico y por competencias soportado precisamente en el proceso metodológico efectuado con anterioridad el cual valida con su organización, planificación y el marco teórico al cual se adscribe y que permite entonces una coherencia estructural del currículo propuesto en cuanto atiende

desde sus componentes pedagógicos, didácticos, de competencias, propedéuticos, mapas curriculares, áreas de formación, componentes, módulos, las necesidades, intereses, exigencias del sector productivo y permite ofrecer al futuro profesional una formación con las características propias de este diseño pero que además sea coherente con la dinámica cambiante de los sectores laborales y que ante todo facilite la formación un profesional capaz de transformar los entornos donde se desempeñe con calidad, pertinencia y proyección social.

Así entonces en cuanto al diseño curricular se establece su estructura en competencias dado que se requiere de ellas para desempeñarse eficientemente en los diferentes contextos donde su preparación profesional facilite el desarrollo de competencias personales, sistémicas, instrumentales, específicas, investigativas y otras que permitan su alto desempeño así como su aporte significativo a procesos de transformación.

A su vez en cuanto al componente propedéutico se establece toda vez que se evidencia su pertenencia sustentada en la información antes reconocida es decir, se necesitaba de un currículo flexible que permita al estudiante el desarrollo interdisciplinario y que potencie en los mismos sus intereses necesidades y facilite la construcción de su perfil sin abandonar lo que necesita para su formación en contexto y que la dinámica interdisciplinar le facilita.

En ese sentido se llega a establecer las áreas de formación profesional con sus diferentes componentes y los módulos que las sustentan y por último los cursos con sus características específicas. Las áreas de formación corresponden a dos áreas generales que son; área de formación básica y área de formación profesional, las cuales a su vez contienen varios componentes, para el área de formación básica tenemos que sus componentes son; Componente de fundamentación que permite formar al profesional con las bases fundamentales que servirán como pilares en la construcción de procesos cognitivos, procedimentales y actitudinales que le permitirán entre otras estructurar su perfil profesional más adelante. Estos a su vez contienen los siguientes módulos; módulo

de tendencias estéticas dado su carácter relevante al momento de conocer la importancia de la música como desarrollo social y cultural a través de las diferentes manifestaciones artísticas teniendo en cuenta los diferentes criterios estéticos, módulo de teoría de la música ya que su desarrollo permitirá conocer y dominar los diferentes conceptos y elementos propios de la arquitectura musical para la aplicación pertinente en el desarrollo del perfil musical, módulo de historia de la arte porque permite conocer y valorar las diferentes manifestaciones artísticas a través del desarrollo histórico de las sociedades, Módulo de Historia comparada de la música su relevancia consiste en reconocer la historia de música desde una perspectiva crítica y aterrizando en paralelo con el desarrollo de nuestras músicas, módulo de relación de la música con otras artes porque permite el reconocimiento de la relación de la música con otras artes a fines y su correspondencia teniendo en cuenta los diferentes enfoques sociales y culturales, módulo de destrezas instrumentales ya que permite desarrollar los diferentes aspectos técnicos pertinentes al desarrollo instrumental para la correcta interpretación musical.

Por su parte se encuentra también aquí el componente de contextualización y formación socio humanística ya que permite al profesional ubicarse en contexto sociocultural, laboral y de interpretación musical entre otros, a su vez comprende los siguientes módulos de; módulo de prácticas en escenario laboral dado que permite la desarrollo de habilidades deliberativas del escenario practico a través de la orientación teórica para el dominio de los aspectos circunstanciales del escenario laboral y el Módulo de Contexto histórico, social y cultural de la producción e interpretación musical dado que aborda y permite comprender las diferentes formas de creación y divulgación musical desde las dimensiones históricas, sociales y culturales en base al desarrollo tecnológico.

A su vez también encontramos el componente electivo que permite la flexibilidad curricular soportada por procesos interdisciplinarios que cualifican al estudiante dándole herramientas complementarias para su desempeño en los diferentes escenarios de desempeño profesional.

En ese mismo sentido se establecen para el área de formación profesional los siguientes componentes con sus respectivos módulos; componente de formación en el campo de la profesión resaltando su relevancia en el hecho de facilitar al estudiante los conocimientos y las herramientas necesarias para la articulación de los campos teórico-práctico de la música y su coherencia con su práctica musical, aquí se desarrollan los siguientes módulos; Módulo de lenguaje musical, este módulo permite conocer y dominar los elementos y signos de la lecto-escritura musical aplicándolos pertinentemente en los diferentes perfiles de la música, Módulo de Análisis Musical el cual facilita la comprensión los sucesos que se presentan en el desarrollo de la música en base a los diferentes géneros y estilos musicales, Módulo de Armonía y Contrapunto que permite Conocer e interiorizar las diferentes relaciones de superposición de los sonidos y melodías aplicándolo en su perfil musical , Módulo de Composición y Arreglos ya que facilita al estudiante el conocer los procedimientos compositivos de distintas épocas para crear o arreglar obras en la necesidad requerimiento de los diferentes interpretes musicales, Módulo de Práctica Musical Conjunta ya que permite al futuro profesional Interpretar música en conjunto aplicando los conocimientos y habilidades adquiridas en la clase de instrumento de su especialidad y en todas las demás clases desde una perspectiva interdisciplinaria común y compartida de interpretación; ejecutando obras musicales de diferentes épocas, épocas y estilos, Así también se establece el Módulo de Informática musical y medios audiovisuales dado que permite Conocer y desarrollar las habilidades en el manejo de los medios informáticos y audiovisuales aplicándolos pertinentemente en el campo de acción musical, Módulo de Investigación ya que permite al estudiante adquirir las herramientas necesarias para el proceso investigativo así como el fomento y búsqueda constante de resolución de problemas a través de la dinámica investigativa.

Por otra parte se establece el Componente de profundización o de complementación atendiendo los criterios de flexibilidad, pertinencia educativa y de contexto socio cultural musical, interés u necesidades de los sectores del escenarios musicales a desempeñarse, contiene los siguientes módulos; Módulo de Composición donde se busca componer obras artísticas inéditas a partir del desarrollo de procesos de

creatividad musical aplicando los conocimientos de armonía, contrapunto y formas musicales, Módulo de Dirección musical que aborde la dirección de agrupaciones musicales aplicando diferentes técnicas de dirección musical por medio de una comunicación gestual pertinente para lograr la interpretación concertada de la obra musical, Módulo de Historia de la Música donde se conozca y valore la importancia de la música en el desarrollo de la vida humana como fenómeno social y cultural a través del desarrollo histórico, Módulo de Etnomusicología que trabaje la valoración las transformaciones que experimentan las músicas tradicionales por efecto de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales determinando su validez desde el grado de aceptación de las comunidades, Módulo de Instrumento que aborde la interpretación de la música, con versatilidad en el repertorio, bajo un manejo técnico apropiado del instrumento y con responsabilidad de trabajo tanto individual como grupal , Módulo de Producción Musical que permita conocer y manejar las herramientas informáticas para la grabación y distribución de la música teniendo en cuenta los estándares de calidad sonora. Módulo de proyecto de grado ya que permite la adquisición de herramientas teórico-prácticas para el desarrollo de una propuesta soportada por los diferentes aspectos que la constituyen y los cuales serán abordados por el estudiante durante su formación profesional.

Para concluir de manera sintética el aporte de la presente investigación se puede decir que supera la sola construcción de un currículo y presenta además un diseño metodológico curricular a partir de la experiencia explicada anteriormente y que se presenta a continuación:

1. Definir los sujetos curriculares.
2. Generar la matriz de categorías, subcategorías, ítems e interrogantes.
3. Definir el instrumento para la recolección de información. Encuesta.
4. Hacer valoración cualitativa de la suficiencia de la información recolectada.
5. Establecer un nuevo instrumento para la recolección de información (foro) y se define otro(s) sujetos curriculares (Sector productivo de la música).
6. Realizar o aplica el nuevo instrumento incluyendo a los sujetos curriculares.

7. Generar categorías emergentes.
8. Buscar referentes en relación a los desempeños profesionales de la música para los roles laborales que surgieron de las categorías emergentes.
9. Definir de niveles de formación profesional con base en el análisis de los intereses y necesidades de los sujetos curriculares.
10. Diseñar de instrumento para la valoración y validación de desempeños profesionales a los sujetos curriculares de acuerdo a las categorías emergentes.
11. Realizar matriz para la estimación de las valoraciones y validación de desempeños profesionales de la música.
12. Definir desempeños que harán parte de componentes de formación profesional propedéutico y específico con base en los roles laborales.
13. Formular de competencias profesionales con base en los desempeños.
14. Definir de módulos con base en intereses y necesidades de los sujetos curriculares, los roles profesionales y la normatividad legal vigente para el caso.
15. Construir y diseño del mapa curricular por ciclos propedéuticos basado en competencias.

## BIBLIOGRAFÍA

Currículo y Pertinencia en la Educación Superior Luis Alberto Malagón Plata  
Cooperativa Editorial Magisterio Bogotá D.C., Colombia 2007. P 75

La evaluación educativa su práctica y otras metáforas Joan Mateo Andrés Editorial  
Horsori. Roger de Flor Barcelona 2000. P 143).

Universidad y Sociedad Balance Histórico y Perspectivas desde Latinoamérica Carlos  
Tunnermann Bernheim. Editorial Gaudy Contreras Venezuela 2000 p.288

Ministerio de Educación Nacional, MEN, Documento de estudio Educación por Ciclos  
propedéuticos, Bogotá, 2006.

Ministerio de Educación Nacional, MEN, Lineamientos Curriculares Para la  
Acreditación de Programas Académicos, Bogotá 2003.

Ministerio de Educación Nacional, MEN, Decreto 2566 de 2003; resolución, 1036 y  
3456 de 2003, y Ley, 1188 de 25 de Abril de 2008. Ley 30 de 1992.

UDENAR: Plan de desarrollo, 2009-2020.

Autores Varios, Documento de revisión ajustes y autoevaluación del programa de  
licenciatura en Música, 2006-2008.

HENSI de Gainsi, Violeta. ALFA TUNING Latinoamérica, , tendencias de la Educación  
Superior.

Ministerio de Educación Nacional, MEN, LEY No. 1188 del 25 de abril de 2008. "Por la  
cual se Regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior y se  
Dictan otras Disposiciones".

Josep M. Vilar, La música tradicional en la educación superior; situaciones actuales, posibilidades y retos de futuro de una vía formativa necesaria, Instituto de Educación Secundaria D'AURO, Santpedor (Barcelona).

Caracterización Ocupacional de la Música en Colombia. Diego Felipe Giraldo Serna. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Medellín. 2006. P. 144.

Educación Técnica y Tecnológica Para la Competitividad, Ministerio de Educación Nacional Bogotá 2008 p.89

Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Mario Díaz Villa. Instituto colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES. Bogotá D.C. 2002. P. 216.

Conferencia Mundial de la educación Superior – 2009: La nueva Dinámica de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo. Comunicado UNESCO 8 de julio del 2009. Paris 2009.

Competencias en la Educación Superior, Políticas Hacia la Calidad. Tobón Sergio. Editorial Ecoe, Bogota 2006.

TOBÓN T, Sergio. Formación basada en Competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá, D.C.: ECOE EDICIONES, 2004.

Política Pública Sobre Educación Superior por Ciclos Y Competencias, Documento de Discusión, Ministerio de educación Nacional Bogota 2007 p.43 G

Referentes Internacionales Sobre los Niveles de la Educación y su Conexión con la Formación para el Trabajo. Convenio de asociación E- Learning – Colombia 2.0. Bogotá 2007

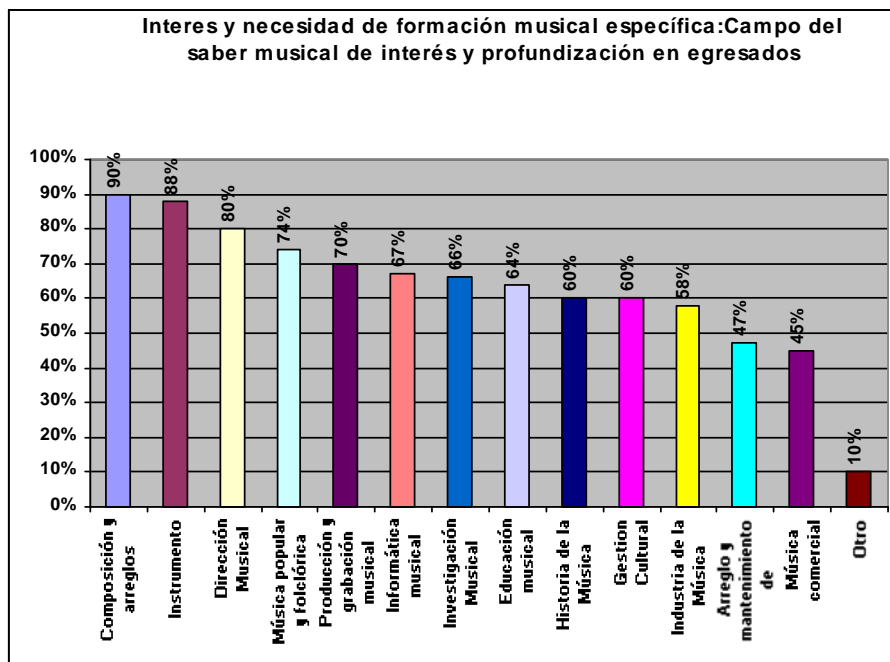


## **ANEXOS.**

## ANEXO A. ENCUESTA A EGRESADOS.

**Pregunta No 1.** De los siguientes campos o temas de la música. ¿Cuál o cuáles le hubiera gustado profundizar en su carrera profesional?

**Categoría:** Interés y necesidades de formación musical.

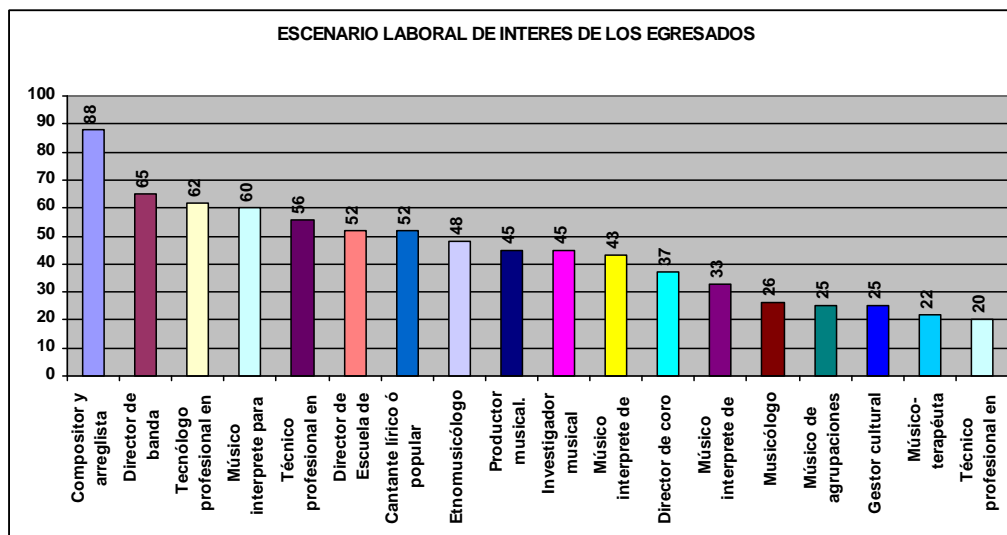


Interés	Porcentaje
Composición y arreglos	90%
Instrumento	88%
Dirección Musical	80%
Música popular y folclórica	74%
Producción y grabación musical	70%
Informática musical	67%
Investigación Musical	66%
Educación musical	64%
Historia de la Música	60%
Gestion Cultural	60%
Industria de la Música	58%
Arreglo y mantenimiento de instrumentos	47%
Música comercial	45%
OTRO	10%

**Pregunta No 2.** Al finalizar sus estudios profesionales de música ¿En qué escenario laboral le interesaría desempeñarse profesionalmente.

**Categoría:** Escenario laboral de interés

1	Compositor y arreglista	88
2	Director de banda	65
3	Tecnólogo profesional en grabación y producción musical	62
4	Músico interprete para grabación	60
5	Técnico profesional en informática musical	56
6	Director de Escuela de Música o Academia	52
7	Cantante lírico ó popular	52
8	Etnomusicólogo	48
9	Productor musical.	45
10	Investigador musical	45
11	Músico interprete de banda u orquesta sinfónica	43
12	Director de coro	37
13	Músico interprete de concierto	33
14	Musicólogo	26
15	Músico de agrupaciones de música comercial	25
16	Gestor cultural	25
17	Músico-terapeuta	22
18	Técnico profesional en reparación y mantenimiento de instrumentos.	20

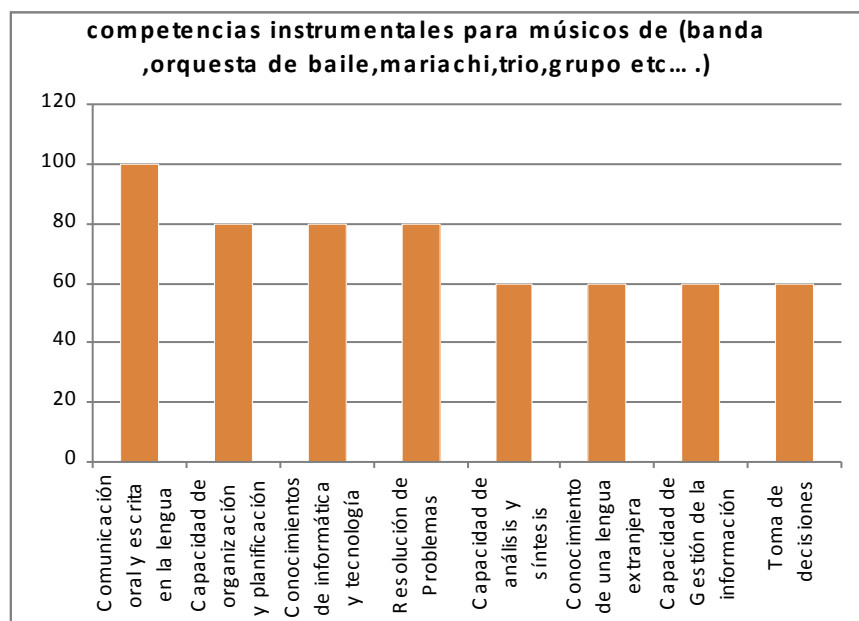


## ANEXO B. NECESIDADES DEL ESCENARIO LABORAL CON RESPECTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL MUSICAL DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

### Escenario Agrupaciones Musicales.

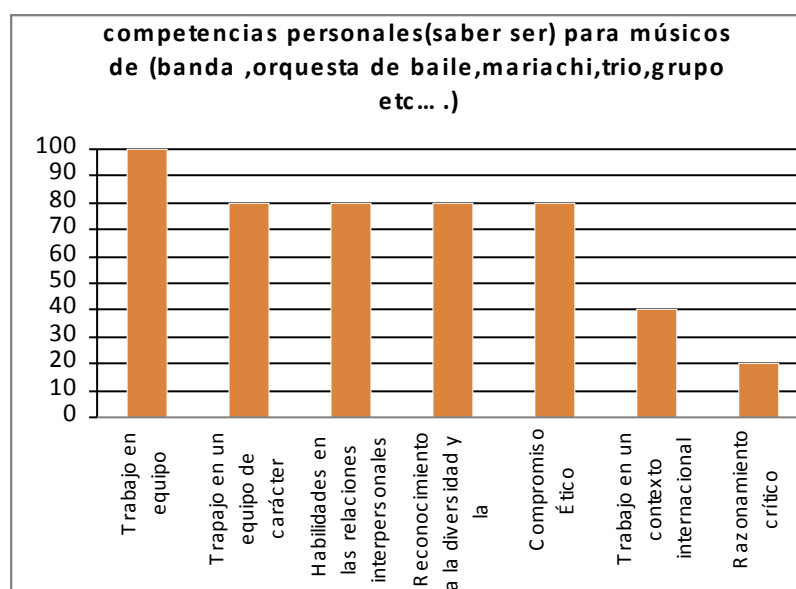
### COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

	Ítem	Porcentaje
1	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa	100
2	Capacidad de organización y planificación	80
	Conocimientos de informática y tecnología de la música	80
3		
4	Resolución de Problemas	80
5	Capacidad de análisis y síntesis	60
6	Conocimiento de una lengua extranjera	60
7	Capacidad de Gestión de la información	60
8	Toma de decisiones	60



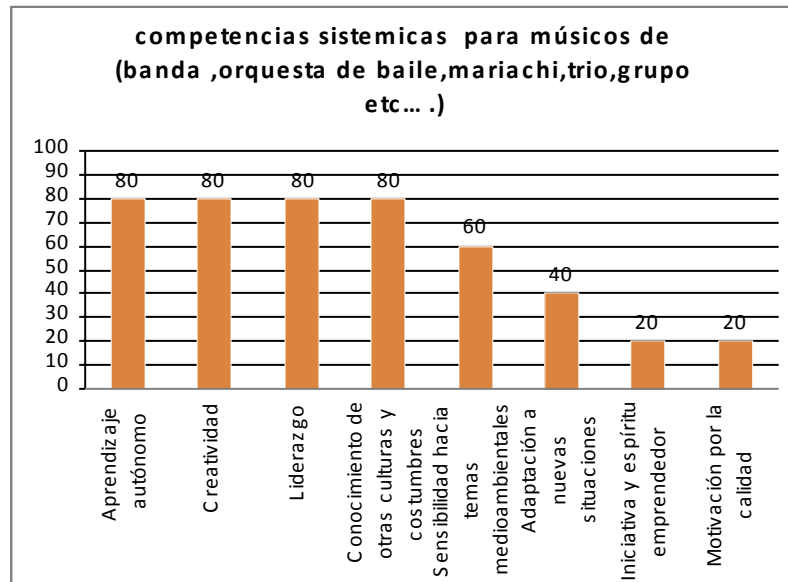
## COM PETENCIAS PERSONALES

	Item	Porcentaje
1	Trabajo en equipo	100
2	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario	80
3	Habilidades en las relaciones interpersonales	80
4	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad	80
5	Compromiso Ético	80
6	Trabajo en un contexto internacional	40
7	Razonamiento crítico	20



## COMPETENCIAS SISTEMICAS

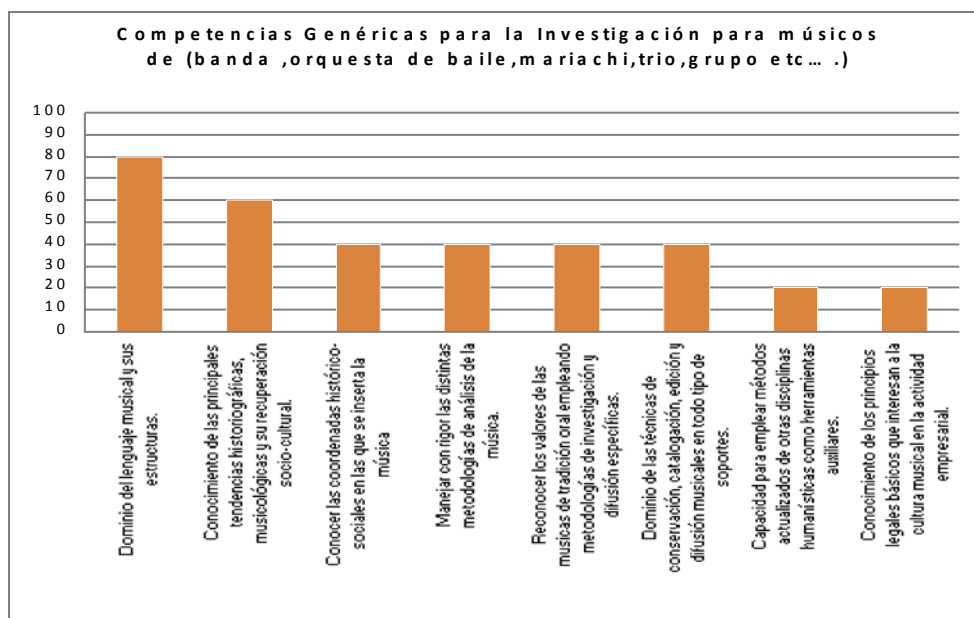
	Item	Porcentaje
1	Aprendizaje autónomo	80
2	Creatividad	80
3	Liderazgo	80
4	Conocimiento de otras culturas y costumbres	80
5	Sensibilidad hacia temas medioambientales	60
6	Adaptación a nuevas situaciones	40
7	Iniciativa y espíritu emprendedor	20
8	Motivación por la calidad	20



**ANEXO C. NECESIDADES DEL ESCENARIO LABORAL CON RESPECTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL MUSICAL DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

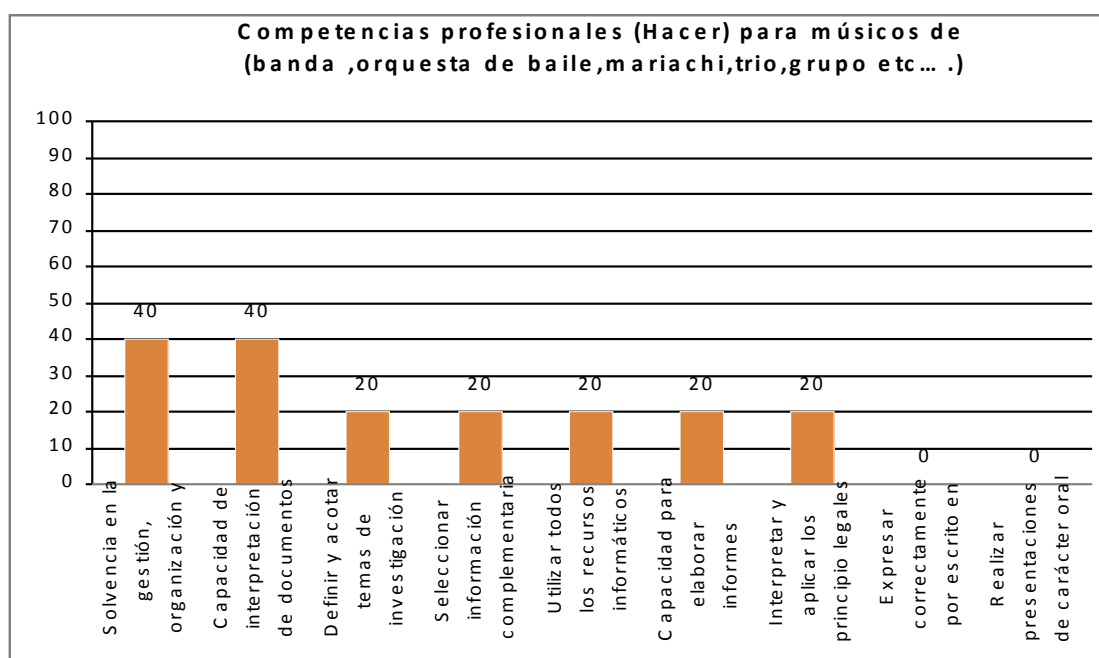
*COMPETENCIAS GENERICAS PARA LA INVESTIGACION TABLA 1*

Item	Porcentaje
1 Dominio del lenguaje musical y sus estructuras.	80
2 Conocimiento de las principales tendencias historiográficas, musicológicas y su recuperación socio-cultural.	60
3 Conocer las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música	40
4 Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis de la música.	40
5 Reconocer los valores de las musicas de tradición oral empleando metodologías de investigación y difusión específicas.	40
6 Dominio de las técnicas de conservación, catalogación, edición y difusión musicales en todo tipo de soportes.	40
7 Capacidad para emplear métodos actualizados de otras disciplinas humanísticas como herramientas auxiliares.	20
8 Conocimiento de los principios legales básicos que interesan a la cultura musical en la actividad empresarial.	20



**Competencias profesionales (hacer) TABLA 2**

Item	Porcentaje
1 Solvencia en la gestión, organización y difusión de actividades musicales (programar proyectos, exposiciones y foros musicales).	40
2 Capacidad de interpretación de documentos en otros idiomas con atención especial a la terminología musical técnica	40
3 Definir y acotar temas de investigación musicológica pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas.	20
4 Seleccionar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos.	20
5 Utilizar todos los recursos informáticos disponibles para elaborar base de datos documentales.	20
6 Capacidad para elaborar informes críticos y emitir juicios valorativos de los productos musicales.	20
7 Interpretar y aplicar los principios legales propios del ámbito musical (derechos de autor, tasación de originales, peritajes diversos).	20
8 Expresar correctamente por escrito en otros idiomas los resultados de investigaciones musicológicas.	0
9 Realizar presentaciones de carácter oral y escrito con rigor científico.	0





**Competencias profesionales disciplinares (saber) para músicos de (banda, orquesta de baile, mariachis, tríos, grupos musicales afines TABLA 3**

Item	Porcentaje
1 Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.	100
2 Ejecutar a través de percusión, instrumental o vocalmente, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.	100
3 Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.	100
4 Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.	100
5 Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.	100
6 Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.	100
7 Entonar repentizando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.	100
8 Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.	100
9 Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.	100
10 Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.	100
11 Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.	100
12 Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.	60
13 Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.	60
14 Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.	60
15 Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.	40
16 Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.	40
17 Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.	40
18 Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.	40
19 Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.	10

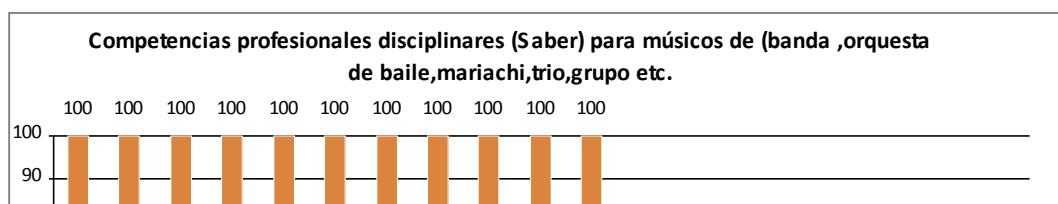
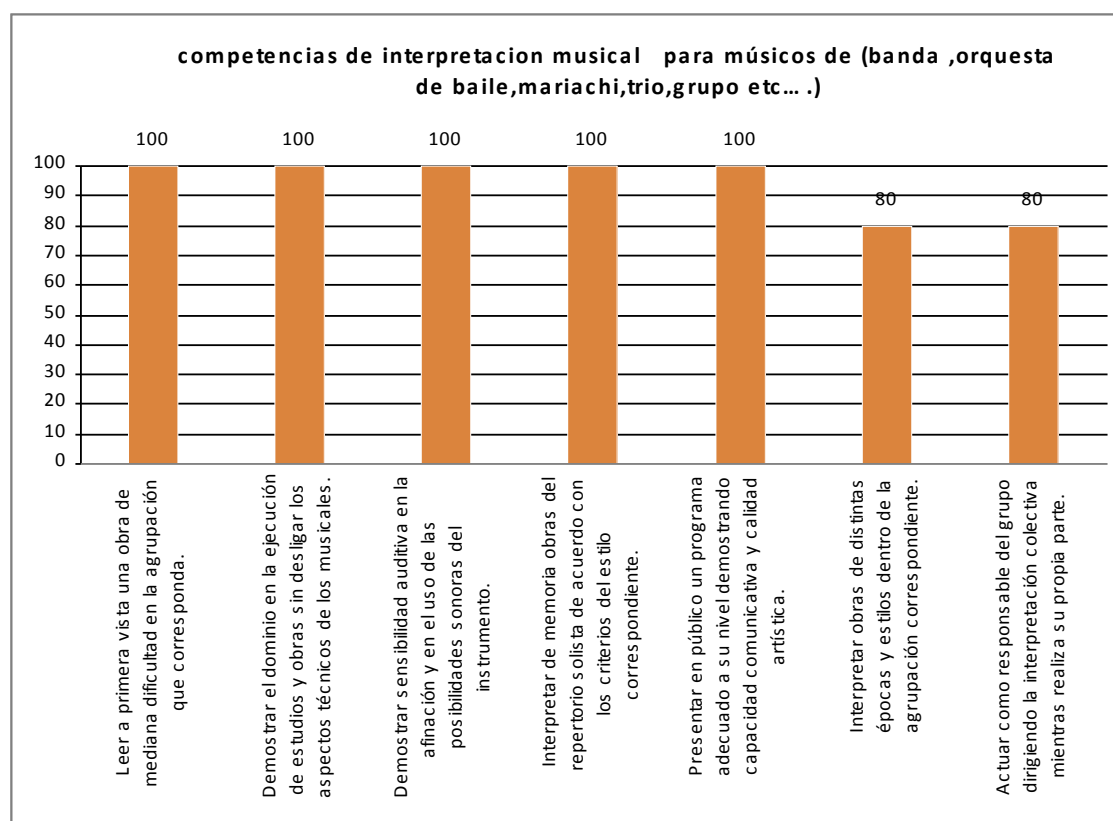


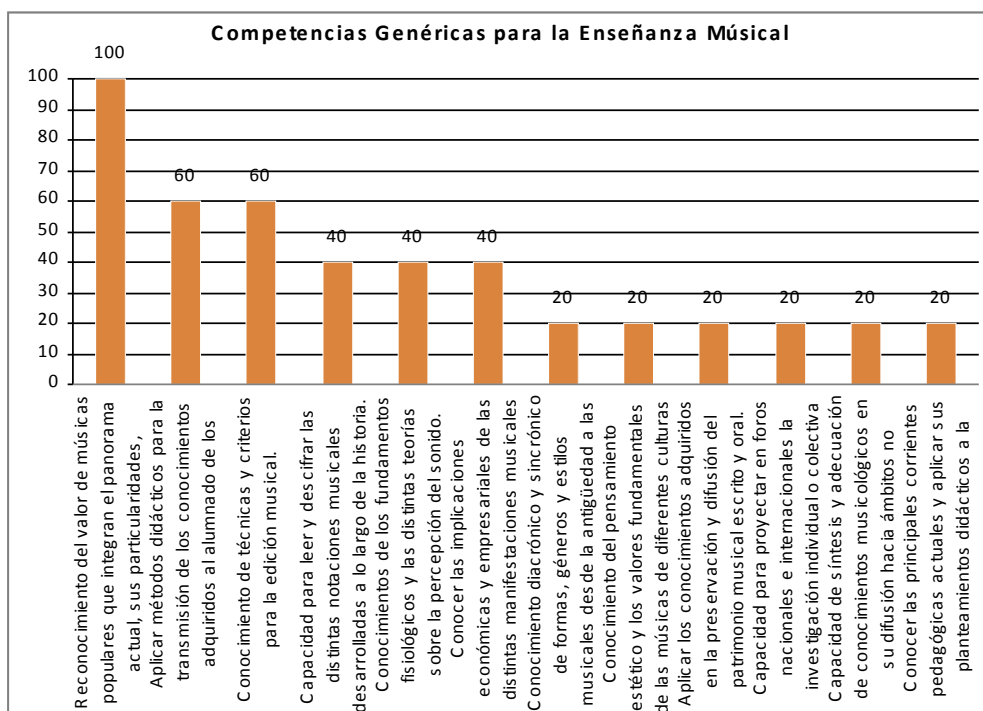
Tabla 4 competencias de interpretación musical para músicos de (Bandas, orquesta de baile, mariachi, trios y grupos afines)

Item	Porcentaje
1 Leer a primera vista una obra de mediana dificultad en la agrupación que corresponda.	100
2 Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin deslizar los aspectos técnicos de los musicales.	100
3 Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.	100
1 Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	100
2 Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	100
3 Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.	80
4 Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.	80



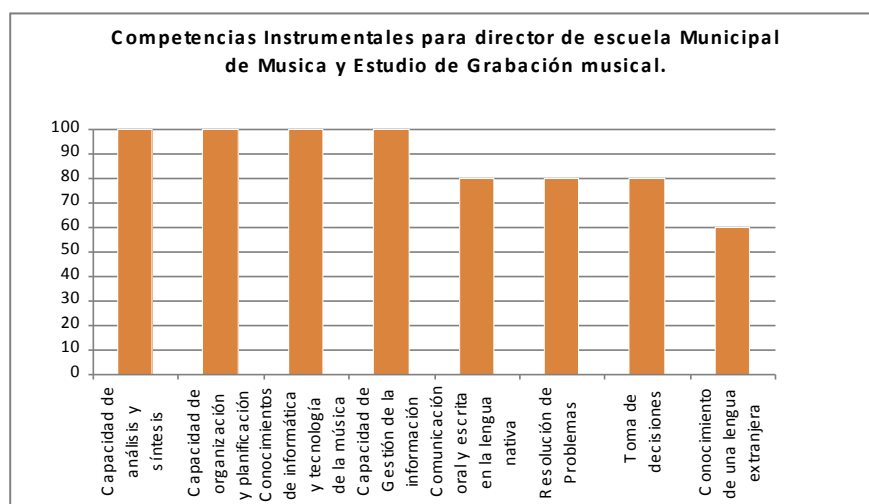
**ANEXO D. TABLA 1 competencias genéricas para la enseñanza Musical.**

<b>Item</b>		<b>Porcentaje</b>
1	Reconocimiento del valor de músicas populares que integran el panorama actual, sus particularidades, problemática y proyección social.	100
2	Aplicar métodos didácticos para la transmisión de los conocimientos adquiridos al alumnado de los diferentes niveles del sistema educativo y musical.	60
3	Conocimiento de técnicas y criterios para la edición musical.	60
4	Capacidad para leer y descifrar las distintas notaciones musicales desarrolladas a lo largo de la historia.	40
5	Conocimientos de los fundamentos fisiológicos y las distintas teorías sobre la percepción del sonido.	40
6	Conocer las implicaciones económicas y empresariales de las distintas manifestaciones musicales en la sociedad contemporánea.	40
7	Conocimiento diacrónico y sincrónico de formas, géneros y estilos musicales desde la antigüedad a las últimas tendencias.	20
8	Conocimiento del pensamiento estético y los valores fundamentales de las músicas de diferentes culturas .	20
9	Aplicar los conocimientos adquiridos en la preservación y difusión del patrimonio musical escrito y oral.	20
10	Capacidad para proyectar en foros nacionales e internacionales la investigación individual o colectiva con una metodología adecuada.	20
11	Capacidad de síntesis y adecuación de conocimientos musicológicos en su difusión hacia ámbitos no especializados.	20
12	Conocer las principales corrientes pedagógicas actuales y aplicar sus planteamientos didácticos a la transmisión de los hechos musicales.	20



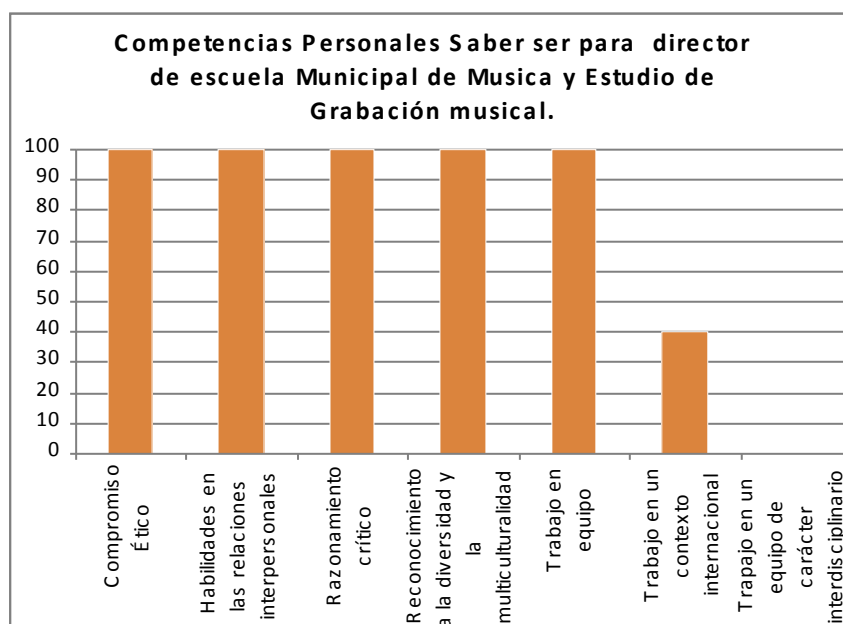
**Tabla 2 competencias instrumentales para el Escenario laboral de dirección de escuela municipal y Estudios de Grabación.**

Ítem	Porcentaje
1 Capacidad de análisis y síntesis	100
2 Capacidad de organización y planificación	100
3 Conocimientos de informática y tecnología de la música	100
4 Capacidad de Gestión de la información	100
5 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa	80
6 Resolución de Problemas	80
7 Toma de decisiones	80
8 Conocimiento de una lengua extranjera	60



**Tabla 3 competencias personales (saber ser) para dirección de escuelas de música y estudio de grabación**

Item	Porcentaje
1 Compromiso Ético	100
2 Habilidades en las relaciones interpersonales	100
3 Razonamiento crítico	100
4 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad	100
5 Trabajo en equipo	100
6 Trabajo en un contexto internacional	40
7 Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario	0



**Tabla 4 Competencias sistémicas para la dirección de escuelas municipales de música y estudios de grabación.**

Item	Porcentaje
1 Sensibilidad hacia temas medioambientales	100
2 Motivación por la calidad	100
3 Liderazgo	100
4 Iniciativa y espíritu emprendedor	100
5 Creatividad	100
6 Conocimiento de otras culturas y costumbres	40
7 Aprendizaje autónomo	60
8 Adaptación a nuevas situaciones	80

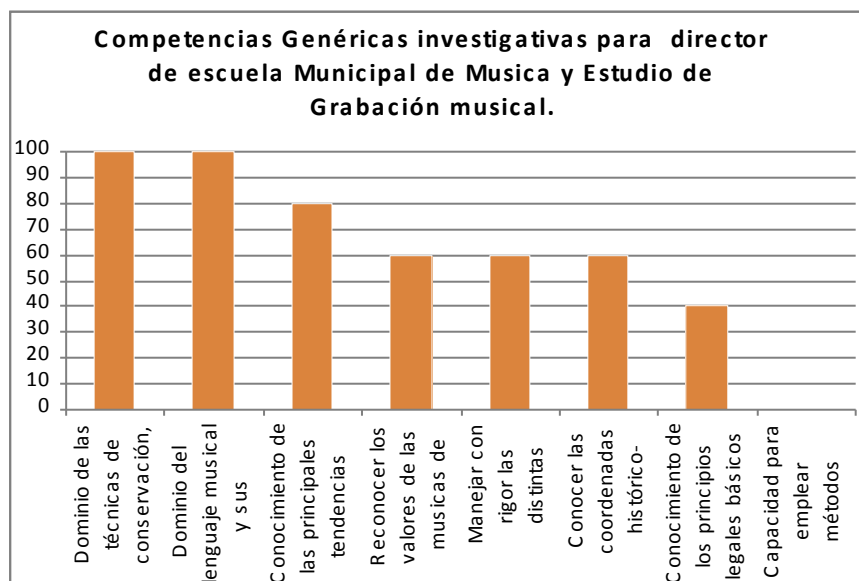


**Tabla 5 Competencias genéricas investigativas para director de escuelas de música municipal y estudios de grabación.**

Ítem	Descripción	Porcentaje
1	Dominio de las técnicas de conservación, catalogación, edición y difusión musicales en todo tipo de soportes.	100
2	Dominio del lenguaje musical y sus estructuras.	100
3	Conocimiento de las principales tendencias historiográficas, musicológicas y su recuperación socio-cultural.	80
4	Reconocer los valores de las músicas de tradición oral empleando metodologías de investigación y difusión específicas.	60
5	Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis de la música.	60
6	Conocer las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música	60
7	Conocimiento de los principios legales básicos que interesan a la cultura musical en la actividad empresarial.	40
8	Capacidad para emplear métodos actualizados de otras disciplinas humanísticas como herramientas auxiliares.	0

**Tabla 6. Competencias profesionales ( Hacer) para Director de escuelas de música y Estudio de grabación.**

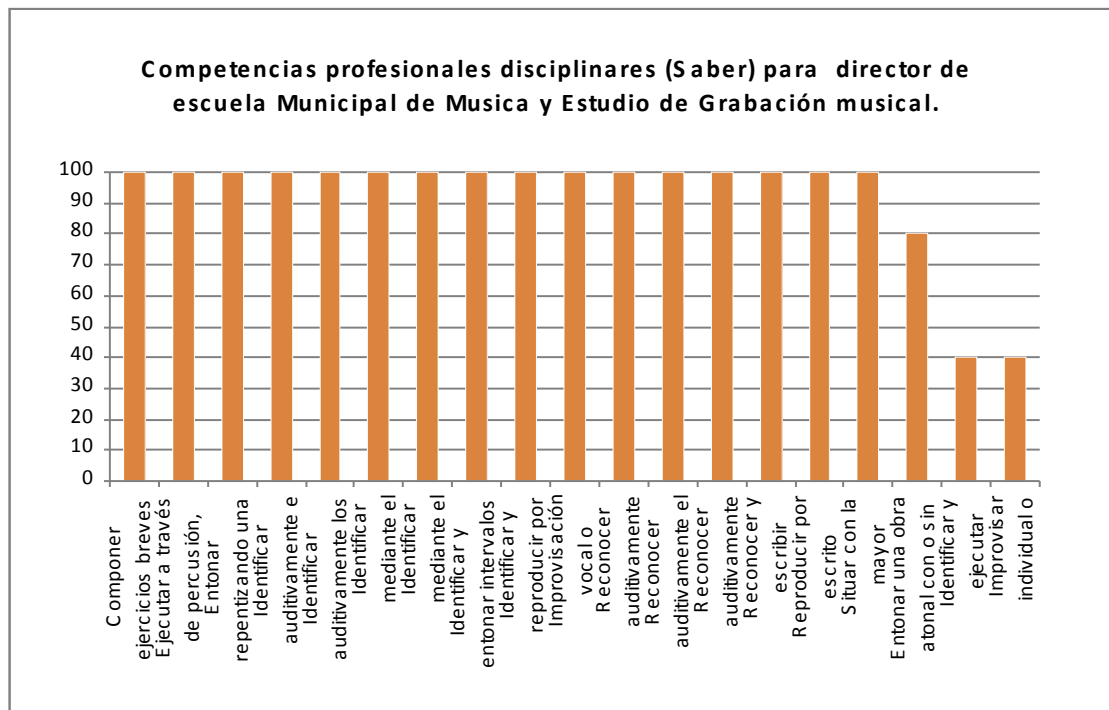
<b>Item</b>		<b>Porcentaje</b>
1	Interpretar y aplicar el principio legal propio del ámbito musical (derechos de autor, tasación de originales, peritajes diversos).	100
2	Solvencia en la gestión, organización y difusión de actividades musicales (programar proyectos, exposiciones y foros musicales).	100
3	Utilizar todos los recursos informáticos disponibles para elaborar base de datos documentales.	100
4	Capacidad para elaborar informes críticos y emitir juicios valorativos de los productos musicales.	60
5	Realizar presentaciones de carácter oral y escrito con rigor científico.	60
6	Seleccionar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos.	40
7	Capacidad de interpretación de documentos en otros idiomas con atención especial a la terminología musical técnica	20
8	Definir y acotar temas de investigación musicológica pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas.	20
9	Expresar correctamente por escrito en otros idiomas los resultados de investigaciones musicológicas.	0





**Tabla 7; competencias disciplinares profesionales (saber) para Director de escuela municipal de música y Estudio de grabación**

<b>Item</b>		<b>Porcentaje</b>
1	Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.	100
2	Ejecutar a través de percusión, instrumental o vocalmente, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.	100
3	Entonar repentinamente una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.	100
4	Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.	100
5	Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.	100
6	Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.	100
7	Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.	100
8	Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.	100
9	Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.	100
10	Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.	100
11	Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.	100
12	Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.	100
13	Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.	100
14	Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.	100
15	Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.	100
16	Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.	100
17	Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.	80
18	Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.	40
19	Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.	40



**Tabla 8 Competencias de interpretación musical para director de escuela de música municipal y estudio de grabación**

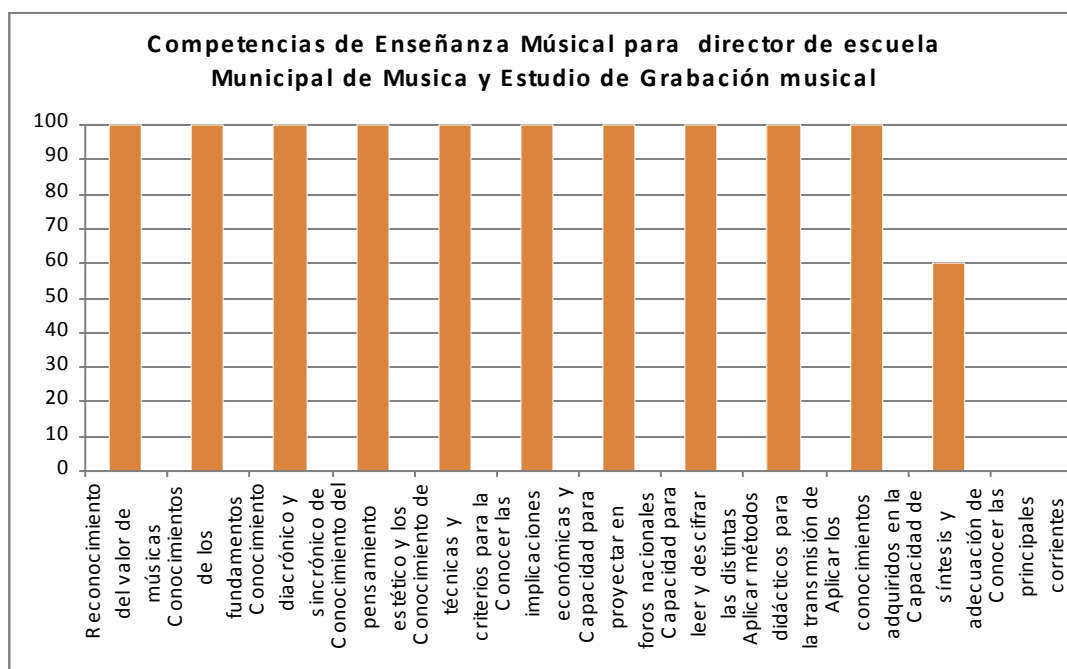
Item	Porcentaje
1 Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.	100
2 Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	100
3 Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.	40
1 Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.	40
2 Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.	0
3 Leer a primera vista una obra de mediana dificultad en la agrupación que corresponda.	0
4 Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	0



**Competencias de enseñanza musical para director de escuela y estudio de grabación ver anexo D Tabla 9.**

Item	Porcentaje
1 Reconocimiento del valor de músicas populares que integran el panorama actual, sus particularidades, problemática y proyección social.	100
2 Conocimientos de los fundamentos fisiológicos y las distintas teorías sobre la percepción del sonido.	100
3 Conocimiento diacrónico y sincrónico de formas, géneros y estilos musicales desde la antigüedad a las últimas tendencias.	100
4 Conocimiento diacrónico y sincrónico de formas, géneros y estilos musicales desde la antigüedad a las últimas tendencias	100
5 Conocimiento de técnicas y criterios para la edición musical.	100
6 Conocer las implicaciones económicas y empresariales de las distintas manifestaciones musicales en la sociedad contemporánea.	100
7 Capacidad para proyectar en foros nacionales e internacionales la investigación individual o colectiva con una metodología adecuada.	100
8 Capacidad para leer y descifrar las distintas notaciones musicales desarrolladas a lo largo de la historia.	100

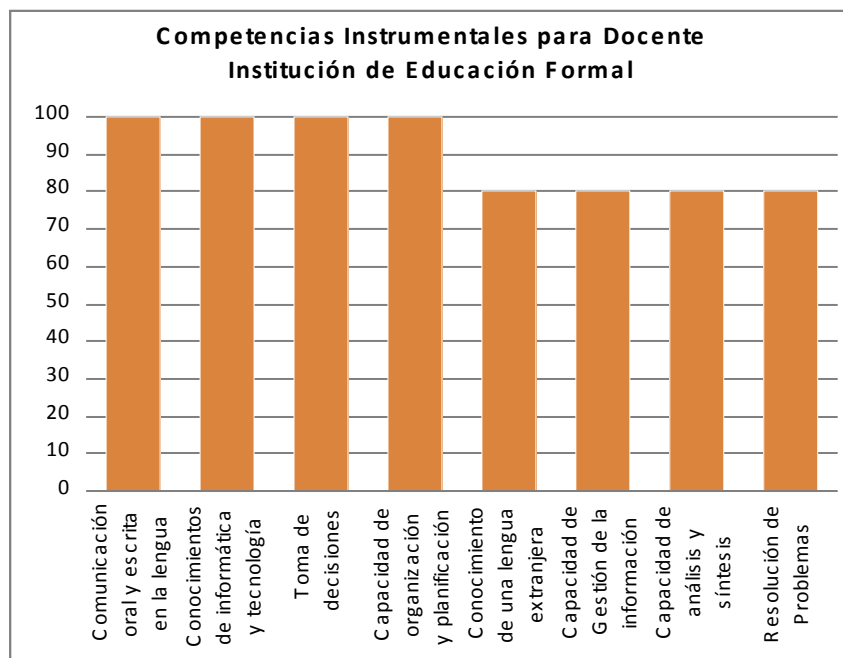
9	Aplicar métodos didácticos para la transmisión de los conocimientos adquiridos al alumnado de los diferentes niveles del sistema educativo y musical.	100
10	Aplicar los conocimientos adquiridos en la preservación y difusión del patrimonio musical escrito y oral.	100
11	Capacidad de síntesis y adecuación de conocimientos musicológicos en su difusión hacia ámbitos no especializados.	60
12	Conocer las principales corrientes pedagógicas actuales y aplicar sus planteamientos didácticos a la transmisión de los hechos musicales.	0



### Anexo E.

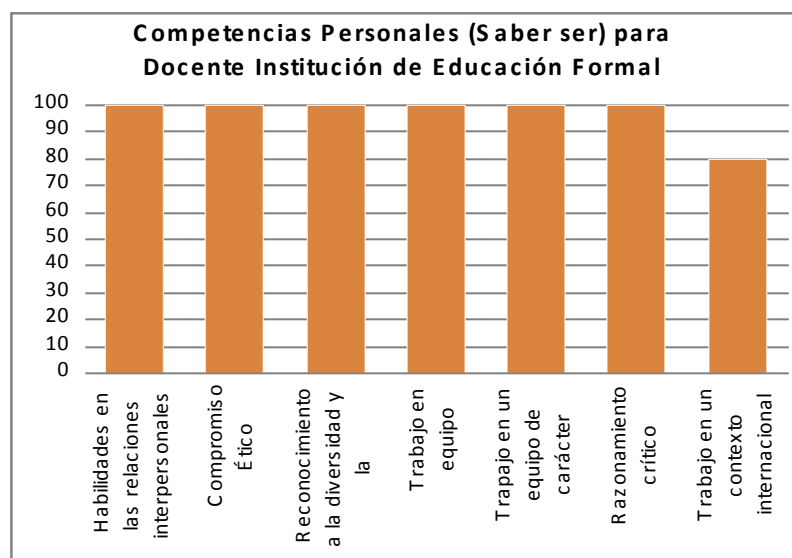
**Tabla 1 Competencias instrumentales para docentes de institución de Educación Formal**

Item	Porcentaje
1 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa	100
2 Conocimientos de informática y tecnología de la música	100
3 Toma de decisiones	100
4 Capacidad de organización y planificación	100
5 Conocimiento de una lengua extranjera	80
6 Capacidad de Gestión de la información	80
7 Capacidad de análisis y síntesis	80
8 Resolución de Problemas	80



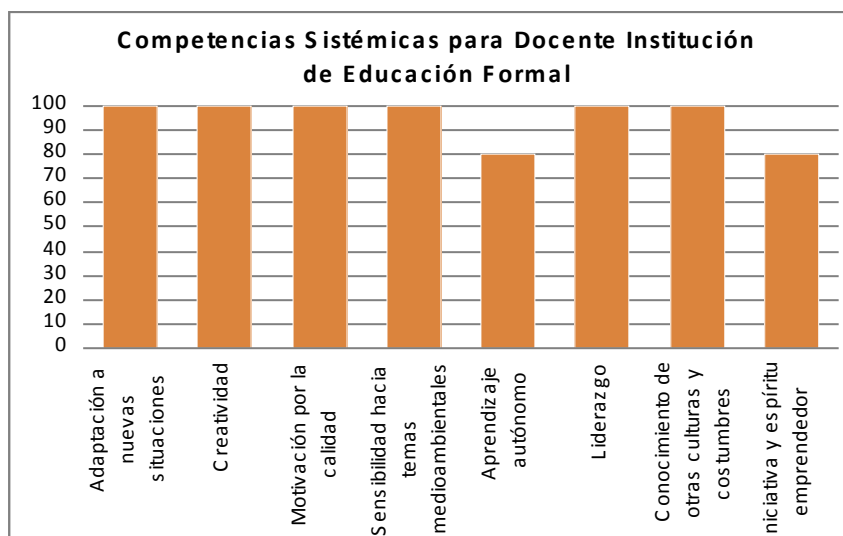
**Tabla 2 Competencias personales (saber ser) para docente de institución de Educación Formal.**

Item	Porcentaje
1 Habilidades en las relaciones interpersonales	100
2 Compromiso Ético	100
3 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad	100
4 Trabajo en equipo	100
5 Trapajo en un equipo de carácter interdisciplinario	100
6 Razonamiento crítico	100
7 Trabajo en un contexto internacional	80



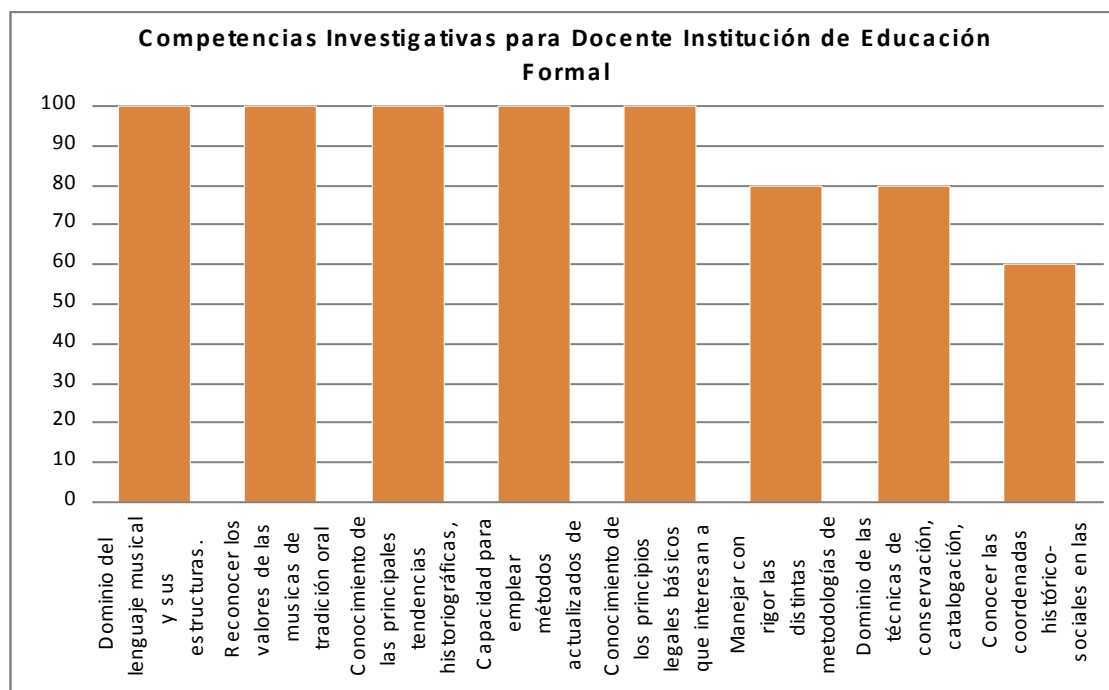
**Tabla 3 Competencias sistémicas para docentes de institución de Educación Formal**

Item	Porcentaje
1 Adaptación a nuevas situaciones	100
2 Creatividad	100
3 Motivación por la calidad	100
4 Sensibilidad hacia temas medioambientales	100
5 Aprendizaje autónomo	80
6 Liderazgo	100
7 Conocimiento de otras culturas y costumbres	100
8 Iniciativa y espíritu emprendedor	80



**Tabla 4 Competencias investigativas para docentes de institución de Educación Formal**

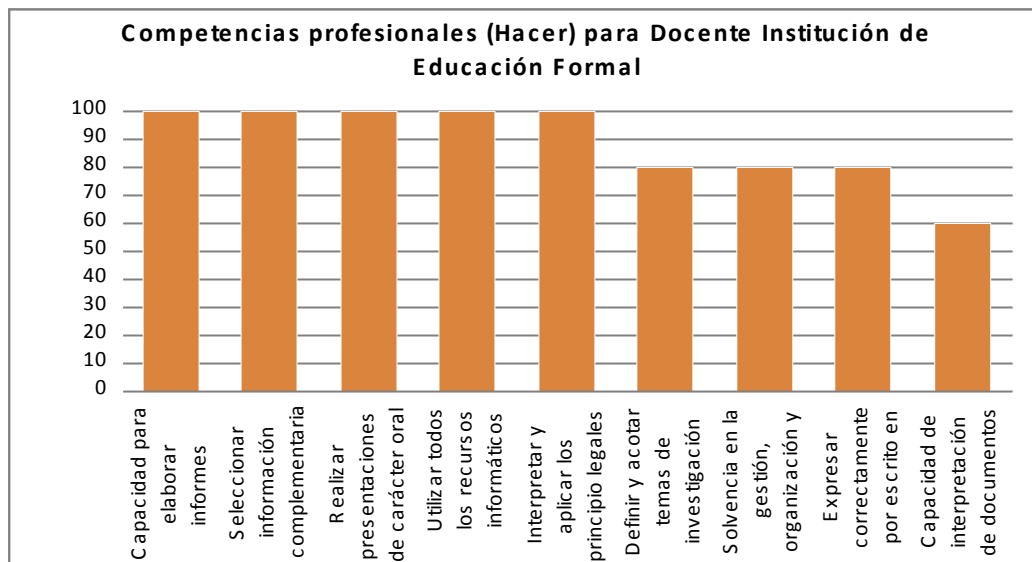
Item	Porcentaje
1 Dominio del lenguaje musical y sus estructuras.	100
2 Reconocer los valores de las músicas de tradición oral empleando metodologías de investigación y difusión específicas.	100
3 Conocimiento de las principales tendencias historiográficas, musicológicas y su recuperación socio-cultural.	100
4 Capacidad para emplear métodos actualizados de otras disciplinas humanísticas como herramientas auxiliares.	100
5 Conocimiento de los principios legales básicos que interesan a la cultura musical en la actividad empresarial.	100
6 Manejar con rigor las distintas metodologías de análisis de la música.	80
7 Dominio de las técnicas de conservación, catalogación, edición y difusión musicales en todo tipo de soportes.	80
8 Conocer las coordenadas histórico-sociales en las que se inserta la música	60



**Tabla 5 competencias profesionales (Hacer) para Docentes de institución de Educación Formal .**

Item	Porcentaje
1 Capacidad para elaborar informes críticos y emitir juicios valorativos de los productos musicales.	100
2 Seleccionar información complementaria y aplicarla como medio de actualización de conocimientos ya adquiridos.	100
3 Realizar presentaciones de carácter oral y escrito con rigor científico.	100
4 Utilizar todos los recursos informáticos disponibles para elaborar base de datos documentales.	100
5 Interpretar y aplicar los principios legales propios del ámbito musical (derechos de autor, tasación de originales, peritajes diversos).	100
6 Definir y acotar temas de investigación musicológica pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas.	80
7 Solvencia en la gestión, organización y difusión de actividades musicales (programar proyectos, exposiciones y foros musicales).	80
8 Expresar correctamente por escrito en otros idiomas los resultados de investigaciones musicológicas.	80
9 Capacidad de interpretación de documentos en otros idiomas con atención especial a la terminología musical técnica	60

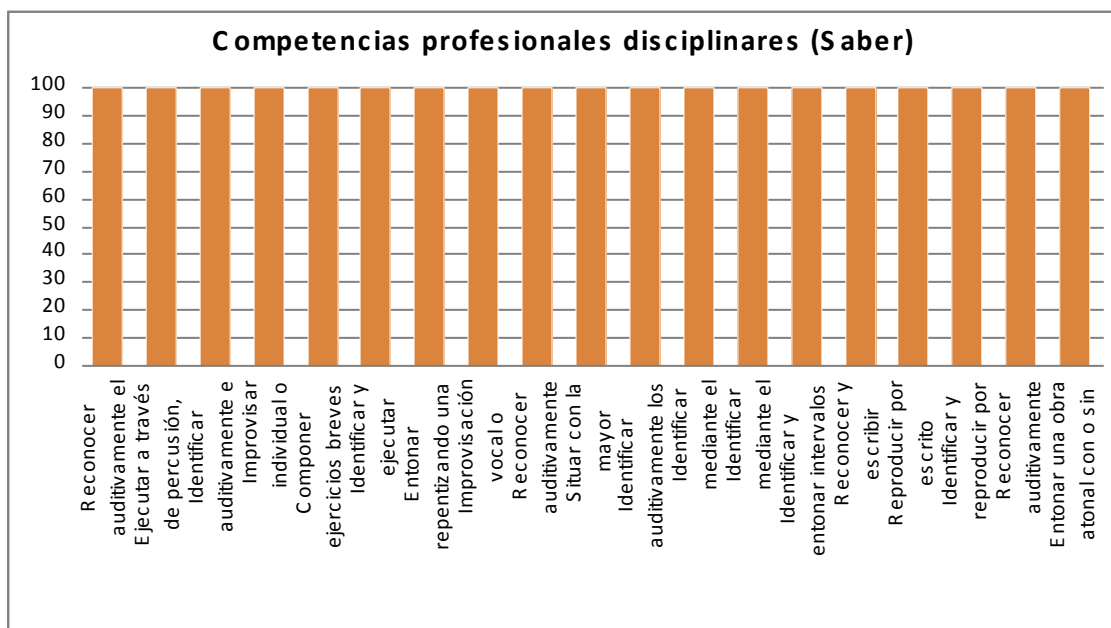




**Tabla 6 competencias profesionales disciplinares (saber) para Docentes de institución de Educación Formal**

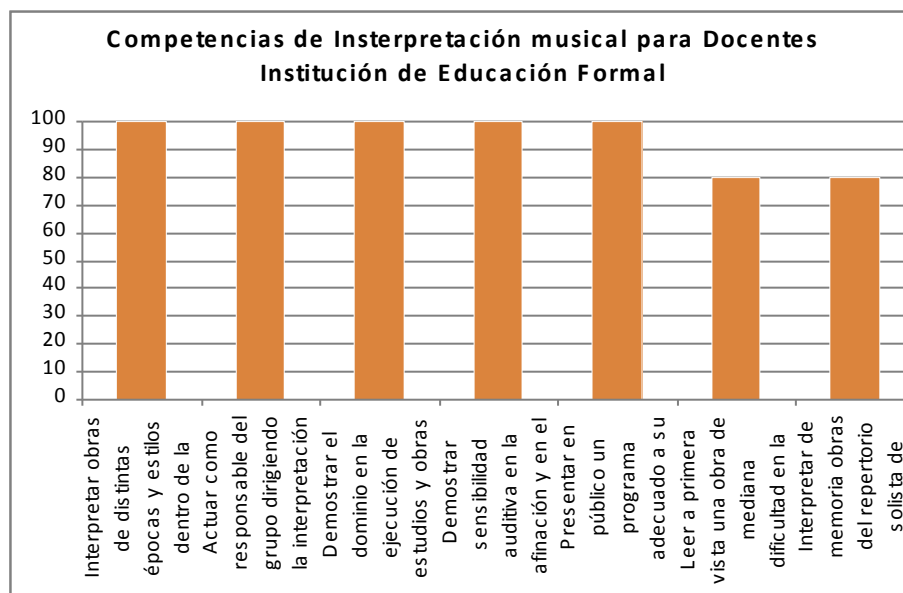
Item	Porcentaje
1 Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.	100
2 Ejecutar a través de percusión, instrumental o vocalmente, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.	100
3 Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.	100
4 Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.	100
5 Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.	100
6 Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.	100
7 Entonar repentizando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.	100
8 Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.	100
9 Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.	100

10	Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.	100
11	Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.	100
12	Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.	100
13	Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.	100
14	Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.	100
15	Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.	100
16	Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.	100
17	Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.	100
18	Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.	100
19	Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.	100



**Tabla 7 competencias de interpretación musical para docentes de institución de Educación Formal**

Item		Porcentaje
1	Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.	100
2	Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.	100
3	Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.	100
4	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.	100
5	Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	100
6	Leer a primera vista una obra de mediana dificultad en la agrupación que corresponda.	80
7	Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	80



**Tabla 8 Competencias de musical para docentes de institución de Educación Formal**

Item		Porcentaje
1	Aplicar métodos didácticos para la transmisión de los conocimientos adquiridos al alumnado de los diferentes niveles del sistema educativo y musical.	100
2	Capacidad para leer y descifrar las distintas notaciones musicales desarrolladas a lo largo de la historia.	100
3	Reconocimiento del valor de músicas populares que integran el panorama actual, sus particularidades, problemática y proyección social.	100
4	Conocimientos de los fundamentos fisiológicos y las distintas teorías sobre la percepción del sonido.	100
5	Conocimiento diacrónico y sincrónico de formas, géneros y estilos musicales desde la antigüedad a las últimas tendencias.	60
6	Conocimiento del pensamiento estético y los valores fundamentales de las músicas de diferentes culturas.	100
7	Aplicar los conocimientos adquiridos en la preservación y difusión del patrimonio musical escrito y oral.	100
8	Conocer las principales corrientes pedagógicas actuales y aplicar sus planteamientos didácticos a la transmisión de los hechos musicales.	100
9	Conocimiento de técnicas y criterios para la edición musical.	100
10	Conocer las implicaciones económicas y empresariales de las distintas manifestaciones musicales en la sociedad contemporánea.	100
11	Capacidad para proyectar en foros nacionales e internacionales la investigación individual o colectiva con una metodología adecuada.	100
12	Capacidad de síntesis y adecuación de conocimientos musicológicos en su difusión hacia ámbitos no especializados.	100



**ANEXO F.**

MAPAS CURRICULARES DE CICLOS PROPEDÉUTICOS  
(Ver archivo anexo en Excel)

1	<p>Intervención: Lo primero que a mí me parece pienso que volviendo a la formación al sentido de la formación profesional a través de la historia siempre ha habido una formación técnica para el manejo del instrumento cuando digo instrumentalista no solamente me refiero al instrumento musical en este caso si no a todo aquello que sea instrumento si no una extensión para hacer algo un elemento para hacer algo más que el instrumento mucho al desarrollo integral que es la técnica del instrumento para explorar las opciones sonoras y expresivas para que estas realmente se conviertan en ese elemento para hacer música más que para experimentar para expresar otra parte que es pues lograr digamos que unido a eso todas las condiciones técnicas y corporales por ejemplo las técnicas de la inspiración saber controlar los flujos de aire porque eso pues también le va a permitir a usted controlar la afinación no solamente afinar si no mantener la afinación y adaptar esas técnicas a los grupos instrumentales solucionar problemas de interpretación digitalización actualización articulación con base en conocimientos no solamente técnicas instrumentales ahí entra las partes del lenguaje por ejemplo el desarrollo o adquisición de todos los conocimientos propios con símbolos con todo lo que es el lenguaje musical</p>	<p>ANEXO G FORO CONVERSATORIO</p>
N.	<p>Intervención: bueno ahí hay que tener un cuenta lo siguiente no? que el instrumento como es una extensión del cuerpo necesita de unas condiciones mínimas para su uso a ciencia pues digamos intrínseco al músico no por ejemplo una guitarra necesita tener unas condiciones</p>	<p>Contenido</p>
1	<p>Intervención: Como punto de partida tomare la formación musical, formación musical es muy grande o sea se debería dividir en unas sub categorías en el ámbito más como cuando es un buen trombón o un instrumento. No es cierto? En cuanto a calidades. Y bueno conocer también las posibilidades del instrumento no? O sea saber reconocer las posibilidades del instrumento en cuanto a la cuestión tímbrica para poder elegir uno bueno esa también podría ser eso es algo que un músico debería tener la capacidad porque imagínese que tal si un músico va a comprar un instrumento no? Y le venden gato por liebre por ejemplo si? Póngale le dicen mire esta super guitarra cuesta un millón de pesos pero resulta que tiene tiple pero el solo la puede distinguir a través de la audición y a través de un conocimiento del instrumento o las cuerdas de la guitarra por ejemplo va le dicen mire es que estas es... lo que a veces sucede no? Intervención: Como qué? La gente es libre en la cuestión de marcas compra los paquetes de una cuerda fina y le pone</p>	<p>1</p>
1	<p>Intervención: Buenas cada gramática con las cañas también le ponen un sello que son gringas y</p>	<p>1</p>
1	<p>Intervención: pero debería ser solo eso?</p>	<p>1</p>
1	<p>Intervención: no, debería abarcar otras posibilidades</p>	<p>1</p>
1	<p>Intervención: Buenas cada gramática con las cañas también le ponen un sello que son gringas y</p>	<p>1</p>
1	<p>Intervención: pero debería ser solo eso?</p>	<p>1</p>
1	<p>Intervención: Buenas cada gramática con las cañas también le ponen un sello que son gringas y</p>	<p>1</p>
1	<p>Intervención: pero debería ser solo eso?</p>	<p>1</p>
1	<p>Intervención: Buenas cada gramática con las cañas también le ponen un sello que son gringas y</p>	<p>1</p>



1 2	<p>Intervención: No es posible y ferdá diferentes ha pealigi que o hno pchagladlo que y shánofraciendúcos tháplatede composicóási nácrologentá quendradirigádo bignupstámmaricaldas de mdec h ay obúsnos intégróctys dmposicómechbs partfictos sin nekai garións dcaatadefostma gruposi p seaejamplicón dntetporsónalé la que chabóábá nostros notabikstas dligamolognagpntes ai nptu está tháai endge hie iq d d d d gñ d de a e r q le h abilitad deluménstruinhachó u d d h e s arrollar r e i g t o s o r g o s q ú t e n g e n e r a a r c o n f l i c t o s d a s p u o p u e s t a s a ñ e r o s l l a m p i t a n o s s i u e t a q u e i e s t o x e a t e b l o s y n o s o ñ p o s i f o r m a s d e b e m v i v e n a c a r s o n a t r a t o s d e r e l a c i o n a b o j o t e p e s t i g a l q u e o p a r d o s a p r o p o s i t i r c u s e o n o s i m p t e e s t a n q u e s e a u n d e m á s d i e r e d e d a t e e l e r a t o l a s d a m b e f a s a b e n t a s d a m o s o p i e d i e n t o s a d a d a s e s t e s e g u r o t o p l a n i e m t o s q u e l e s o f t a m b i e n d e f e r e n t e s i s i s t e m t r o n d a d i o n e s r u p a d e o m á s e s t i l o s e d e m á s m o z i d o i e h d e b e a i p r a s a n t a p a r s u o s d e b e i e s t a s p a n s e e n e l m á q u e r d a s i e p r o c e s o n l a s i p e r s o g a s i o n i t e n t u o q u e d e n d i f e r a n t e n v o n t a x i o a m e h f e r e n t e s</p>
	<p>Intervención: Es que yo veo allí digamos que en la parte de la formación profesional esta la investigación hoy por hoy es una triada que van de la mano en esa parte de la formación contemporánea persona se va a formar frente a si mismo definiendo su ética como un conjunto de valores sobre</p>
2 1	<p>Intervención: Claro el hecho de ser propositivo, si en ese aspecto siendo más específicos de uso de la libertad que el tiene pero hay un conjunto de valores de uso de la libertad que un arreglista tiene que conocer unas cuestiones muy particulares a unos desarrollos cognitivos muy particulares como son por ejemplo el oído polifónico uno de arreglista tiene que tener muy claro el saber al grupo la responsabilidad de ser solista no es solamente frente a el si no frente al grupo la responsabilidad entonces allí viene por ejemplo la capacidad de argamos de las diferentes técnicas de interpretación en la música son la base fundamental para poder saber lo que el está haciendo no se hasta qué punto por ejemplo que un arreglista conoca un instrumento armónico o polifónico. Interpersonal es el trabajo en equipo de carácter interdisciplinario porque no solamente va a ser el solista frente a los trompetistas o el clarinetista no va a ser solista frente a los clarinetistas es</p>
	<p>Intervención: Armónico pero porque por las condiciones polifónicas frente a todo a todo las disciplinas instrumentales entonces eso es importante porque lo lleva a</p>
2	<p>Intervención: Para que al pueda tener más capacidad de oírte sár sá mismo una los r d m i a n t a p a r a t a e l a m ú z i c a m á s r e c o n e x t á n s e e d i d a d a d i v e r s i d a d e y e s t á l i c a l i z a n d o d u p o q u e d a r o t o d o s v a a a p e l i c a s i o n a t e n o n o d a m i a n d e a d u e z a p a r q u e l a g u e a q u e o h a p o s i e s e n e s d a d i a n t a b o p g e n t a c u e t i o n e p r ú d e m e l ó p i c a p o r e j e m p l o t o l e a n o i e j o n q u e a n o s o t o s u h a c a p a c i d a d e s c r i t a l p o r s a l e r d e d e l s o c a b a s f a c t a s y e l d o c o m p o s t o b a d e a s y f l a u t i c a n e m l e a p r o b e f a c e l e s y l m e r a d a n a s t a i t o u a r t i s t a c o m o n e a s a e s i n t e n t e s q u e v a n p e n s a n d o i n s t r u m e n t o s p e r a s e r e l a c i o n e s i m p l e m e n t a l e s f o r m a c i o n a</p>
	<p>Intervención: Yo también voy viendo qué vez a la formación que se va a hacer supero pienso que de cada instrumento se debe enseñar para instrumentistas también hay otros campos como es el</p>
2 2	<p>Intervención: Pero lo que me gusta es similar me es al general fundamental porque es que tiene para desarrollar muy bien además de las posibilidades que le da que son por ejemplo las texturas más apropiadas para dar o expresar cierto sentimiento de cierta emoción o cierta característica para que tener esta capacidad el timbre la textura la posibilidad del instrumento entonces eso es fundamental además de eso me que por esta categoría de música instrumental al igual que las agrupaciones recuerden lo que pasaba con algunos músicos que ellos cuando escriben una cosa y se solía para que suene en la realidad también lo que le está sonando es lo que se va a interpretar el desarrollo de la memoria auditiva además de eso sin tener dominar los principales procedimientos compositivos de distintas épocas y desde lo más antiguo porque hay un momento por ejemplo ahora que el compositor puede transcribir todo no solo para obras para los formatos instrumentales si no por ejemplo para cine tv para documentales y si en algún documental esta algo sobre los monjes le toca conocer desde allá desde el canto llano hasta la actualidad donde ya se compone hasta para juegos de video entonces tiene que tener un amplio conocimiento de todos los estilos desde la antigüedad a la actualidad o es posible también que se especialice en algunos medios esto puede ser normal</p>









4	<p>Intervención: Y es que la música no solo es cuestión digamos independiente viene con un conjunto de cosas como la creencia la idiosincrasia de una cultura los rituales la función misma de la música ahí se empieza a entender ya la música no solo como una cuestión meramente por hacer música si no que implica algo en la sociedad tiene una importancia en la sociedad y en la cultura por eso la formación en la musicología tiene que valorar todos los aspectos sociales culturales tiene que entrar en contacto con la comunidad conocer de la comunidad conocer de sus tradiciones de alguna manera también tiene que ser propositivo pero no en la comunidad si no propositivo en el aspecto de producción académica de generar nuevos productos precisamente para que la gente los conozca o sea tiene que difundir lo que él está haciendo lo que el está realizando mire aquí hay una cultura que toca de determinada manera mire esto es fonografía aquí aparece un instrumento raro aquí ellos la música la toman como un ritual a la muerte o aquí mas da hacia la danza y no solo en esas regiones no solo tiene que estar en zonas rurales si no también en zonas urbanas tratar de teorizar sobre ese discurso que aparece ahí en las músicas urbanas en las músicas que se están presentando en ese momento teorizar sobre eso tener la sensibilidad de ver los fenómenos musicales que están dejando la globalización el campo de un musicólogo es muy amplio y lógicamente tendrá una capacidad de síntesis y de análisis es un estado mental es una persona que tiene un nivel cognitivo donde tiene que aprender a manejar todas las herramientas que se manejan en la investigación la capacidad de análisis la capacidad de sintetizar de argumentación la capacidad de formulación y resolución de problemas</p>
4	<p>Intervención: Eso es fundamental y un gran compromiso ético con la cultura porque tienen que darle un manejo muy ético a la información que recolectan a través de la investigación y un tratamiento muy ético a la cultura misma de los pueblos porque él no puede llegar a cambiar o a alterarla a su antojo o bajo su perspectiva tiene que tener una ética bastante importante para no entrar por ese lado</p>
4	<p>Intervención: Me parece a mí que en este sentido puede ser un aliado perfecto para los compositores para empezar hacer propuestas</p>

## ANEXO H.

## FORMATO DE ENCUESTA

UNIVERSIDAD DE MÉRIDA

FACULTAD DE ARTES / DE PEDAGOGÍA

RECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE GRADOS Y LICENCIATURAS DE PEDAGOGÍA

OBJETIVO: Identificar las necesidades de los estudiantes de grados y licenciaturas de Pedagogía

## INFORMACIÓN PERSONAL Y DEMOGRÁFICA

NOMBRE Y APELLIDOS						EDAD		SEXO	F	M	
CIUDAD DE ORIGEN					INSTRUMENTO QUE INTERESA						
¿INTERESA CONTINUAR EN LA ESCUELA DE PEDAGOGÍA?					S	NO	¿CÁ?				
TIPO DE FORMACIÓN QUE HA SOSTENIDO											
ESUELA DE PEDAGOGÍA	S	NO	SEMILIBRO		FRECUENCIA		EN LA				
EN LA ESCUELA	S	NO	CAS PARTICULARES	S	NO	ACADÉMICAS PARTICULARES	S	NO			
EN EL	S	NO	FAMILIAR		GRUPO DE		CFO		¿CÁ?		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA											
CUESTIONARIO											
1. ¿Qué estudios de grado ha cursado?				2. ¿Qué estudios de grado ha cursado en la universidad?				sí	no		
3. ¿Qué estudios de grado ha cursado en la universidad?				Diplomado		Compositor		Arquitecto			
Educativo		Instrumentista		Historiador de la Música		Investigador de la Música		Fotógrafo			
4. ¿Qué estudios de grado ha cursado?		Cronista de tiempo		Cronista de profesión		Cronista					
¿Ha realizado trabajos de formación con				Técnicos		Asesores					
5. ¿Existen materiales de enseñanza instrumentales?				S	NO	¿Qué materiales de enseñanza instrumentales existen?					
Uso técnico		Uso práctico		Educativo		Uso profesional		Otro		¿Cá?	
6. ¿En qué universidad ha estudiado?											
Por qué											